

# Municipio de San Agustín Yatareni

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.



---

---

## INDICE

ÍNDICE DE TABLAS, FIGURAS Y GRAFICAS.....	5
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
1. INTRODUCCIÓN .....	8
PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO MUNICIPAL .....	10
FUNDAMENTO LEGAL.....	12
1.1 Marco Jurídico.....	12
1.2.- Marco Normativo .....	17
1.3 Marco Metodológico .....	19
2.- Misión del Gobierno Municipal.....	21
3.- Visión del Gobierno Municipal .....	21
4.- Contexto Municipal .....	21
4.1 Delimitación y estructura territorial.....	21
4.1.1- Coordenadas geográficas (latitud y longitud). .....	21
4.1.2.- Superficie municipal.....	21
4.1.3.- Colindancias (norte, este, sur y oeste). .....	22
4.1.4.- Mapas de Micro y Macro localización. ....	22
4.2.- Medio Físico.....	23
4.2.1.- Orografía .....	23
4.2.2 Hidrografía .....	23
4.2.3.- Flora y Fauna.....	24
4.2.4.- Pastizal inducido .....	25
4.2.6.- Clima .....	27
4.2.7.- Uso del Suelo.....	28
4.2.8 Recursos naturales .....	31
4.3 Dinámica Sociodemográfica .....	32
4.3.1.- Población.....	32
4.3.2 Población indígena.....	33
4.3.3.-Tasa de crecimiento.....	33
4.3.4.- Densidad migratoria.....	34
4.3.5.- Total de hogares y viviendas particulares.....	34
4.3.6.- Tamaño promedio de los hogares.....	35
4.3.7.- Hogares con jefatura femenina.....	35

4.3.8.- Grado promedio de escolaridad.....	36
4.3.7.- Total de escuelas .....	37
4.3.8.- Personal médico.....	38
4.3.9.- Unidades médicas.....	38
<b>EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....</b>	<b>41</b>
5.1 Gobernabilidad .....	41
5.1.1 Formas de Elección Política .....	41
5.1.2 Formas de Participación Ciudadana .....	42
5.1.3.- Clima Político .....	44
5.2.3 Relaciones de Poder.....	49
5.2.4 Expresiones de Liderazgo.....	50
5.3 Fortalecimiento del Municipio .....	50
5.4.- Procuraduría de Justicia.....	51
5.5.- Seguridad Pública .....	52
5.8 Conclusiones del eje estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	53
Árbol de Soluciones del Eje Estado Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.....	55
Matriz de costos y fuentes de financiamientos del proyecto estratégico 1 .....	58
Matriz de seguimiento y evaluación del proyecto estratégico 1.....	59
<b>EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO. ....</b>	<b>61</b>
6.1 Inversión y Fomento Productivo .....	61
6.2 Empleo Productivo y Bien Remunerado .....	63
6.3 Competitividad.....	65
6.4 Abasto y Seguridad Alimentaria .....	68
6.5 Ordenamiento Territorial e Infraestructura .....	70
Árbol de Problemas del Eje Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo.....	71
Árbol de Soluciones del Eje Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo. ....	72
Matriz estratégica del eje desarrollo económico competitividad y empleo 2.....	73
Matriz de costos y fuentes de financiamientos del proyecto estratégico 2. ....	74
Matriz de seguimiento y evaluación del proyecto estratégico 2.....	75
<b>EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. ....</b>	<b>77</b>
7.1 Reseña Históricas.....	77
7.2 Infraestructura .....	77
7.2.1 Servicios Básicos.....	77

7.3 Desigualdad .....	79
7.4 Equidad de género .....	80
7.5 Marginación.....	80
7.6 Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes) .....	81
8.6.1 Migración .....	81
7.7 Educación .....	82
7.8 Cultura .....	82
7.8.1 Fiestas Populares.....	82
7.8.2 Tradiciones .....	83
7.8.4 Gastronomía.....	84
7.9 Deporte .....	84
7.10 Salud.....	85
Árbol de Problemas del Eje Desarrollo Social y Humano.....	86
Árbol de Soluciones del Eje Desarrollo Social y Humano. ....	87
Proyecto estratégico del eje desarrollo social y humano.....	88
Programación del Proyecto Estratégico 3. ....	90
<b>EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....</b>	<b>92</b>
8.1 Transparencia y Rendición de Cuentas.....	92
8.2 Finanzas y Gasto Público.....	93
8.2.2 Recaudación de Impuestos .....	94
8.3 Eficiencia y Eficacia Administrativa.....	95
8.4 Coordinación Institucional .....	96
8.4.1 Relación entre Actores .....	96
8.4.2 Comités de la Comunidad .....	97
8.4.2.1 Tequios .....	98
8.4.2.2 Organizaciones Productivas.....	98
8.5 Desarrollo Institucional Municipal .....	99
8.5.1 Capacitación.....	99
8.5.2 Certificación de Procesos.....	100
8.5.3 Manual de Organización.....	101
8.5.4 Medición de Desempeño.....	101
8.5.4 Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera .....	101
8.6 Potenciar el Financiamiento .....	102

---

---

Árbol de Problemas del Eje Gobierno Honesto y De Resultados. ....	103
Árbol de Soluciones del Eje Gobierno Honesto y de Resultados.....	104
Matriz Estratégico del Eje Gobierno Honesto y de Resultados. ....	105
9.1.- Políticas Transversales .....	108
9.1.2 La Transversalidad de las políticas públicas.....	108
9.1.3 Política transversal de los derechos humanos .....	108
9.1.4 Política transversal de Equidad de género.....	109
9.1.4 Política transversal de pueblos indígenas .....	110
9.1.5 Política transversal de sustentabilidad.....	111
BIBLIOGRAFIA.....	112

---

---

## ÍNDICE DE TABLAS, FIGURAS Y GRAFICAS

Figura 1.- Participación de la ciudadanía en talleres.....	19
Figura 2.-Ubicación del municipio San Agustín Yatareni en el estado de Oaxaca.....	22
Figura 3.- Corrientes de Agua .....	23
Figura 4.- Uso del suelo y vegetación en San Agustín Yatareni. ....	26
Figura 5.-Tipo de clima en San Agustín Yatareni.....	27
Figura 6.-Tipo de suelos dominantes en San Agustín Yatareni. ....	30
Tabla 1.-Viviendas con piso de Tierra.....	34
Tabla 2.-Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010.....	36
Tabla 3.-Total de escuelas en el Municipio de San Agustín Yatareni.....	37
Tabla 4.-Población sin derechohambienencia a servicio de salud. ....	38
Tabla 5.-Personal del centro de salud. ....	39
Tabla 6.-Matriz estratégica del eje estado de derecho, gobernabilidad y seguridad. ....	56
Tabla 7.- Proyecto estratégico 2. ....	73
Tabla 8.-Proyecto estratégico 3. ....	88
Tabla 9.- Ingresos Municipales. ....	94
Tabla 10.-Ingresos Propios, 2014.....	95
Tabla 11.- Proyecto Estratégico del eje 4. ....	105
Grafica 1.- Distribución Poblacional por Sexo. ....	32
Grafica 2.- Crecimiento Poblacional .....	33
Grafica 3.-Servicios que disponen las viviendas.....	35
Grafica 4.-Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010.....	37
Grafica 5.- Población económicamente activa.....	61
Grafica 6.- Población Económicamente Activa.....	64

---

---

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El actual Ayuntamiento que me honro en presidir, tiene claro el compromiso de que nos debe interesar plenamente el servicio a la comunidad, los ciudadanos, el desarrollo del municipio, ello nos motiva a realizar nuestro cometido con entusiasmo, honestidad y responsabilidad. Para esto hemos definido líneas generales de orientación por la salud, educación, gobierno, seguridad, desarrollo social y un gobierno de resultados donde la gente de San Agustín, que es nuestra prioridad se sienta segura en la comunidad, por lo tanto no debemos escatimar esfuerzo alguno para lograrlo.

Para alcanzar los objetivos y metas propuestas, y por ende hacer más eficiente y eficaz nuestra administración municipal, hemos puesto en práctica el hecho de delegar responsabilidades en cada una de las regidurías en virtud de que son representantes del pueblo y así atender todos los asuntos del Ayuntamiento en comisiones.

La elaboración de este Plan se sustentó en gran medida en la perspectiva del futuro que queremos y en la firme intención de que sirva como instrumento para mejorar las condiciones de vida de la población. Los objetivos, las estrategias y las prioridades de desarrollo contenidos en este Plan han sido diseñados de manera congruente con las propuestas obtenidas de la población encaminadas a impulsar el Desarrollo Sustentable como eje de la transformación del municipio en el corto, mediano y largo plazo.

Por este motivo para alcanzar esos objetivos, las estrategias y saber cuáles son las prioridades de la población se realizaron talleres donde se llevó a cabo la práctica participativa de los comités de los diferentes servicios que presta el municipio, se realizaron mesas de trabajo, aportaciones de organizaciones sociales, así como la elaboración de mesas temáticas para la elaboración de árboles de problemas y soluciones mediante la metodología del marco lógico, esto nos permitió conocer las experiencias y necesidades de las partes involucradas donde se promovió el dialogo y el conocimiento colectivo de los problemas.

---

---

Sin embargo, estaremos atentos a otras actividades que nuestro régimen de usos y costumbres acotan y que también las visualizamos como fortalezas propias y que dan identidad a nuestra comunidad.

Considerando también que la participación ciudadana sea generalizada con igualdad de condiciones entre hombres y mujeres para así propiciar una verdadera equidad de género. Estamos seguros de que sí todo el pueblo de San Agustín Yatareni – representantes y representados – participan activamente en estas acciones, la vida será más digna y de mayor calidad.

**C. JOSE CRUZ MARTINEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

---

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una acción imprescindible para todo gobierno municipal, toda vez que tiene la responsabilidad constitucional de velar por el bienestar de la ciudadanía a través de acciones y políticas públicas municipales encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. En este sentido el plan de desarrollo municipal es la herramienta básica de la planeación, donde se concretizan las estrategias diseñadas para abatir los rezagos sociales, humanos, ambientales, institucionales y económicos del municipio. El plan de desarrollo establece las directrices generales para delinear el programa de gobierno y las políticas públicas, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, a través de la participación de los sectores público y privado. El plan de desarrollo es importante en la gestión pública del gobierno municipal ya que constituye un documento guía, que ayudará en la toma de decisiones que orientan el desarrollo sostenible del municipio durante un tiempo determinado.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un esquema de planeación, en el cual se presentan las líneas de acción del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. A través de este instrumento se definen los objetivos y metas que propiciarán el desarrollo del municipio en diferentes vertientes, además permite identificar las actividades que formarán parte de los programas operativos anuales. En el plan se refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio.

Como un preámbulo del plan de desarrollo, es necesario realizar el Diagnóstico Municipal, el cual es un elemento indispensable para la planeación del desarrollo en el ámbito local, pues refleja las condiciones reales del municipio, a través del diagnóstico se busca identificar las necesidades colectivas de la población a través de información verídica y actual sobre problemáticas comunitarias, para que el diseño de estrategias de desarrollo ataquen las áreas que presentan rezagos, y que la planeación sea acorde a los problemas reales del municipio, es decir debe

---

---

existir un marco de concordancia entre estrategias de desarrollo y necesidades detectadas.

El plan de desarrollo municipal de San Agustín Yatareni se presenta en seis apartados del documento, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016. Los ejes del plan de desarrollo municipal son: Estado de Derecho y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Económico Sustentable y Gobierno Honesto y de Resultados. En cada uno de los ejes primeramente se plantean los aspectos de diagnóstico, a partir de la problemática detectada se presentan los árboles de problemas y de soluciones, en seguida se plantean los proyectos estratégicos donde se incluyen las estrategias, líneas de acción, objetivos particulares y las metas; posteriormente se exponen las fuentes de financiamiento para cada proyecto, los responsables y los costos posibles de cada meta. Finalmente se plantea la programación temporal para ejecutar los proyectos estratégicos y alcanzar las metas propuestas.

Primeramente el apartado Introducción presenta los principios de la planeación del desarrollo en el municipio, el marco jurídico referente al proceso de planeación, el marco normativo del plan, el marco metodológico, las referencias direccionales como la misión, la visión y los valores y principios del ayuntamiento. El segundo apartado llamado Marco de referencia presenta aspectos de ubicación y recursos naturales del municipio. El tercer componente corresponde al eje Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, donde se plantean aspectos políticos del municipio como tenencia de la tierra, elección política y participación ciudadana. El apartado cuatro es el eje Desarrollo Social y Humano, cuyo enfoque principal son los problemas de infraestructura social municipal, salud y educación en la población, además de aspectos culturales del municipio. El quinto bloque del documento se denomina Desarrollo Económico Sustentable, relacionado a las actividades económicas que se desarrollan en el municipio y sus principales problemáticas. El apartado seis corresponde al eje Gobierno Honesto y de Resultados, donde se abarca el aspecto institucional del municipio como la organización municipal, la hacienda pública y la infraestructura institucional.

---

---

## PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Los conceptos que dan origen e inspiran el diagnóstico, la elaboración, la interpretación y ejecución del plan municipal y los fundamentos que establecen la actuación del Gobierno Municipal en la actualidad y que ayudan a determinar, las prioridades de inversión pública son los siguientes:

**Integralidad:** Que se contemplen, con visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio, como articulador de los sistemas de producción en los ejes económico, ambiental, social y cultural, con base en la coordinación multidisciplinaria e interinstitucional, buscando siempre un incremento generalizado de la productividad, con un esquema adecuado de comercialización y un sistema económico-financiero eficiente y oportuno.

**Sustentabilidad:** Que se desarrolle el capital natural y humano de los municipios, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras, como estrategia de aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y de fortalecimiento de los procesos socioeconómicos.

**Participación Informada:** Que se proporcione información actualizada y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, como un lineamiento estratégico eficaz para la planeación y ejecución del desarrollo rural, con la concertación entre hombres y mujeres del campo, instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para la formulación de los Programas.

**Incluyente:** Que incorpore a todos los sectores, instituciones, niveles de gobierno, organizaciones de productores, comunidades y unidades de producción familiar.

**Plural:** Se incorpora a todos los habitantes sin importar la tipología de productores, tipo de grupos étnicos, partidos políticos y órdenes religiosas.

---

---

**Equidad:** Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, donde la distribución presupuestal deba realizarse de acuerdo a las necesidades y potenciales de la comunidad.

**Corresponsabilidad:** Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía, para que los actores sociales involucrados en el desarrollo regional compartan las responsabilidades que les competan en sus roles y tareas.

**Diversificado:** Que el desarrollo regional comprenda los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y del medio ambiente.

**Transversalidad:** Que el proceso de planeación permita integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

**Apego a la Legalidad:** Que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

**Autonomía Municipal:** Que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

**Productividad:** Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

**Competitividad:** Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

---

---

## FUNDAMENTO LEGAL

### 1.1 Marco Jurídico

A nivel nacional los municipios rurales han sido importantes para el desarrollo del país, pero a pesar de su importancia siempre se han tenido dificultades que han llevado a tener cada vez más necesidades sin satisfacer, es en esta parte donde una buena planeación surge como la llave activadora del cambio. En un gobierno democrático, la planeación debe ser una herramienta insustituible donde las acciones del poder público se perderían en actos desvinculados, sin armonía y complementación. La sociedad no tendría un punto de referencia al cual acudir para darle orden y sentido a sus acciones y decisiones.

El fundamento legal de la planeación municipal recae principalmente en los siguientes preceptos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y La Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en este sentido el presente documento tiene como principales referentes al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. En el aspecto jurídico se fundamenta en:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** La carta magna en el artículo 115 indica que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, mismo que estará integrado por un presidente municipal regidores y síndicos que la ley determine. Con respecto a la planeación, este mismo artículo, concretamente en sus fracciones V y VI señala que: Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: Formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Así mismo en el artículo 26, se establece que: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

---

---

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:** La constitución estatal en su artículo 113 nos indica que el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en su fracción I nos dice que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Así mismo, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

En su artículo 115 Fracción IV.- los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación y el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

---

---

**Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca:** Este ordenamiento jurídico para los municipios del estado de Oaxaca contempla en su artículo 47 que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. En su artículo 68 nos hace mención de las atribuciones que tiene el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal, Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen.

**Ley de Planeación del Estado de Oaxaca:** Esta ley en su artículo 33 nos hace mención que los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, seguido de su artículo 34 donde manifiesta que mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos. En su artículo 34 nos dice que mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones

---

---

de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

**Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos**

**Municipales:** Esta ley de reciente creación en el estado de Oaxaca señala en el Título segundo llamado De los servicios públicos y de la administración paramunicipal, capítulo I De los servicios públicos municipales, en su artículo 5.- La prestación de los servicios públicos municipales deberá realizarse por el Ayuntamiento, sus unidades administrativas, organismos auxiliares o empresas de participación municipal, quienes podrán coordinarse previa firma de convenio con el Estado o con otros municipios para la eficaz prestación de los mismos, el Ayuntamiento, cuando a su juicio sea necesario, podrá celebrar acuerdos y convenios con otros ayuntamientos y con el Ejecutivo del Estado. En el capítulo II denominado De las entidades paramunicipales, en su artículo 7.- El Ayuntamiento podrá crear, modificar, fusionar, rescindir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal Paraestatal. Mientras que en su artículo 26.- El Ayuntamiento concesionará los servicios públicos municipales por mayoría calificada y con la aprobación del Congreso del Estado, cuando:

I.- El término de la concesión exceda a la gestión del Ayuntamiento, y

II.- La concesión del servicio afecte el patrimonio municipal.

**Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca:** El artículo 49 Bis.

Indica que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

---

---

Entre otras cosas a la Coordinación General le corresponde: convenir y aprobar los programas de desarrollo institucional municipal, sobre la base de la asignación establecida en el fondo de infraestructura social municipal; así como apoyarlos en la capacitación y seguimiento en el cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente sobre los avances físicos y financieros de los recursos federales descentralizados.

**Ley de Desarrollo Rural Sustentable:** Según el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su fracción XIV, el desarrollo rural sustentable es el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable constituye una respuesta a la necesidad de atender y solucionar los problemas que enfrentan las zonas rurales del país. En términos de esta ley el estado deberá impulsar un proceso de transformación social y económica para lograr el mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de actividades productivas y de desarrollo social, así como de la promoción del uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales.

La planeación y el diseño de los instrumentos de políticas públicas deben ser contruidos a partir de las expectativas y demandas de la población, por lo que la ley dispone que la sociedad podrá participar en la integración de los programas sectoriales y en las acciones relacionadas con el Programa Especial Concurrente, a través del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

---

---

## 1.2.- Marco Normativo

**El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018:** La relación de la planeación en el ámbito municipal y el nacional oscila en que ambos buscan el desarrollo del sector rural, al respecto una de las estrategias del PND del presente sexenio es: Converger y optimizar los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en medio rural y reduzcan la pobreza (Programa Especial Concurrente).

Los recursos gubernamentales destinados al desarrollo rural significan un esfuerzo sin precedente, por lo que es necesario incrementar su eficacia para promover el desarrollo de la sociedad rural. Así mismo la preservación del medio ambiente y la biodiversidad en los ecosistemas deben ser un elemento transversal de las políticas públicas, con ello la reversión del deterioro de los ecosistemas contribuirá a conciliar la sustentabilidad del medio ambiente con el desarrollo económico.

**Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016:** El plan de desarrollo para el Estado de Oaxaca 2011 – 2016 contempla cuatro ejes de desarrollo: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano, y por último Gobierno honesto y de resultados.

I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

II. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Este eje se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de

---

---

infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

III. Desarrollo social y humano. Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

IV. Gobierno honesto y de resultados. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población. Igualmente es necesario considerar el establecimiento y mantenimiento de las plantaciones de maguey, la modernización de las plantas procesadoras y la comercialización del mezcal; la producción artesanal y el establecimiento de módulos de maquinaria para el mantenimiento y la rehabilitación de la red de caminos rurales.

Para que se cumpla con el principio de concordancia en términos de planeación y desarrollo que señalan las disposiciones legales, las estratégicas que se delineen en el ámbito municipal deben estar alineadas a sus similares a nivel estatal y federal.

### 1.3 Marco Metodológico

Para realizar el diagnóstico y obtener información por parte del municipio, se recurrió a la siguiente metodología:

- La participación ciudadana, haciendo una reunión en cada una de las localidades que conforman el municipio en coordinación con las Autoridades, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y los representantes de grupo existentes en cada localidad.
- Análisis de los indicadores que contiene la guía metodológica.
- Análisis de los planes de desarrollo anteriores.
- Investigación documental sobre los ejes del plan de desarrollo.
- Elaboración de talleres participativos.
- La ejecución del transecto.



Fuente: Trabajo de campo.

---

---

Esta metodología tiene por objetivo, el de conseguir que los propios habitantes de la zona, sean quienes expresen su realidad y problemática actual, con esto se logra que las líneas de acción y proyectos identificados hayan emanado de la participación informada de los ciudadanos, además ellos mismos evalúan la viabilidad de sus proyectos y líneas de acción, en base a sus particulares puntos de vista y posteriormente mediante el consenso general se realiza un ordenamiento de las acciones en base a prioridad y viabilidad, lo que permite a su vez, que ellos estén informados y comprometidos con las acciones a desarrollarse. La tarea del facilitador, es la de ayudar a realizar la redacción de las ideas, proporcionar metodologías que les permitan expresar sus propuestas y dar forma lógica a toda la información conseguida, buscando que esta exprese la situación más apegada a la realidad del lugar y de los habitantes.

La participación es de vital importancia para lograr el mejor resultado en la elaboración del diagnóstico, por lo que se tomaron en cuenta las carencias y la accesibilidad de materiales para los diferentes eventos que se planearon. La participación fue voluntaria pero a la vez con un compromiso de seriedad tanto de los actores y el facilitador del municipio.

Los talleres se establecieron conforme a un plan de trabajo en la cual no afecto los tiempo y recursos de los productores, girando primeramente una convocatoria a las organizaciones y población en general dispuesta a participar sobre los diferentes temas que involucran el contenido del diagnóstico municipal.

Previamente se establecieron ejes temáticos, dinámica de participaciones, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, tomando en cuenta que es lo que quisimos transmitir y que deberían de aprender los asistentes, así como una discusión final de lo planteado. Se presentaron materiales audiovisuales de Fortalecimiento Institucional para los Consejos de Desarrollo Social Municipal, así como material de apoyo visual para la planificación del territorio municipal. El Diagnóstico es un proceso de descripción y análisis para detectar las situaciones que ocurren en la realidad. El Diagnóstico se realiza a través de información, con base en la revisión documental, la consulta a expertos, la opinión general de la sociedad, la participación de los comités representativos de los diversos sectores y la experiencia de los funcionarios, para la elaboración de objetivos y metas de la

---

---

administración. Esto nos ayuda a identificar hacia dónde debe encaminarse la acción del gobierno municipal.

## **2.- Misión del Gobierno Municipal**

Servir a la población de San Agustín Yatareni, en un marco de transparencia y sustentabilidad, generando estrategias adecuadas para abatir los rezagos sociales y propiciar el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de los ciudadanos, a través de una planeación estratégica, una gestión integral y la ejecución de políticas públicas, programas, obras y acciones sociales, abarcando los ámbitos: social, humano, gubernamental y económico.

## **3.- Visión del Gobierno Municipal**

Deseamos que la ciudadanía vea a la administración municipal como oportunidad del cambio para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de San Agustín Yatareni, mostrar una nueva imagen de lo que es el municipio, que los ciudadanos acepten el cambio para conseguir mejores resultados en beneficio de todas y todos.

## **4.- Contexto Municipal**

### **4.1 Delimitación y estructura territorial.**

#### **4.1.1- Coordenadas geográficas (latitud y longitud).**

El municipio de San Agustín Yatareni se encuentra ubicado entre los paralelos 17°04' y 17°06' de latitud norte; los meridianos 96°39' y 96°42' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 1 700 metros.

#### **4.1.2.- Superficie municipal**

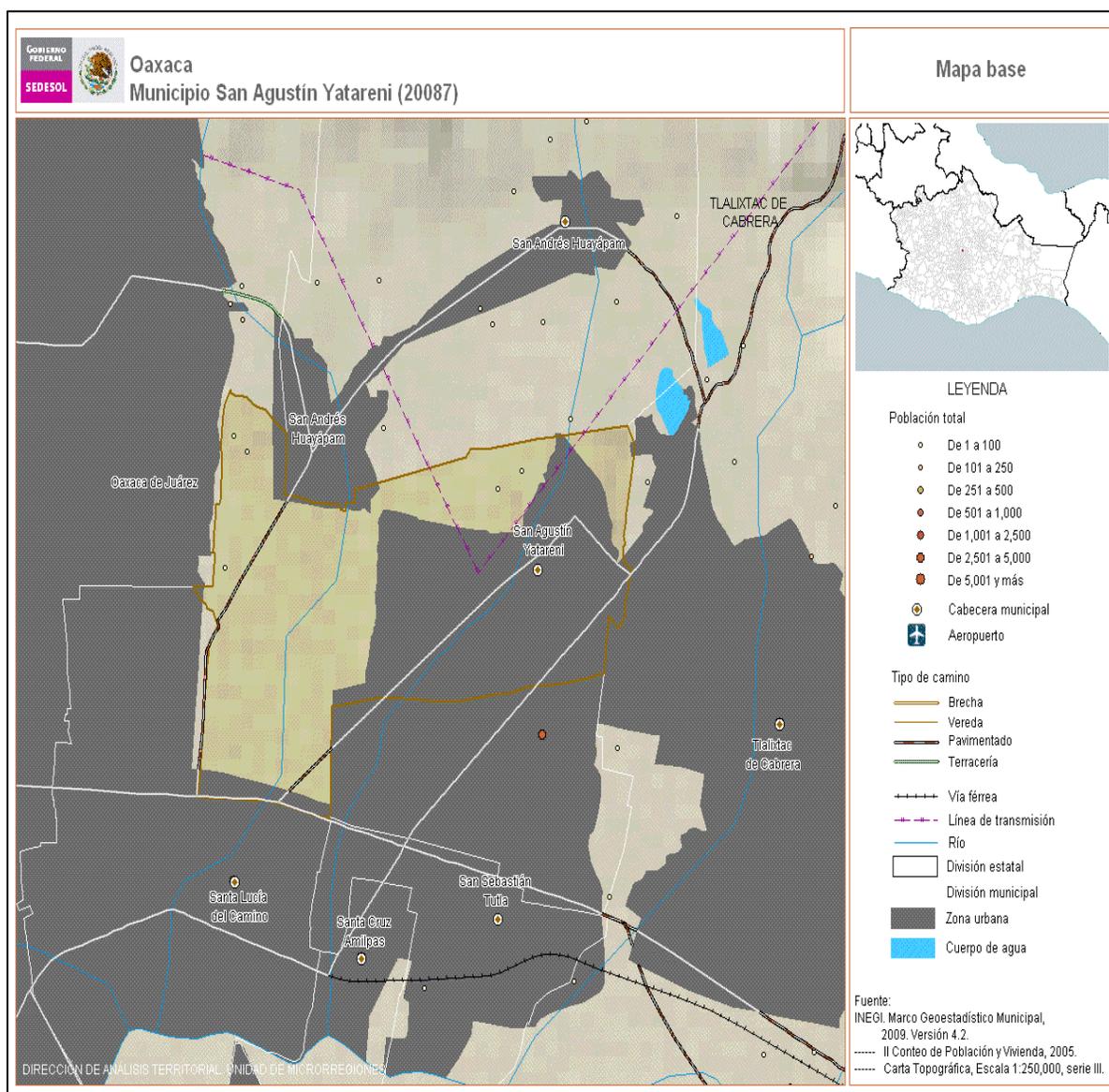
El territorio de San Agustín Yatareni cuenta con una superficie total de 33.17 Kilómetros cuadrados, representando el 0.01% de la superficie del estado. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 5 kilómetros.

#### 4.1.3.- Colindancias (norte, este, sur y oeste).

Colinda al norte con los municipios de Oaxaca de Juárez y San Andrés Huayápam; al este con los municipios de San Andrés Huayápam, Tlalixtac de Cabrera y Santa Lucía del Camino; al sur con los municipios de Santa Lucía del Camino y San Sebastián Tutla; al oeste con los municipios de Santa Lucía del Camino y Oaxaca de Juárez.

#### 4.1.4.- Mapas de Micro y Macro localización.

Figura 2.-Ubicación del municipio San Agustín Yatareni en el estado de Oaxaca.



Fuente: SEDESOL 2013.

Cuenta con una extensión aproximada de 6.45 kilómetros cuadrados.

## 4.2.- Medio Físico

### 4.2.1.- Orografía

El Municipio por su ubicación geográfica tiene diversos tipos de orografía que van desde los valles, hasta la parte montañosa, teniendo como una superficie variada, en algunas partes es montañosa (cerca del 10%) y en algunas es valle (cerca del 90%), predominando este último.

El terreno en el que se ubica la población es un llano, ubicándose sobre una de las planicies de los Valles Centrales; hay unas pequeñas lomas de corta elevación que proceden de Huayapam perdiéndose en los terrenos de éste municipio.

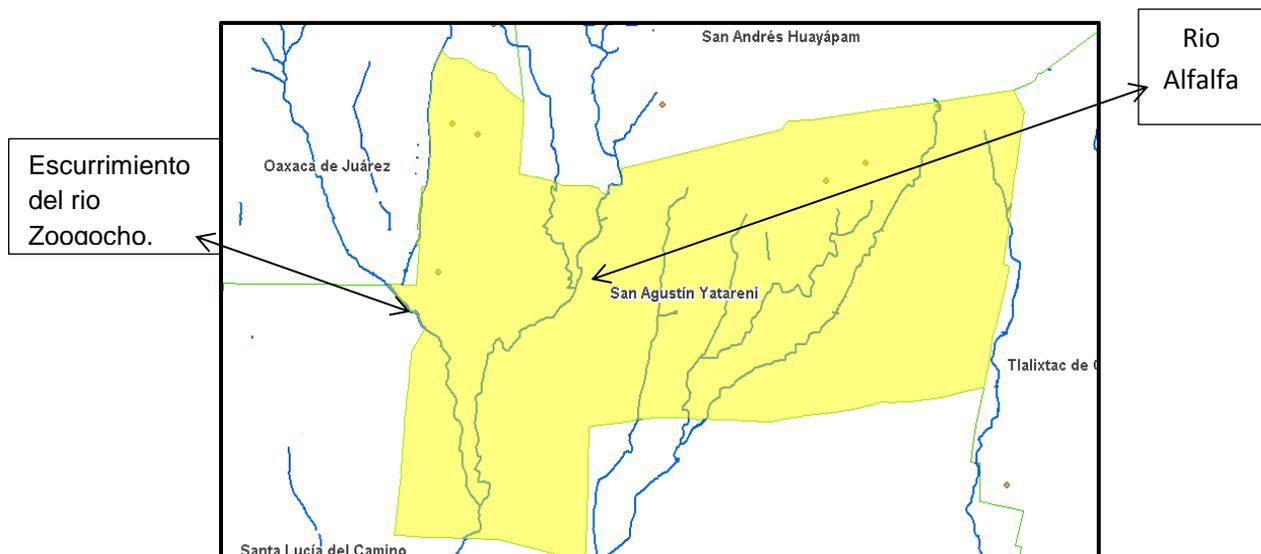
### 4.2.2 Hidrografía

La superficie del municipio es regada por uno de los afluentes del río Atoyac.

La zona forma parte de la región hidrológica Río Atoyac RH-20 A, destaca el río grande que nace de la zona conocida como los manantiales a una altitud de 2750 snmm en las faldas de ladera sur del cerro “corral de piedra”, que por su caudal es la principal corriente de la región.

En los terrenos del municipio de San Agustín Yatareni existen venas de escurrimientos provenientes de las partes altas de San Andrés Huayapam, estas drenan hacia el río Atoyac en época de lluvias. Existen dos pequeñas corrientes de agua que son intermitentes y las cuales a la fecha solo se suerte del agua de lluvia en época de temporal.

Figura 3.- Corrientes de Agua.



---

---

En lo que respecta al agua, el municipio tiene serios problemas en el vital líquido ya que al estar ubicado en terrenos planos, con poca superficie de lomerío, la falta de vegetación y el azolve de arroyos por exceso de basura, ha provocado que los nacimientos y manantiales de agua hayan desaparecido; por otra parte al no tener cañadas el escurrimiento del agua de lluvia se filtra en las partes altas sin abastecer los afluentes que pasan por la comunidad. Actualmente el municipio ha optado en la perforación de pozos profundos, mismos que actualmente opera solo uno el cual surte a un pequeño sector de la población, lo que implica que el resto de los habitantes tengan que comprar pipas de agua semanalmente para satisfacer sus necesidades básicas, lo cual trae como consecuencia alto costo en la economía familiar. En el municipio se encuentran aproximadamente 70 personas que se dedican a la venta de agua en pipas, por lo que mencionan que la calidad del agua es buena y libre de contaminantes pues el servicio es de agua para uso humano.

Este municipio tiene zonas en las cuales existen cuerpos de agua intermitentes como lo es el río Viejo, se ubica en la microcuenca del río verde- Atoyac. En este municipio la fuente de agua principal pasa por el costado sur de la población, la cual le sirve de afluente a los bordos existentes, esta infraestructura no abastece a ninguna hectárea de riego ya que en temporadas de escases el nivel de agua disminuye notablemente por lo que da origen a que los cultivos no puedan regarse, al igual que no exista suficiente agua para el uso humano, a partir del comportamiento de las precipitaciones en el último año y al observar que los niveles de agua han disminuido se hace hoy día el uso eficiente del agua.

#### **4.2.3.- Flora y Fauna**

En flora las especies más comunes son: mezquites, huizaches, huamuches predominando los arbustos, los cactus, los magueyes mexicanos; también existe una gran variedad de plantas medicinales, que se presentan principalmente en temporada de lluvias, tales como el pájaro bobo, yerba del cáncer, chicalote, doradilla, pontoshihuite, bretónica, abrojo macho, San Cayetano y la sábila, entre muchas otras.

---

---

En las partes altas habita el conejo, también se encuentran serpientes, roedores, tlacuaches, zorrillos, tacomiztles, águilas, quebrantahuesos, gavilán, zopilote, cacalote, zanates, armadillo, víboras de cascabel, aves como la palomas, cenizontles, gorriones, tórtolas, garzas, calandrias, primavera, chihuinos, reptiles pequeños como las lagartijas, los cuales han sufrido la amenaza del hombre, ya que cada día la población aumenta y su hábitat se ve amenazada por lo cual da origen el deterioro de la fauna.

Los recursos naturales de la comunidad son utilizados de acuerdo a sus costumbres y a sus necesidades, estos se utilizan sin ningún control, ya que quienes lo aprovechan ocasionalmente, no solicitan permiso alguno dentro de estas extensiones de terreno y quienes realizan casería ocasional son los pobladores de las comunidades vecinas.

En el Municipio no existe ningún recurso forestal, ya que el área terrestre no cuenta con las condiciones para que existan áreas forestales ya en años anteriores se explotaba de manera irracional este recurso que servía como retenedor y absolvedor de agua.

La vegetación existente en el territorio se ha venido aprovechando irracionalmente por los mismos pobladores sin hacer nada para protegerla y debido a la escases de agua de lluvia, en los últimos 20 años el territorio se ha deforestado debido a la tala inmoderada de árboles los cuales se utilizan para construcción de casas y extracción de leña, hoy en día la distancia para la extracción de leña es más lejana y es más escasa debido a esto la mayoría de las familias utilizan como principal combustible al gas, así también existe el problema con especies menores que son destruidas por el pastoreo del ganado provocando la erosión de los terrenos, y aunque el paisaje del municipio mantiene diversos contrastes, generalmente predominan los paisajes semidesérticos.

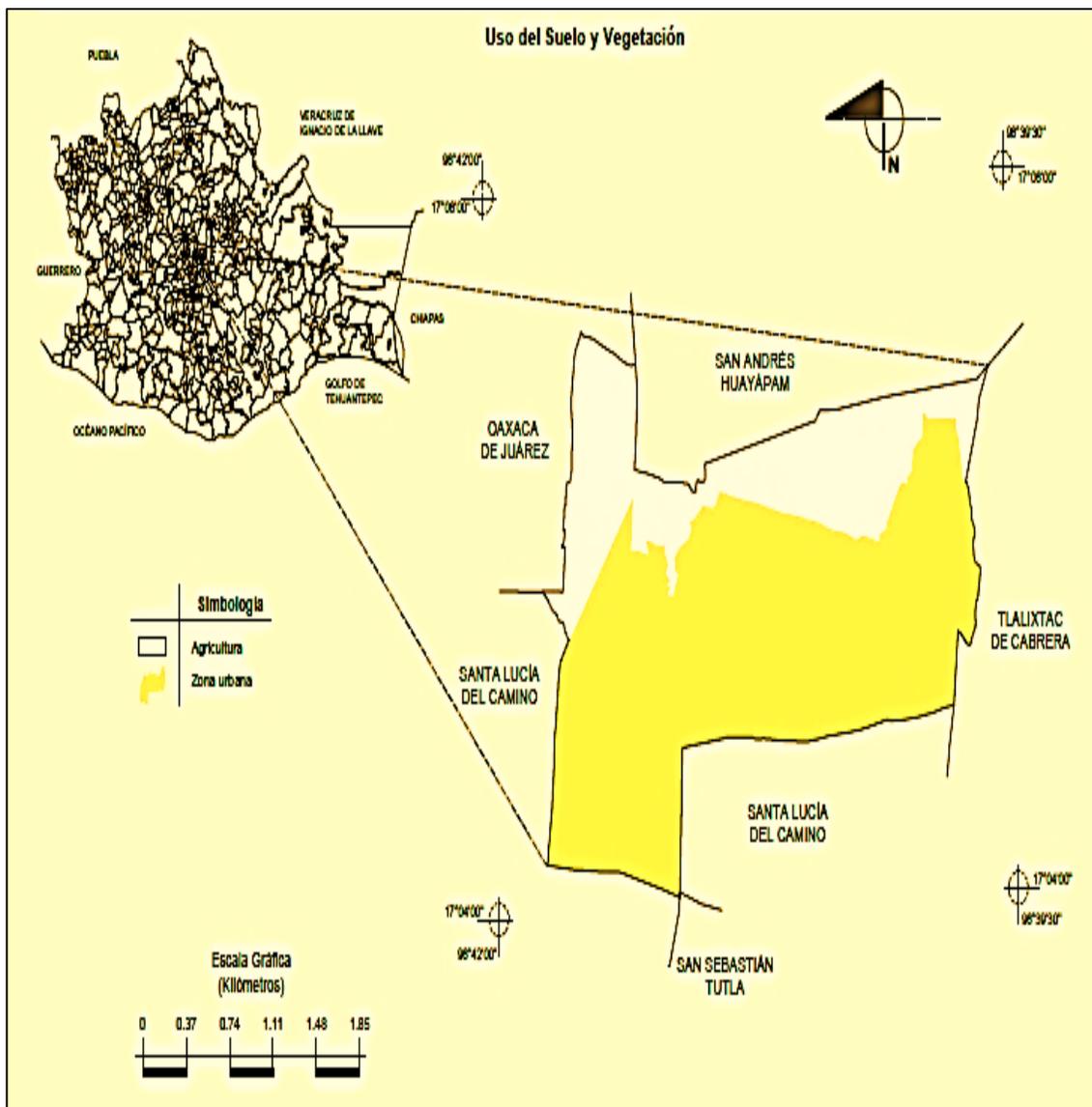
#### **4.2.4.- Pastizal inducido**

Para las partes media y baja, altitudes de 1500 a 1700 metros la vegetación corresponde al pastizal inducido que se caracteriza por estar integrado con gramíneas nativas de porte mediano.

La vegetación es representativa en terrenos de lomerío y cerriles con pendientes de 10 a 50 % por lo que las principales especies que lo constituyen son: huizache, cazahuate, jarilla, mala mujer.

En la parte alta del municipio existió el tipo de vegetación catalogada como bosque aciculifolio. Este tipo de vegetación se caracteriza por estar constituido especialmente por arboles de talla mediana y alta (25 a 100 cm) ampliamente ramificada en la parte superior, hojas aciculares y hojas perennes.

Figura 4.- Uso del suelo y vegetación en San Agustín Yatareni.

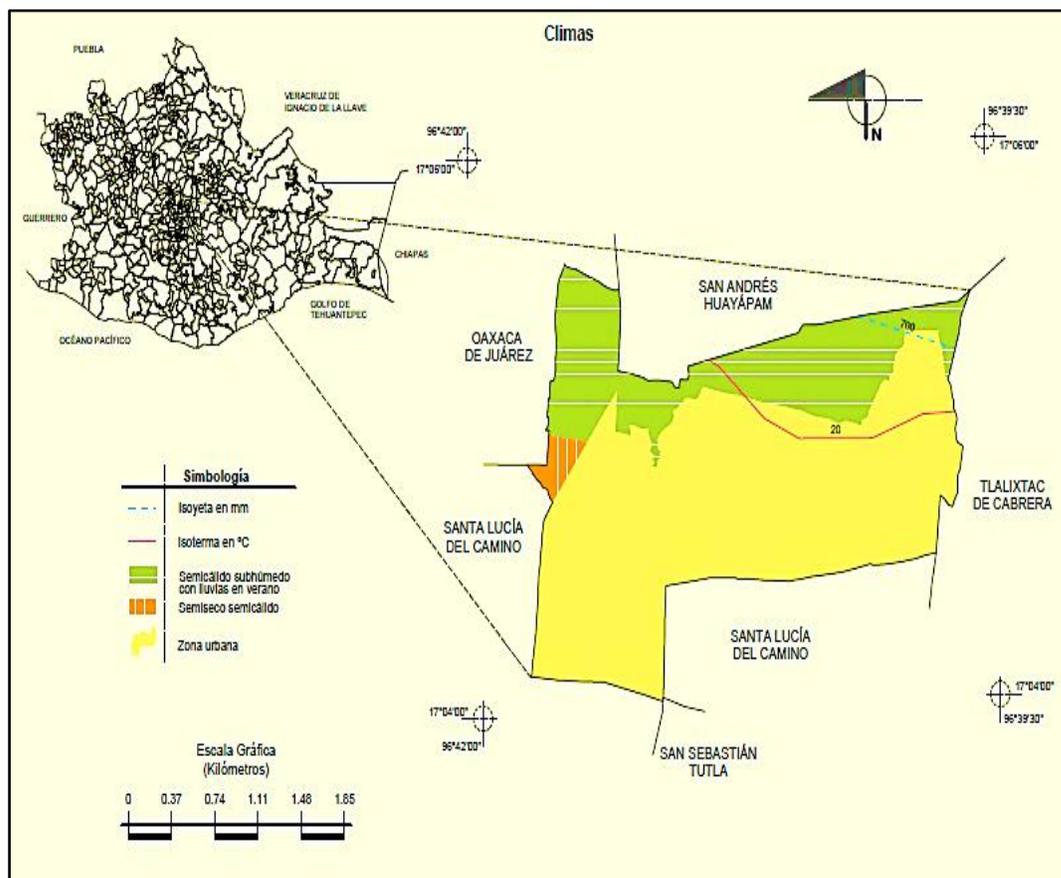


Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Agustín Yatareni, Oaxaca 2010.

#### 4.2.6.- Clima

Su clima es variable, generalmente templado. En los primeros meses del año el clima es caluroso y en invierno la temperatura es baja. Se presentan dos tipos de clima en San Agustín Yatareni, el clima semiseco, semicálido cuyas temperaturas medias anuales van de 18° a 22°C y el clima templado sub húmedo con lluvias en verano también se encuentra presente en el municipio, su temperatura media anual varía entre 12° y 18°C y la temperatura media del mes más frío alcanza valores de -3° a 18°C. (INEGI 2005). La época de lluvia está comprendida entre los meses de Mayo a Octubre, presentándose una pequeña sequía intraestival o canícula en el mes de Agosto. La temperatura media anual es de 19.7° C, con temperaturas máximas entre los meses de Marzo a Junio y mínimas en los meses de Noviembre a Febrero. La evaporación potencial es del orden de 2,100 mm/año, Según CONAGUA.

Figura 5.-Tipo de clima en San Agustín Yatareni.



Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Agustín Yatareni, Oaxaca 2010.

---

---

#### 4.2.7.- Uso del Suelo

El uso del suelo en el municipio de basa en la agricultura de temporal, esta actividad desde tiempo atrás se hacía mediante prácticas tradicionales, utilizando la yunta para el arado de la tierra, excremento de ganado para el abonado del suelo y limpieza con herramientas rudimentarias (azadón, coa, machete, etc.), posteriormente con la entrada de agroquímicos al mercado, la agricultura se fue modificando, utilizando abonos químicos para el desarrollo de las plantas, herbicidas para eliminar la maleza y una seria de pesticidas para el control de plagas. Todas estas fórmulas químicas utilizadas para el cultivo de básicos, lentamente fueron desgastando el suelo y por consiguiente los rendimientos en los cultivos fueron en decadencia. Actualmente los suelos del municipio se encuentran desgastados y faltos de nutrientes por los antecedentes mencionados, siendo estos 20 hectáreas (aproximadamente) de suelos que antes eran de cultivos se en encuentran erosionados, mismos que al no ser rescatados para dicha actividad tendrán el fin de ser vendidas para uso habitacional como es lo que comúnmente se realiza, otro factor es la falta de humedad y el retraso del temporal de lluvias. Todos estos factores han provocado el abandono del campo y consigo la migración hacia otros estados y el extranjero, en busca de mejores oportunidades de vida y trabajo. El tipo de suelo localizado en el municipio es predominantemente plano, formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la desintegración de rocas madres, las cuales se encuentran a 10 ó menos centímetros de profundidad en promedio.

**Pedregosos:** Este suelo cubre una pequeña parte del municipio y se caracterizan por ser suelos con depósitos de material volcánico, proceden de la desintegración de rocas pertenecientes a periodos muy antiguos por tratarse de suelos de montaña, son delgados de color amarillo, con piedras rojizas con pendientes mayores de 35%, son propios de la zona con vegetación de nopal, huizache, biznaga, cactus, cazahuate, presentándose en proporciones escasas, sin embargo son usados para pastoreo de ganado, bovino y caprino de forma extensiva

---

---

**Arcillo-arenosos:** son de coloración café rojizo y rojos, delgados, pedregosos con textura media y pendientes ligeras. Son usados como agostaderos de pastoreo de ganado de manera extensiva, siembra de maíz, frijol y maguey.

**Arcilloso-arcillo arenoso:** Son de color oscuro y café claro con profundidad de 20 a 30 cm. con pendientes de 2-10%. Se utilizan para cultivos de temporal y pequeñas superficies de riego, donde siembran: maíz-frijol, calabaza y alfalfa

**Suelos café oscuro a negros:** tienen una profundidad entre los 20-10 cm. Con pendientes entre el 2-5 %, son utilizados para agricultura de temporal, siembra de maíz, frijol, maíz/frijol y alfalfa.

Con respecto al manejo de los suelos no existe ningún tipo de control ya que según la conciencia de cada agricultor que utiliza su tierra como lo cree conveniente, debido a esto el suelo se encuentra ya dañado, el detalle ha sido el abasto de agua que para este último año manifestó gran disminución en la precipitación, afectando considerablemente el rendimiento de los cultivos de temporal.

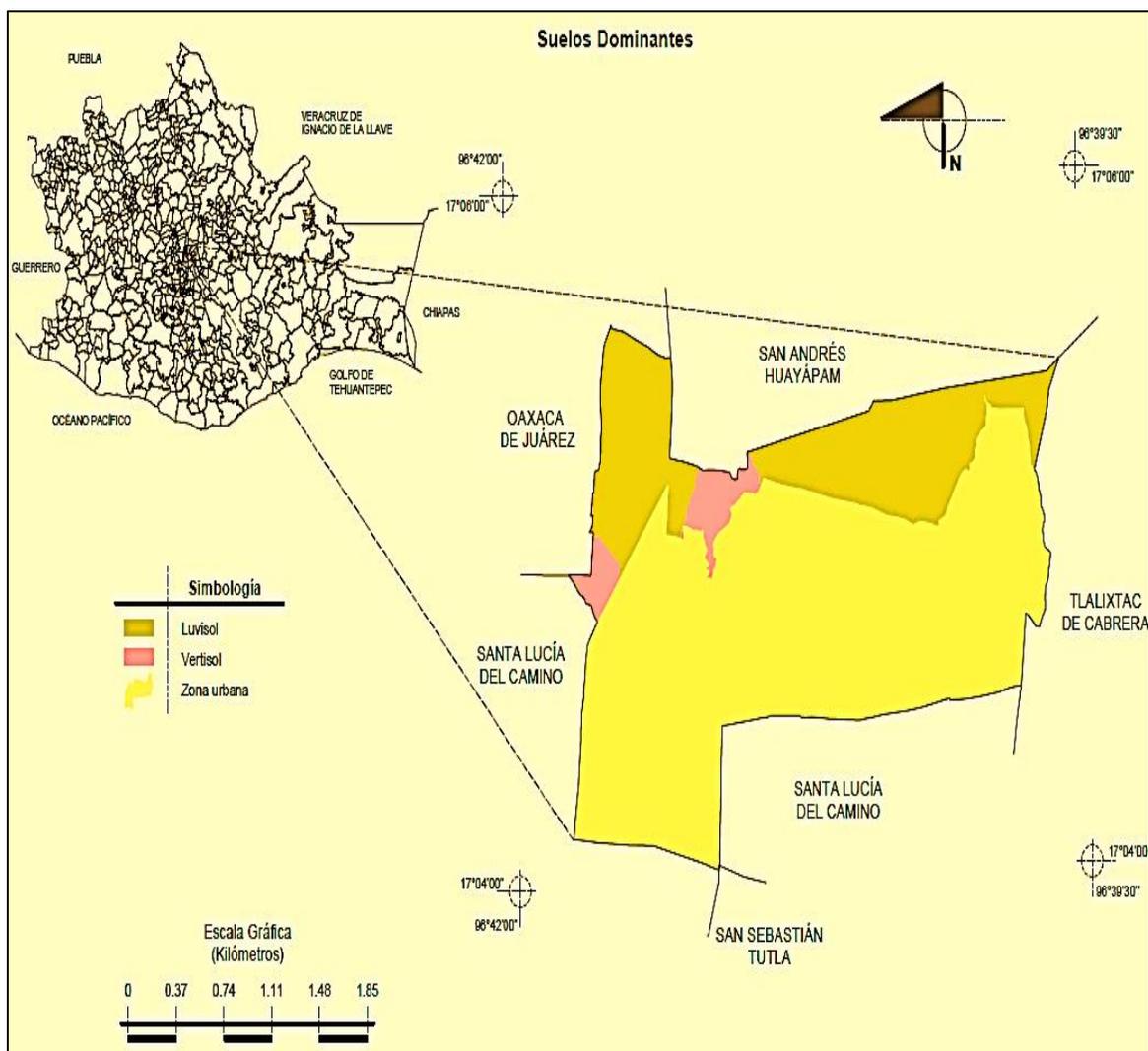
Por otro lado existen algunos productores preocupados por la agricultura orgánica, sin embargo no cuentan con el material, debido a la misma disminución de ganado en el municipio y se empieza a utilizar el cultivo protegido en invernadero principalmente para cultivo de jitomate de esta manera se están aprovechando superficies pequeñas desde 400 m<sup>2</sup> para producir jitomate en invernaderos en los cuales se obtienen aproximadamente 18 kg. de jitomate en cada metro cuadrado además de aprovechar al máximo la superficie cubierta por las escasas naves, bajo producción constante en todo el año, haciendo el uso eficiente del agua con sistemas de riego por goteo y generando trabajo principalmente para unas familias y quienes tienen agua disponible en sus pozos tipo noria.

Existe en las partes más altas áreas con diferentes niveles de erosión y los podemos describir de la siguiente forma: La pendiente, deforestación, sobrepastoreo y la falta de obras de conservación de suelos aunado a la falta de recursos, esto ha provocado un gran nivel de erosión de tipo eólica e hídrica.

De igual manera el mecanismo de cultivo tradicional que experimenta la zona, el uso de fertilizantes y el sobrepastoreo en el campo contribuye en cierta medida al deterioro de los suelos por lo que el rendimiento disminuye a medida que pasa el tiempo.

La Ciudad de Oaxaca de Juárez ha tenido un crecimiento en el aspecto urbano y esto origina que exista una demanda de suelo, por lo que la comunidad se ve afectada.

Figura 6.-Tipo de suelos dominantes en San Agustín Yatareni.



Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Agustín Yatareni, Oaxaca 2010.

---

---

#### **4.2.8 Recursos naturales**

Los recursos naturales de la comunidad son utilizados de acuerdo a sus costumbres y a sus necesidades, estos se utilizan sin control, ya que quienes lo aprovechan ocasionalmente, no solicitan permiso alguno dentro de estas extensiones de terreno y quienes realizan casería ocasional son los pobladores de las comunidades vecinas.

La vegetación de San Agustín Yatareni 50 años atrás se componía de selva baja caducifolia, donde sobresalían las burseras (copal), huajes, encinos, agaves, etc. Sin embargo, con el crecimiento de la población los campesinos se vieron en la necesidad de buscar más tierras para la siembra de cultivos básicos y por lo tanto creció la frontera agrícola y fue desapareciendo parte de la vegetación, otro factor fue el pastoreo de ganado vacuno y caprino, la tala de árboles para leña; todos estos factores originaron el deterioro y la pérdida de cobertura vegetal del municipio, por lo que en la actualidad se tienen algunos árboles de eucalipto, pastos, jacarandas y casuarinas, pero siendo una vegetación escasa e inducida.

El tipo de suelo localizado en el municipio es el vertisol pélico, se caracteriza por ser un terreno altamente arcilloso, de color negro o gris. Su utilización agrícola es muy extensa, variada y productiva. Son casi siempre fértiles, pero su dureza dificulta la labranza y con frecuencia presenta problemas de inundación y drenaje.

Los problemas a los que se enfrenta el municipio es que cuenta con un basurero a cielo abierto que se encuentra en la colonia González Guardado cercano a los límites territoriales del Municipio y que pertenece al Distrito de Zaachila, en donde se incinera parte de la basura que llega, generando contaminación ambiental en varios sentidos, esto a mayor escala y aunado a que dentro del Municipio se lleva a cabo el mismo procedimiento, aumenta considerablemente la cantidad de humo que trae consigo compuestos químicos que contaminan el ambiente y los recursos naturales. En la comunidad existen al menos 10 productores inducidos a la agricultura orgánica (abonos y biofertilizantes) cuyas fuentes de fertilizantes son mezclas de desechos de animales más sales minerales que están aplicando a los cultivos básicos, de esta manera obtienen un abono orgánico útil para cultivar sus

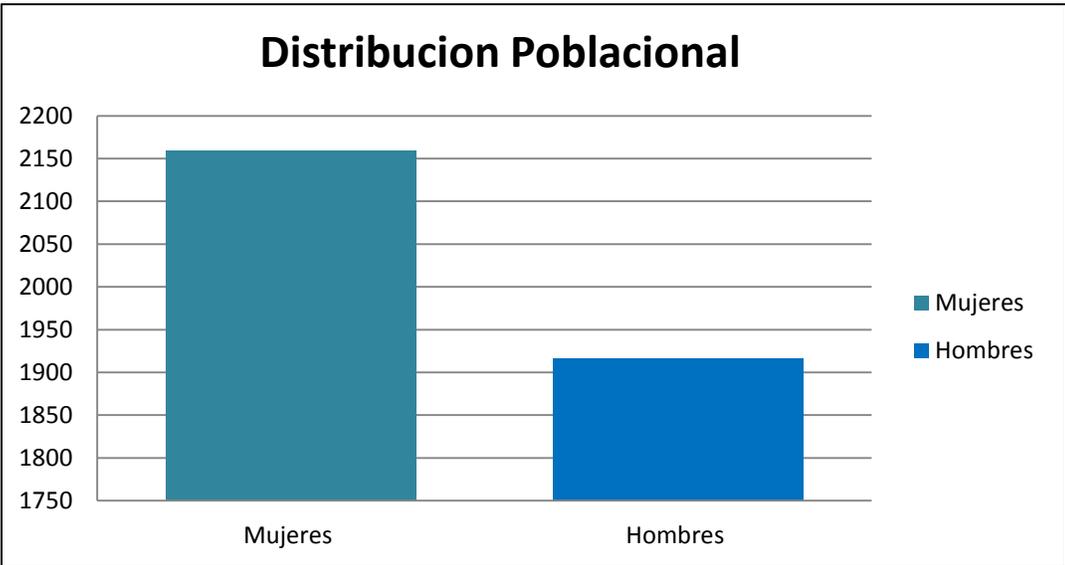
propios alimentos a partir de desechos considerados basura, existe también los desechos de la cría de animales domésticos que al darles un tratamiento de composta generan un complemento para sus terrenos de cultivo ya empobrecidos. El desconocimiento de los integrantes del municipio y los encargados que tratan este tipo de tema, ha sido un factor limitante para poder realizar talleres prácticos acerca del manejo de desechos y residuos, para dar a conocer la problemática del sobrecalentamiento global y las consecuencias que genera en la calidad de cada uno de los elementos vitales para la vida (agua, tierra, aire, oxígeno, entre otros). Se considera que para el mejor manejo de los desechos son necesarios talleres de educación ambiental para los habitantes de este municipio pues es posible con ello se logre mejorar el ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

### 4.3 Dinámica Sociodemográfica

#### 4.3.1.- Población

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2010, efectuado por el INEGI, el municipio cuenta con un total de 4075 habitantes.

Grafica 1.- Distribución Poblacional por Sexo.



Fuente: Datos obtenidos de INEGI, 2010.

Como se observa en la gráfica la mayor parte de la población se encuentra conformada por mujeres que representan el 52.99 % y los hombres el 47.01% del total de los habitantes.

#### 4.3.2 Población indígena

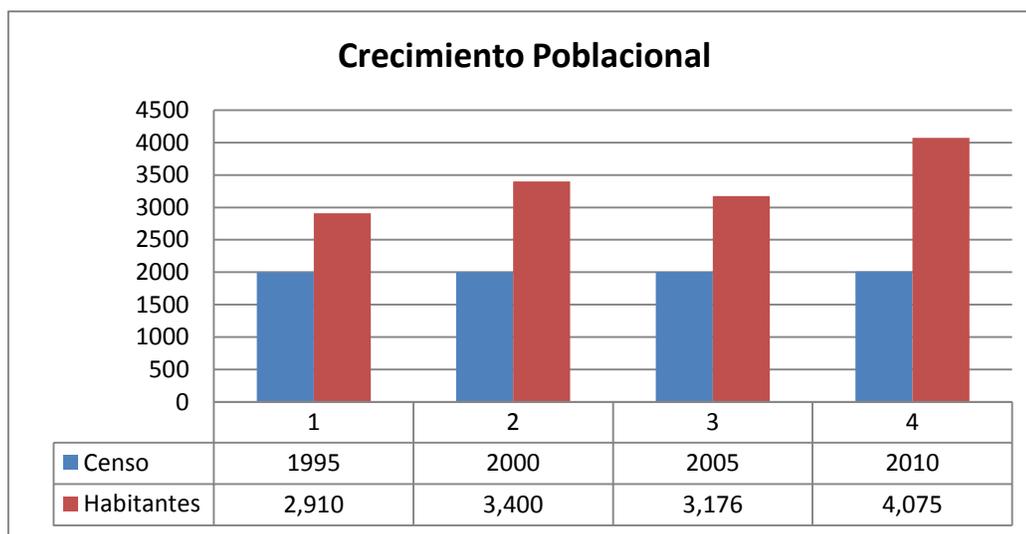
La Población Indígena que reporta el INEGI en el 2010 es de 395 habitantes ya que en el municipio de San Agustín Yatareni es una comunidad zapoteca que está en la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca.

En la localidad y de acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio el 14% (537) del total de habitantes hablan alguna lengua indígena. Debido a la cercanía con la capital del estado, esta presenta mucha influencia en los jóvenes por lo que las tradición y la cultura propia de la comunidad se está perdiendo, a la falta de atención de la lengua madre del municipio.

#### 4.3.3.-Tasa de crecimiento

El número de habitantes en el Municipio, aumento en un porcentaje de 10 %, de acuerdo a los resultados obtenidos en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 que contabilizo 2,910 habitantes y el II Censo de Población y Vivienda del 2005 con 3,176, aunque para el año 2010 tenemos un nuevo crecimiento importante, registrándose una población total de 4,075 personas.

Grafica 2.- Crecimiento Poblacional



Fuente: Datos obtenidos de INEGI, 2010.

#### 4.3.4.- Densidad migratoria

Como en todo el estado, la causa de migración está dada por falta de oportunidades de trabajo que permitan solventar las necesidades económicas de las familias, en la localidad no existe un censo de la cantidad de personas que radican fuera del municipio. Sin embargo de acuerdo a información proporcionada por el consulado, en los Estados Unidos de Norte América residen al menos 165 personas, siendo el principal destino el estado de California;

También, existe una fuerte migración hacia el estado de México, sin embargo la tendencia es que los mencionados migrantes, regresen poco a poco a su Municipio y Estado, debido principalmente a la recesión económica mundial.

La migración y la depresión económica ha provocado que las actividades agrícolas estén en disminución constante: con el paso del tiempo las condiciones del suelo estén cambiando, el proceso tiende a convertir al municipio en zona árida.

#### 4.3.5.- Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por el SEDESOL, el total de los hogares y viviendas particulares habitadas en el 2010 es de 951 viviendas. Existen 134 viviendas con un solo cuarto, también hay 223 viviendas que tienen 2 cuartos y 592 viviendas que tiene tres a mas cuartos sin incluir la cocina.

Tabla 1.-Viviendas con piso de Tierra.

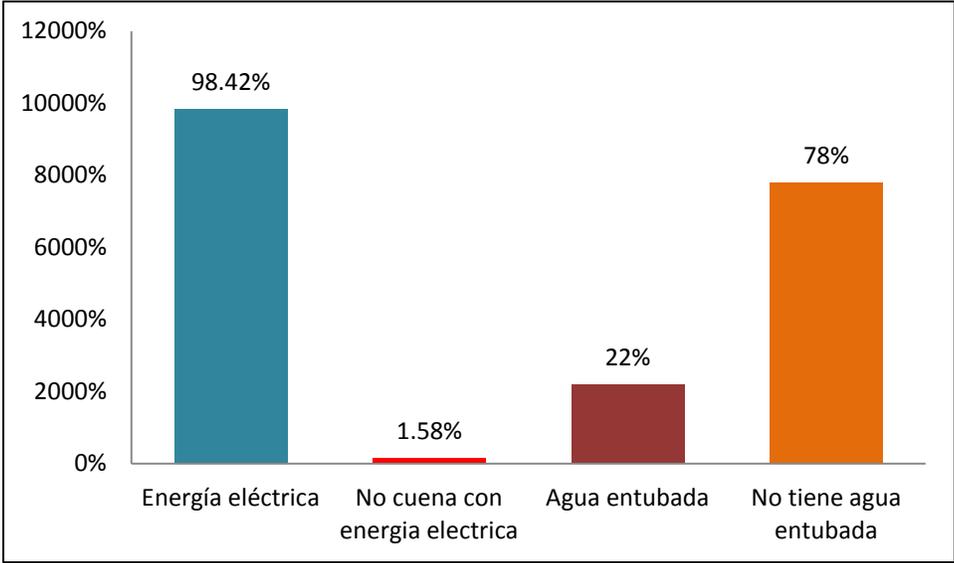
Tamaño de la localidad	Localidad	Con piso de Tierra
Menor a 2,500 habitantes	Carretera panteón	5
	Prolongación Independencia	2
	Cerrito Grande	1
	Diez reales	1
	Bajío	0
	La toma	0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Agustín Yatareni	163

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL.

En el municipio existen dos tipos de vivienda: la rural y urbana; la primera de ellas se caracteriza por tener muros de adobe y el piso de tierra. Las viviendas de tipo urbana, se caracteriza por tener los muros de tabique o block, los techos de loza de concreto o de teja y los pisos de firme concreto.

El 98.42% cuenta con energía eléctrica, el restante no cuenta con energía eléctrica, el 22% tiene agua entubada dentro de su vivienda, el 78% no cuenta con agua entubada dentro de su vivienda.

Grafica 3.-Servicios que disponen las viviendas.



Fuente: Datos obtenidos de INEGI, 2010.

**4.3.6.- Tamaño promedio de los hogares**

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social que emite la SEDESOL, la mayoría de las viviendas, cuenta con dos y tres cuartos; el 68% por ciento utiliza un cuarto para dormitorio. El tamaño promedio de los hogares es de 4.3 teniendo que por vivienda es de 4 personas aproximadamente.

**4.3.7.- Hogares con jefatura femenina**

De los 951 hogares que existen en el municipio las mujeres encabezan las familias en el Municipio representando un 217 del total de la población, tienen la difícil tarea procurar la unidad familiar, sus principales actividades se enfocan principalmente en apoyo a las labores del campo y las domesticas.

En la Comunidad se reconoce y respeta la equidad de género, las mujeres tienen el derecho y libertad de participar en las asambleas y/o reuniones comunitarias, de formar parte en los comités de las escuelas y casas de salud, del Centro Comunitario de Aprendizaje pero se les niega la participación en el ayuntamiento.

#### 4.3.8.- Grado promedio de escolaridad

Tomando en cuenta el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social que emite la SEDESOL, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 6.8 en promedio.

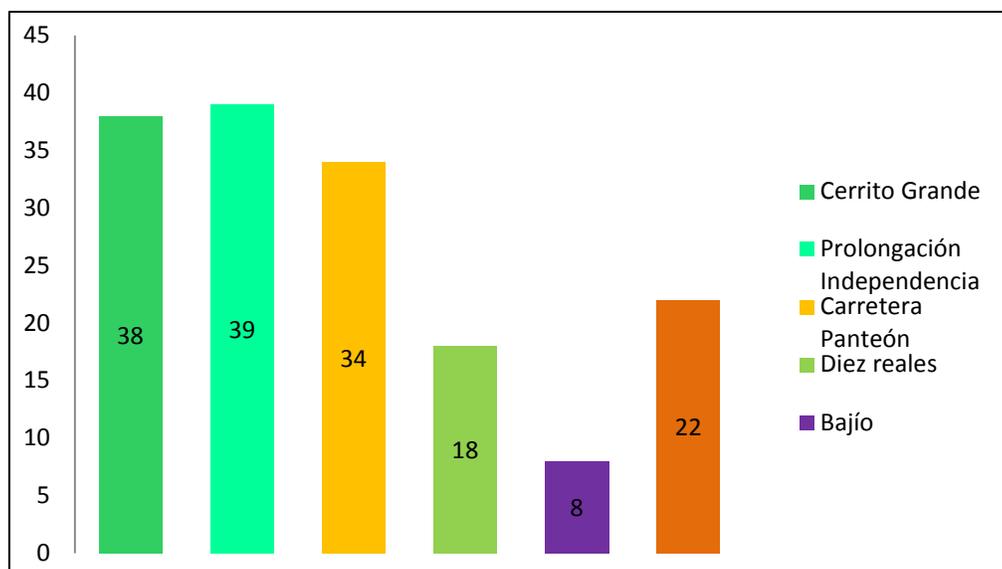
Cabe señalar que en la actualidad existe una estrecha relación el estudio con la equidad de género ya que ahora las mujeres de la comunidad tienen la misma oportunidad de estudiar pero a pesar de esto muchos de los habitantes de esta comunidad no terminaron sus estudios básicos.

Tabla 2.-Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010.

Tamaño de la localidad	Localidad	
Menor a 2,500 habitantes	Cerrito Grande	38
	Prolongación Independencia	39
	Carretera Panteón	34
	Diez reales	18
	Bajío	8
	La toma	22
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Agustín Yatareni	1,827

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL

Grafica 4.-Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL.

#### 4.3.7.- Total de escuelas

El Municipio de San Agustín Yatareni cuenta con planteles para la educación básica que son: preescolar y primaria. Se cuenta con tres instalaciones una de jardín de niños (“Andrés Quintana Roo”) y dos primarias (“6 De Enero” Y “Leyes De Reforma”) la Secundaria, el nivel medio superior y superior, lo estudian los jóvenes fuera de la comunidad. Actualmente se cuenta con un grado promedio de escolaridad del 6.8 en la población.

Tabla 3.-Total de escuelas en el Municipio de San Agustín Yatareni.

Nivel	Nombre de la Escuela	Alumnos
Preescolar	ANDRÉS QUINTANA ROO	62
Primaria	6 DE ENERO	266
Primaria	LEYES DE REFORMA	232

Fuente: Datos obtenidos de INEGI, 2010.

#### 4.3.8.- Personal médico

El personal médico en el municipio es de 2 médicos generales, titulados, 1 médico pasante, 2 odontólogos, 3 enfermeras, 1 psicólogo y un administrador. En la clínica de salud se realizan de 20 a 25 consultas diarios, en donde se atienden enfermedades leves siendo las más comunes infecciones respiratorias agudas como son: la gripa, faringo-amigdalíticas), parasitosis, ascariasis, diarreas, diabetes, hipertensión arterial, obesidad heridas y traumatismo, partos, consulta dental, atención prenatal; además de los paquetes básicos de la salud.

Los problemas de salud más recientes están relacionados con enfermedades gastrointestinales y respiratorias debido a factores de contaminación por basura y del aire. Por lo que se puede notar que las personas sin acceso al servicio de salud es de 48.7 %, equivalente a 2,388 personas.

Tabla 4.-Población sin derechohambienca a servicio de salud.

Tamaño de la localidad	Localidad	Nº Pers.
Menor a 2,500 habitantes	Carretera panteón	58
	Jardín	54
	Prolongación Independencia	46
	Cerrito Grande	54
	Diez reales	32
	Bajío	12
	La toma	24
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Agustín Yatareni	1,919

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL.

#### 4.3.9.- Unidades médicas

Se cuenta con un centro de Salud de 2 módulos básicos construido en el 2007, con cabecera en la jurisdicción sanitaria 01 de la Sierra, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, misma que cuenta con el siguiente personal:

Tabla 5.-Personal del centro de salud.

Médicos de Base	Médicos Pasante	Enfermeras	Psicólogos	Odontólogos	Administrador
2	1	3	1	2	1

Fuente: Diagnóstico médico, 2013.

Existe en la localidad de San Agustín Yatareni una clínica de Salud. En esta clínica se proporciona consultas generales, atención a mujeres gestantes, atención de partos y curaciones menores.

Independientemente de la clínica de salud en la comunidad existen cuatro médicos particulares, de los cuales sólo tres se encuentran en el ejercicio de su profesión. El centro de salud dispone de una ambulancia para el traslado de enfermos graves a la ciudad de Oaxaca. Anualmente se realizan campañas de vacunación de limpieza dentales y campañas contra enfermedades diarreicas principalmente, entre otras.

El centro de salud tiene la cobertura de ser asignada, y cubre al 80% de la población, ya que por la cercanía a la ciudad de Oaxaca, los demás acuden mejor a la brinda el servicio de Seguro Popular. Control de natalidad en la unidad de servicio a las embarazadas se les lleva el control de embarazo, de acuerdo a Migración del estado en el municipio existe un bajo nivel de natalidad, pero los datos de la clínica de salud arrojan un índice alto de natalidad. Ya que en la clínica no se cuenta con el servicio de parto las embarazadas en sus últimas semanas de gestación se les canaliza al hospital Civil de la Ciudad de Oaxaca al área de del módulo Mater. En lo que respecta a la calidad de servicio, la población la considera como regular.

La infraestructura se encuentra en buenas condiciones. Cubren eventos en donde se pone en riesgo la salud de los asistentes, tales como los jaripeos y eventos públicos. Actualmente se cuenta con todo el apoyo y buena coordinación entre la autoridad Municipal y el personal de salud adscrito.

---

---

**EJE I**

**ESTADO DE  
DERECHO,  
GOBERNABILIDAD Y  
SEGURIDAD.**

## **5.1 Gobernabilidad**

### **5.1.1 Formas de Elección Política**

En el Estado de Oaxaca los pueblos indígenas mantienen vigentes sus sistemas normativos tradicionales en los actos colectivos y de importancia relevante para la vida comunitaria tales como las comisiones de trabajo, el tequio y la elección de autoridades municipales. Este sistema de organización social y política, conocido anteriormente como usos y costumbres, ahora Sistemas Normativos Internos, otorga una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa en el gobierno a través de la asamblea comunitaria.

A pesar de que Oaxaca es considerado como un estado con una amplia y plural composición étnica, no fue sino hasta principios de los noventa cuando se empezaron a dar cambios legislativos de gran envergadura en materia de usos y costumbres y derechos indígenas. Durante la última década del siglo XX, la legislación oaxaqueña encabezó un movimiento de vanguardia a nivel nacional en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Contrariamente la legislación federal fue quedando paulatinamente rezagada de estas transformaciones legales. En 1990 se reformó el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cuyo contenido se reconoce la composición pluricultural del estado. Así mismo, se adicionó al artículo 25 constitucional un párrafo que reconoce las "tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas en la elección de sus ayuntamientos". Por otra parte en el Art 3 del Código de instituciones políticas y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca, menciona el respeto a las tradiciones para la elección a las autoridades municipales que se rijan bajo sistemas normativos internos.

En marzo de 1997 se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política Local para hacer más explícito el reconocimiento a los derechos electorales de los pueblos indígenas de Oaxaca. También, en septiembre de este mismo año, se hicieron adecuaciones al Código de Instituciones Políticas y

---

---

Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo referente al Libro IV: "De la Renovación de Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se Rigen por Normas de Derecho Consuetudinario", con el argumento jurídico de dar mayor funcionalidad y claridad al ordenamiento del proceso electoral por Sistemas Normativos Internos. Finalmente en 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.

El régimen de gobierno del municipio de San Agustín Yatareni constituido por Sistemas Normativos Internos, lo cual constituye una gama de disposiciones gubernamentales a nivel local, producto de la cultura política del municipio acumulado por muchos años.

En este sentido, la autoridad municipal es elegida a través de sistema normativos internos, para un periodo de gobierno de tres años. Los concejales del ayuntamiento son electos a través de una asamblea comunitaria.

En la última elección de autoridades municipales el clima político fue pacífico y no hubo mayores problemas para la designación de los miembros del gobierno municipal, por lo que puede decirse que en términos políticos el municipio de San Agustín Yatareni se encuentra estable y en paz.

### **5.1.2 Formas de Participación Ciudadana**

La participación ciudadana comprende los mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública municipal o de un partido político. Esta técnica es necesaria para construir a la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los gobernantes municipales, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

---

---

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural. Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la democracia representativa a la democracia participativa.

Dentro de este aspecto la autoridad actual está muy interesados en fomentar que los ciudadanos participen más en las juntas o informes que estos realizan, por lo cual las autoridades enviaron oficios de participación a todos los representantes de las diferentes organizaciones para integrarse a dicho consejo esto fue en el mes de abril. Esto como medio para establecer espacios que conlleven a la participación activa de los representantes en el municipio y que hasta ahora ha dado buenos resultados, de acuerdo a los talleres realizados, los ciudadanos consideran que entre el gobierno y la ciudadanía existe una buena relación. Por lo cual consideran que deben seguir fomentando esta participación ya que de ello depende la buena armonía y el trabajo organizado dentro del municipio.

La forma de participación que tienen los ciudadanos en las asambleas en ocasiones es difícil ya que gran parte de los habitantes trabajan fuera del Municipio y esto hace que la población se mantenga fuera por varios días y esto disminuye la participación constante.

Otras manifestaciones de la participación ciudadana son los comités que funcionan en la comunidad, pues son los principales involucrados con los servicios públicos como la educación en el nivel básico, el comité del centro de salud, de agua potable, las titulares del programa oportunidades, la junta de mejoras del templo católico y las mayordomías. Otra de las organizaciones más importantes que fungen en el municipio es el comité ciudadano quienes expresan las necesidades a través de solicitudes y asambleas, lo que permite tener un marco de referencia de lo que acontece en el municipio.

---

---

Existe en una etapa temprana también un grado de organización vecinal a través de los barrios, mediante los cuales los regidores han emprendido ciertas tareas colectivas en bien de la población como las limpiezas colectivas en las calles.

Actualmente existe una cultura democrática en el municipio, pues de acuerdo a los sistemas normativos internos el gobierno municipal tiene que pedir la opinión del pueblo en general para la toma de decisiones importantes y respetar la opinión y voluntad colectiva, sin embargo faltan por realizar muchas acciones que favorezcan e incrementen la participación ciudadana en la vida pública, como por ejemplo la participación más activa de las mujeres en cargos municipales de mayor responsabilidad dentro del cabildo. Además se está perdiendo el sentido de pertenencia de los jóvenes hacia las responsabilidades que tienen con la comunidad, disipando el interés de asistir a las asambleas donde se tratan asuntos para resolver problemáticas y fomentar el desarrollo con la finalidad de atacar el grado de migración de la población joven.

### **5.1.3.- Clima Político**

Existen tres grupos de carácter político que son representados por un jefe para la obtención de recursos económicos, y estos a su vez tiene relaciones entre actores políticos, también los representantes de las organizaciones tienden a tener poder dentro de su organización, una prueba clara es el apoyo a los candidatos a la presidencia pues necesitan del respaldo de los grupos representativos para obtener el objetivo.

Siendo San Agustín Yatareni un municipio que se rige por sistemas normativos internos, la manera de elección política se lleva a cabo mediante asamblea. Actualmente no se presenta ningún tipo de conflicto político y las últimas elecciones se han ejecutado de manera pacífica.

En relación a la participación ciudadana existen formas que tienden a propiciar una vida democrática en el municipio, como por ejemplo los comités ciudadanos, educativos, de salud, etc.

---

---

Sin embargo faltan mecanismos de participación ciudadana para que las acciones de gobierno municipal tiendan a ser legitimadas. Se requiere erradicar el desinterés por parte de la mayoría de los habitantes que no forman parte de ningún comité.

Para el punto concerniente a la seguridad pública, existe un problema importante en relación a que no cuenta con el adiestramiento y equipo necesario para sus funciones, en suma no existe un programa de seguridad pública municipal que haya frente a los problemas de delincuencia que existen en la población. Igualmente no existe un comité de protección civil municipal y solo existe el proyecto del bando de policía y buen gobierno que debe ser consolidado y publicado, para reforzar la seguridad en el municipio.

## **5.2 Formas de Organización.**

### **5.2.1 Organizaciones Sociales**

En el municipio existen diferentes comités de las escuelas existentes en el municipio, Jardín de niños, Primaria y Telesecundaria, así también el comité del centro de salud; las distintas mayordomías también se les considera organizaciones sociales comunitarias, ya que son los encargados de organizar las fiestas patronales, encargados de ver que todos los preparativos y requisitos se cumplan al momento de realizar las fiestas. Los principales actores sociales presentes en San Agustín Yatareni son los siguientes: el presidente municipal, los presidentes de las escuelas, el comisariado de bienes comunales, los presidentes de los sitios de transporte, algunos productores independientes y una organización de productores y el presidente de la junta de mejoras materiales del templo católico.

**Comité de salud:** está integrado por siete vecinos del municipio., este consta de presidente, secretario, tesorero, vocal de saneamiento, vocal de nutrición, vocal de maternidad, vocal de diabetes e hipertensión. Su obligación es la de promover la salud, las campañas de patio limpio, campañas de vacunación, higienes básica y combate contra el dengue; las tareas que desempeñan son la de mantener en buen estado el centro de salud, asistir a la oficina con puntualidad y

---

---

responsabilidad, así como cubrir turnos en el centro de salud y recoger los medicamentos. Las organizaciones con las que se relacionan son la Jurisdicción de Salud, la Secretaría de Salud y con el Regidor de Salud. Son elegidos por la autoridad municipal y duran un año, no existen problemas dentro de la organización.

**Comité del Agua potable:** Este opera todos los domingos y cuando se requiere un mantenimiento de emergencia, su obligación es dar mantenimiento a la red de agua. En donde las tareas son las de lavar los filtros y pozo de captación y la de controlar el bombeo del pozo, dar mantenimiento a la red de agua potable. Solo se relacionan con la autoridad y los usuarios. Y cuentan con un rol de trabajo en donde se turnan cada uno de los integrantes.

**Comité del DIF municipal:** Está integrado por 9 vecinos de la comunidad Presidente, secretario, tesorero, primer vocal, segundo vocal tercer y cuarto vocal, primer y segundo topil. Su obligación es solicitar apoyos para las personas discapacitadas y proporcionar atención a las personas vulnerables; las tareas que realizan es asistir a reuniones y eventos en donde el comité es solicitado. Se relacionan con personas de la comunidad, el presidente municipal y con el DIF Estatal. Son elegidos por la autoridad y el cargo dura un año- en la organización no se puede cumplir siempre con las obligaciones encomendadas, a veces alguna integrante del grupo no es puntual o no asiste.

**Comité comunitario:** Está integrado por diez vecinos de la comunidad, Presidente, secretario, tesorero tres suplentes, tres vocales y un topil. La obligación del comité es supervisar las obras que el H. ayuntamiento crea, la tarea es hacer turnos. Se relaciona con la autoridad municipal y son elegidos por esta misma y el cargo dura los tres años de la gestión. En la organización no existen problemas.

**Comité de Ecología:** Este comité se encarga de preservar el medio ambiente. Sus tareas son las de vigilar el horario de encendido de los hornos y verifican el tipo de material que se quema. La organización está integrada por siete vecinos de la comunidad, presidente, secretario, tesorero 3 suplentes y un topil. Se

---

---

relacionan con el regidor de ecología y con los trabajadores ladrilleros. Son elegidos en la asamblea general y su cargo dura 3 años.

**Comité cívico:** La obligación de esta organización es la de realizar las festividades patrias, alzar la bandera en cada fecha conmemorativa.- Sus tareas son la de coordinarse con los profesores y con la autoridad municipal además de recaudar fondos para las festividades, realizar eventos y apoyar a las escuelas. La organización está integrada por 6 vecinos de la comunidad que está integrado por un presidente, secretario, tesorero, 3 suplentes. Los cuales tienen relación con el municipio, con comités de padres de familias de las escuelas primarias y con la autoridad municipal. Estos comités son elegidos por los padres de familia de las escuelas y su cargo durante un año. No existe problema dentro de la organización.

**Comité de Padres de Familia de la Esc. Prim. 6 de Enero:** Está integrada por doce padres de familia de la comunidad. Presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 3 suplentes, 3 vocales, primer y segundo topil. Sus obligaciones son las de vigilar el desempeño de las maestras, coordinarse con los padres de familia para realizar diversas actividades. Sus tareas son las de realizar la limpieza de la escuela, realizar tequios, y realizar turnos de vigilancia. Las organizaciones con las que se relacionan es Instituto de Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO), con la Secretaría de Educación Pública y con el regidor de Educación. Son elegidos por la asamblea de padres de familia y su cargo dura un año en ocasiones algunas.

**Comité de Padres de Familia de la Esc. Leyes de Reforma:** Está integrada por doce padres de familia de la comunidad. Presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 6 vocales, primer y segundo topil. Sus obligaciones son las de vigilar el desempeño de las maestras, coordinarse con los padres de familia para realizar diversas actividades. Sus tareas son las de vigilar a los niños que no se peleen, hacer tequios, verificar que las instalaciones se encuentren en buenas condiciones, hacer turnos, citar a los padres de familia, vigilar la asistencia de los maestros. Recolectar fondos, checar que la comida que les venden a los niños este limpia. Las organizaciones con las que se relacionan es Instituto de Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO), con la Secretaría de Educación

---

---

Pública y con el regidor de Educación, con el Comité cívico, Comité de padres de Familia de la ESC. Prim. 6 de enero. Son elegidos por la asamblea de padres de familia y su cargo dura un año. En la organización no existen problemas.

**Unión de transportistas de San Agustín Yatareni:** Existe un sitio de taxis, conformado por 23 unidades de motor estos realizan el transporte de la población de San Agustín Yatareni a la central de abastos de la ciudad y viceversa. Así como también se cuenta con el servicio de los denominados Moto-taxis que se utilizan como transporte local.

La presencia de partidos políticos no se encuentra establecida de manera oficial dentro de San Agustín Yatareni, solo existen simpatizantes de manera informal.

Existen tres restaurantes en la comunidad, Hacienda, Neptuno y El Álamo. Los dueños no son personas originarias del municipio.

Hay 200 hornos ladrilleros, actualmente solo operan 100 hornos, donde se elaboran ladrillo rojo de forma artesanal.

En el municipio no existen grupos productivos, debido a que no se ha incentivado en la participación social y además de ser un municipio con un alto flujo de migración los habitantes no se comprometen a pertenecer a ningún grupo o asociación porque salen continuamente a trabajar a otras entidades o al norte del país.

### **5.2.2 Asamblea Comunitaria**

La asamblea comunitaria es una práctica relevante que rige la vida actual del municipio de San Agustín Yatareni, en ámbito de los sistemas normativos internos, el cual es un evento en donde se toman acuerdos importantes, se expresan las ideas e inquietudes que aquejan a la ciudadanía en general de interés público. Las asambleas comunitarias son lideradas por el Ayuntamiento, precedidas principalmente por el presidente municipal constitucional, en la que participan todos los ciudadanos sin distinción alguna. Dichas asambleas son celebradas de la siguiente manera: con dos o tres días de anticipación se realiza el llamado a través del aparato de sonido, para que se reúnan en el palacio municipal para

---

---

tratar asuntos de importancia, según los usos internos de la localidad. Regularmente las asambleas comunitarias son celebradas los días domingos. Existen asambleas ordinarias y extraordinarias, entre las primeras se pueden mencionar las de tipo informativa, informes de gobierno y de las distintas gestiones. Para los casos importantes que no se tratan en las asambleas ordinarias se convoca a la comunidad a reuniones extraordinarias.

La asamblea comunitaria constituye un espacio de relación entre representantes y representados, en las que las decisiones son validadas mediante el consenso de la mayoría y no por el poder político. Por otro lado también existen otros tipos de asambleas como son: religiosas y de los diferentes comités existentes en la comunidad.

### **5.2.3 Relaciones de Poder**

Las relación que se da entre los líderes de grupos representativos y de las organizaciones es buena, ya que la mayoría trabaja enfocada en las mismas actividades, agregado a esto la mayoría, tienen algún tipo de parentesco, al ser un Municipio tan pequeño en algunas veces los cargos representativos son repetitivos entre los representantes de las organizaciones existentes y por lo general para un bien común, se reúnen para tomar decisiones, como lo que sucede cada tres años ,en las elecciones de las Autoridades Municipales, que por lo general apoyan a quien haya tenido la mayor simpatía o allá servido en la comunidad.

Existen grupos de carácter político que son representados por un líder para la obtención y gestión de recursos económicos, y estos a su vez tiene relaciones entre actores políticos, también los representantes de las organizaciones tienden a tener poder dentro de su organización, una prueba clara es el apoyo a los candidatos a la presidencia pues necesitan del respaldo de los grupos representativos para obtener el objetivo.

---

---

#### **5.2.4 Expresiones de Liderazgo**

El liderazgo se remarca según el evento del que se trate, ya que existen diferentes tipos de líderes como son los religiosos, de trabajo, de organizaciones productivas, de intereses políticos, económicos, educativos, de salud, de la tenencia de la tierra y de Autoridades Municipales. La mayoría de los representantes son los mismos líderes, esto los convierte en actores sociales con más influencia, pero existen otros líderes, algunos con intereses comunes y otros con intereses personales pero de alguna manera manifiestan un peso moral, estos tienen relación con los representantes, líderes, autoridades regionales y estatales. Las expresiones de liderazgo están dadas por el nivel de estudios, conocimientos, experiencias en cargos, condición económica y en algunos casos por la edad. En ocasiones la inestabilidad y divisionismo en el interior de la población se da por los desacuerdos de ideas que se presentan para la toma de decisiones.

#### **5.3 Fortalecimiento del Municipio**

El fortalecimiento del municipio libre; se considera como una política necesaria en la descentralización de la vida nacional. Este esfuerzo se materializó con la reforma al Artículo 115 Constitucional, propuesta al Congreso de la Unión por el C, Presidente de la República Miguel De la Madrid Hurtado. Dando margen al fortalecimiento de la célula básica de nuestra organización política que es el Municipio. Se pretende que el Municipio alcance un desarrollo integral, mediante el adecuado señalamiento de competencias y facultades. Estas bases jurídicas primordiales otorgan al Municipio una mayor capacidad de gobierno administrativo que hace posible el desarrollo de sus actividades políticas, económicas, sociales y culturales. (Ley que crea lo organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia). Los municipios deben tener la capacidad para cultivar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y, en especial, para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades.

---

---

Una de las formas en que se fortalece el municipio es a través del Bando de Policía y Buen Gobierno el cual es una integración de normas de observancia general con la intención de regular las diferentes actividades administrativas y de gobierno que de conformidad con las necesidades y condiciones de los habitantes del municipio son necesarias para una mejor armonía social de las mismas.

Por tal motivo en el Municipio de San Agustín Yatareni, existe un contralor social, el cual se encarga de realizar la supervisión general de las acciones desarrolladas dentro del ámbito Municipal, también se cuenta con un buzón de sugerencias, quejas, comentarios, etc. La participación ciudadana en ocasiones es difícil ya que gran parte de los habitantes trabajan fuera del Municipio y esto hace que la población se mantenga fuera por varios días y esto disminuye la participación constante.

Para este año y de acuerdo a las normas establecidas por el gobierno del estado, se nombrara a un nuevo contralor municipal, que se encargara de supervisar la correcta aplicación de los recursos asignados al municipio a través del ramo 33, y ramo 28, los cuales están designados para obras municipalizadas específicas, también tiene la obligación de emitir un informe ante la Contraloría Superior del Estado expidiendo informes.

#### **5.4.- Procuraduría de Justicia**

La administración de justicia se realiza mediante la alcaldía municipal, compuesto por el alcalde único constitucional, su suplente y un secretario. El alcalde se encarga de recibir quejas y demandas sociales, de conciliarlas y buscarles solución y en su caso imponer sanciones administrativas. Cuando un problema es de otras dimensiones, el alcalde turna el caso al agente del ministerio público. En algunos de los casos el síndico es también auxiliar en la administración de justicia.

De acuerdo al artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el síndico tiene las siguientes funciones: Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal; Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las

---

---

primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda; Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan; Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.

### **5.5.- Seguridad Pública**

El municipio cuenta con dos grupos de policías que en la población son conocidos como primero y segundo grupo los cuales son elegidos en asamblea extraordinaria y que se lleva a cabo internamente en el Cabildo. Su función es la de resguardar el orden público y la seguridad de la comunidad. Se cuenta con 2 unidades y no se cuenta con el equipo necesario además el cuerpo de seguridad municipal no está debidamente capacitado y adiestrado.

El servicio de vigilancia se realiza por medio de rondines por las localidades, además que en seguridad los elementos acuden en cualquier eventualidad que se presente en el municipio y cuando la ciudadanía lo requiere para sus fiestas particulares.

En el municipio la mayoría de las principales causas de arrestos son administrativas y escándalos en estado de ebriedad, o escándalo en la vía pública, sin embargo el principal problema que enfrenta la población son: los robos en casas habitación, que por lo regular no se han podido atender por la falta de capacitación, de armamento y organización con los habitantes por lo que no se ha podido erradicar este problema ni enfrentarse a los delincuentes, pues no se les da seguimiento a las denuncias por decidía, o porque lo que provoca la existencia de expedientes inconclusos que solamente se quedan en el escritorio y no se les da seguimiento. Inexistencia de capacitación para la creación de un cuerpo institucional de policía municipal. Este servicio se brinda de una manera insatisfactoria, y resulta imprescindible su mejoramiento.

---

---

## 5.8 Conclusiones del eje estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

En relación a el grado de **gobernabilidad** que existe en el Municipio de San Agustín Yatareni, todavía se encuentra en progreso, pues por una parte se está incluyendo a la ciudadanía en las decisiones del gobierno mediante comités ciudadanos, sin embargo aún falta que el mismo Gobierno tenga la apertura de permitir la participación de agentes externos que contribuyan al desarrollo del municipio en diferentes áreas, esto debido a las costumbres que se tienen y el respeto y sentido de pertenencia que le tienen a su territorio.

Para el punto concerniente a las **formas de organización municipal** se puede percibir que no existen problemáticas ocasionadas por las relaciones de poder entre los integrantes del municipio así como en los representantes de los diferentes comités, pues siendo un municipio de sistemas normativos internos, se pretende que la organización sea clara, precisa y transparente.

En cuanto al **fortalecimiento del municipio**, no ha sido de gran relevancia puesto que existe carencia de información en el bando de policía y buen gobierno haciendo falta de puntos que perfeccionan la organización de la ciudadanía, así como la falta de manuales de organización y reglamentos municipales en cada una de sus áreas, lo que obstaculiza su desarrollo y armonía entre los ciudadanos, el municipio y el gobierno.

En relación a la **procuración de justicia** dentro del municipio el alcalde cumple sus funciones respecto a las denuncias y procesos ministeriales. No se presentan problemáticas. En el municipio no existen **conflictos agrarios** o políticos entre los habitantes.

Para el punto concerniente a la **seguridad pública** hay mucho por hacer, dado que el cuerpo de policía municipal no cuenta con el adiestramiento y equipo necesario para sus funciones, en suma no existe una capacitación de seguridad pública municipal que haga frente a los problemas de delincuencia, aunque son casos aislados existentes en la población.

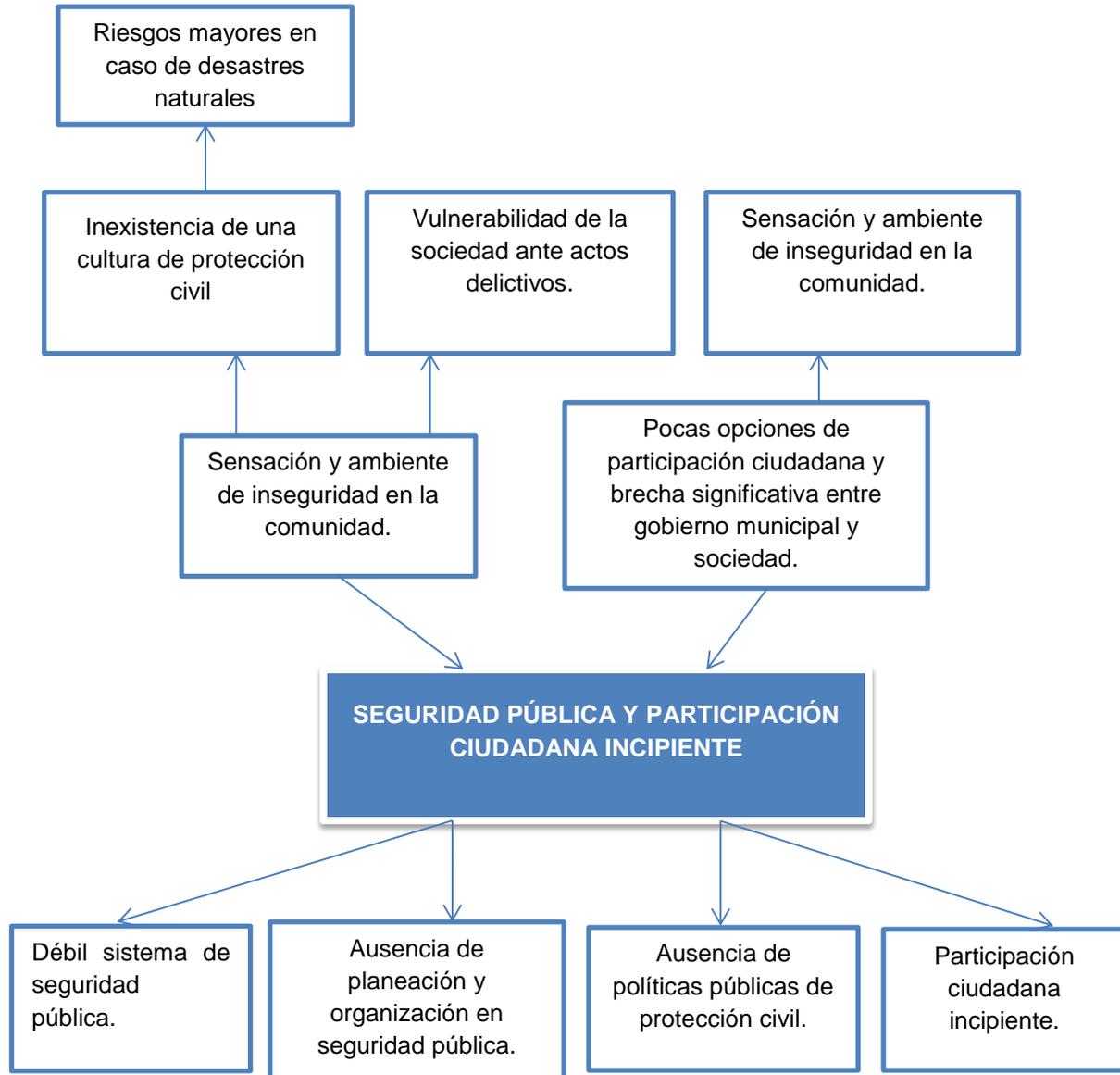
---

---

## ÁRBOL DEL EJE ESTADO DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Árbol de problemas del eje estado derecho, gobernabilidad y seguridad.

Diagrama 1. Árbol de problemas de Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

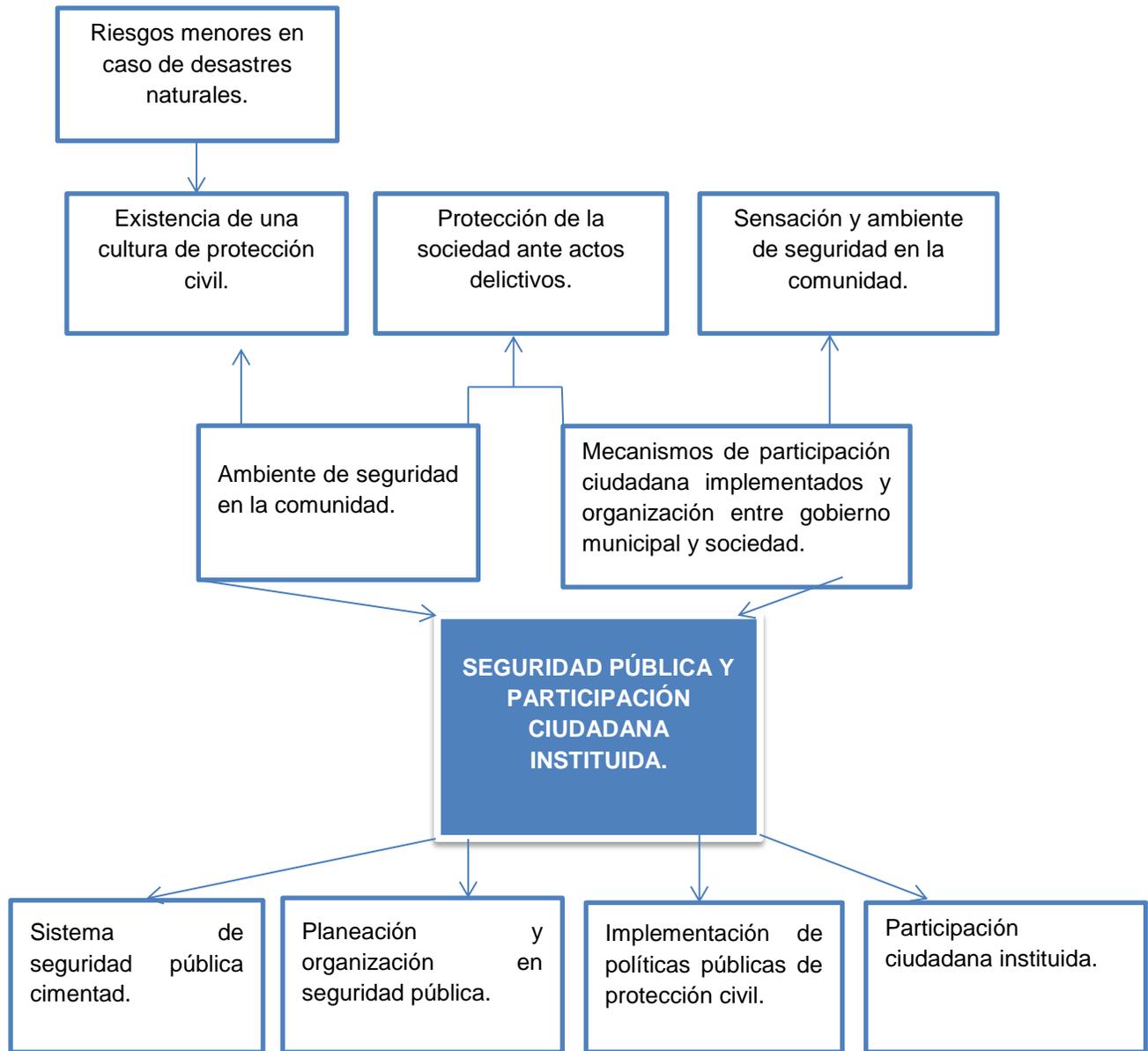


---

---

## Árbol de Soluciones del Eje Estado Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

Diagrama 2.- Árbol de soluciones del Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad



## Matriz Estratégica del Eje Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Tabla 6.-Matriz estratégica del eje estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

Proyecto Estratégico 1: Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Participación Ciudadana.			
<b>PROPOSITO:</b> Mejorar los aspectos de capacitación y equipamiento del cuerpo de policía municipal para brindar mayor protección a los ciudadanos y generar un ambiente de seguridad en la población tanto en la vida cotidiana como en los eventos inesperados como desastres naturales con la promoción de una cultura de protección civil, además de fomentar mecanismos de participación ciudadana que incluyan a la ciudadanía en las decisiones de la gestión.			
<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Metas: Proyectos, Acciones de Fomento</b>
Mejoramiento de la seguridad pública municipal a través del fortalecimiento del cuerpo de policía municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Personal que integra las instituciones de seguridad pública capacitado para mejorar el desempeño de sus funciones, fortaleciendo la imagen institucional.</li> <li>-Equipo de protección policial adquirido para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecer al cuerpo de policía municipal a través del adiestramiento, la capacitación y el equipamiento básico para el desarrollo de sus funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cursos de capacitación para la policía municipal gestionados ante la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.</li> <li>-Cursos de adiestramiento para el cuerpo de la policía municipal gestionados ante la Secretaría de la Defensa Nacional.</li> <li>-Equipamiento básico para la policía municipal y uniformes adquiridos.</li> </ul>
Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.	Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal promovidos, integrados y consolidados, para canalizar quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones, y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública.	Generar un ambiente de seguridad en los habitantes mediante la organización de los mismos en coordinación con la Regiduría de Obras y Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Taller implementado sobre la importancia de la seguridad pública.</li> <li>-Comités e instancias de prevención y vigilancia vecinal y comunitaria implementados.</li> <li>-Programa de atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones de prevención, implementado.</li> </ul>

<p>Impulso al establecimiento de un sistema de protección civil que permita la prevención de desastres a través de la capacitación, organización comunitaria, la constante actualización de información y la divulgación de ésta entre la ciudadanía.</p>	<p>Equipamiento y capacitación de un comité municipal de protección civil para propiciar una cultura de respuesta frente a los desastres naturales y el desarrollo de capacidades en este rubro.</p>	<p>Formalizar un comité municipal de protección civil para el fomento y desarrollo de una cultura de prevención y acción frente a desastres naturales en el municipio.</p>	<p>-Comité municipal de protección civil formal y legalmente constituido.</p> <p>-Curso de capacitación y adiestramiento gestionado ante el Instituto Estatal de Protección Civil para el comité municipal de protección civil.</p> <p>-Equipamiento adquirido para el comité de protección civil.</p>
<p>Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social y fortalecimiento de la relación gobierno municipal ciudadanía.</p>	<p>Capacitación y sensibilización de servidores públicos municipales para la recepción, seguimiento, y resolución de las demandas ciudadanas.</p>	<p>Garantizar la gobernabilidad en el municipio mediante la participación de todos los sectores de la población para propiciar un ambiente sano con miras a consolidar una vida democrática municipal a través de servidores públicos municipales capacitados y sensibilizados y acciones de comunicación social.</p>	<p>-Servidores públicos municipales capacitados en aspectos de participación ciudadana ante la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal.</p> <p>-Comisión municipal de fomento de participación ciudadana facultada legalmente para la promoción, recepción y seguimiento de la participación ciudadana.</p>

## Matriz de costos y fuentes de financiamientos del proyecto estratégico 1.

METAS	COSTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
		INTERNA	EXTERNA
Cursos de capacitación para la policía municipal gestionados ante la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.	\$10,000.00	Ramo 28 Participaciones e Incentivos Federales.	Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Oaxaca (SSP).
Cursos de adiestramiento para el cuerpo de la policía municipal gestionados ante la Secretaría de la Defensa Nacional.	\$ 80,000.00	Ramo 28 Participaciones e Incentivos	Secretaría De La Defensa Nacional(SEDNA)
Equipamiento básico para la policía municipal y uniformes adquiridos.	\$240, 000.00	Ramo 28 (Gastos Indirectos)	Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Oaxaca (SSP)
Programa de vigilancia implementado en el territorio municipal.	\$10,000.00	Ramo 28 (Gastos Indirectos)	Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Oaxaca (SSP)
Elaboración del Bando de policía y gobierno de San Agustín Yatareni, Oaxaca y registro ante la Cámara de Diputados y publicado en el municipio.	\$ 10,000.00	RAMO 33 FONDO III	Secretaría General De Gobierno Subsecretaría De Fortalecimiento Municipal

## Matriz de seguimiento y evaluación del proyecto estratégico 1.

Año de Ejecución	2014	2015	2016
Metas			
Cursos de capacitación para la policía municipal gestionados ante la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.	✘	✘	
Cursos de adiestramiento para el cuerpo de la policía municipal gestionados ante la Secretaría de la Defensa Nacional.	✘	✘	✘
Equipamiento básico para la policía municipal y uniformes adquiridos.	✘	✘	
Programa de vigilancia implementado en el territorio municipal.	✘	✘	
Elaboración del Bando de policía y gobierno de San Agustín Yatareni, Oaxaca y registro ante la Cámara de Diputados y publicado en el municipio.	✘	✘	

---

---

**EJE II**

**CRECIMIENTO**

**ECONOMICO,**

**COMPETITIVIDAD Y**

**EMPLEO.**

---

---

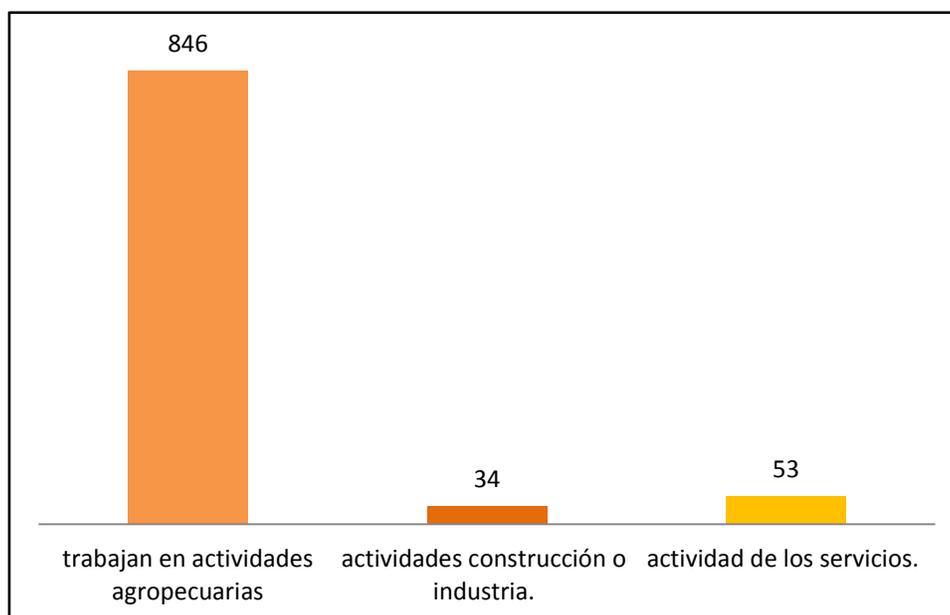
## EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

### 6.1 Inversión y Fomento Productivo

En el municipio de San Agustín Yatareni la actividad económica principal es la primaria ya que la población en su mayoría se dedica a la explotación agrícola y pecuaria para subsistencia. El 90% de la población está dedicada a la agricultura. En este caso la comunidad genera ingresos sembrando principalmente; granos básicos como son maíz y frijol en los ciclos de temporal y de riego.

Existen diversa actividades que proporcionan dinero o alimento para las familias, es importante conocer que animales tenemos, cuánto producimos, cuánto dinero invertimos o gastamos, cada cuando producimos, lo que ganamos y que nos falta para mejorarlo, de igual manera con otras actividades pues no son solo las agropecuarias las que fortalecen la economía del hogar, los ingresos pueden ser en dinero o en productos que nos sirvan (alimentos o leña por dar un ejemplo). Los servicios con respecto a la industria, manufactura o construcción de tal manera que de una población económicamente activa de 936 personas 846 trabajan en actividades agropecuarias 34 personas en las actividades construcción o industria. Y finalmente 53 personas en la actividad de los servicios.

Grafica 5.- Población económicamente activa.



---

---

En el sector ganadero se practica en muy baja escala, ya sea por las condiciones climatológicas y espaciales necesarias para realizar esta actividad de forma intensa y significativa, generalmente la ganadería se manifiesta a través de la crianza de chivos, puercos y bueyes en algunos hogares. Se ha comprobado que la actividad ganadera (ganado menor) es una actividad que rinde ingresos extras a las familias, en un ambiente de cuidado y manejo de la producción puede significar una alternativa viable para no depender totalmente de la agricultura, sin embargo la falta de asesoría técnica y el interés por otras actividades como el comercio y el fenómeno de la emigración ha provocado que no se le dé la importancia adecuada.

Son pocas las familias que se dedicadas al sector secundario. El 10% de la población está dedicada al pequeño comercio, brindando bienes y servicios como tiendas de abarrotes, comedores, panaderías, transporte (taxis) y alquiler, construcción, servicios educativos.

En el ámbito del comercio la actividad más importante que la comunidad desempeña es el comercio que se práctica es en los tianguis los días domingos.

Tomando como punto de partida en el sector secundario, en el supuesto de que la industria se refiere al proceso de transformación de un bien en otro, en San Agustín Yatareni existen pequeñas industrias familiares como son: panaderías, carpinterías, herrerías, carnicerías, misceláneas, estéticas y algunos productores de maíz para el proceso de nixtamalización. Este sector produce solo para el mercado local, para el abastecimiento de la población no se realizan producciones intensas que permitan la exportación de bienes y tampoco existen productos terminados con valor agregado.

En el sector terciario existen los siguientes: servicios de transporte, tiendas de abarrotes, peluquerías, comedores económicos, teléfono público y servicios de salud. Una actividad importante en el municipio son los servicios musicales debido a la calidad y cantidad de grupos y bandas, asimismo, alrededor de treinta y cinco personas se dedican a la construcción. También se prestan servicios en diferentes áreas, con negocios propios en el mercado público y locales, sin embargo muchas

---

---

personas más se dedican al comercio informal durante los días de tianguis. La principal actividad que se realiza fuera del municipio es la oferta de mano de obra no calificada, capital humano que emigra hacia otras partes del Estado y el país, los cuáles se dedican a la albañilería, actividades domésticas, comercio formal e informal, la industria de los alimentos, entre otros. En una parte significativa, la economía de este municipio se sostiene de las remesas enviadas por las personas que trabajan fuera de la población, principalmente en el Norte del país.

El aprovechamiento que se le da a los bosques es para cubrir las necesidades domesticas (leña), morillos para las casas, para cercos vivos, y se tiene 1200 has de bosque de pino.

De tal forma se debe concientizar a las personas para que tengan una visión para el desarrollo emprendedor que hace falta en el municipio de San Agustín Yatareni tomando en cuenta el trabajo en equipo, de esta forma se pueden lograr muchas cosas para el beneficio de la comunidad, considerando como punto de partida el uso y manejo de los recursos existentes en el municipio. Identificando las potencialidades de materiales hídricos, suelo y agricultura. Además incluyendo las vocaciones productivas y diversificando la agricultura mediante el cultivo de nuevas especies en el municipio. Sin embargo, para que esto funcione se debe implementar talleres de capacitación para que las personas tengan mayores conocimientos y herramientas para realizar las actividades de producción.

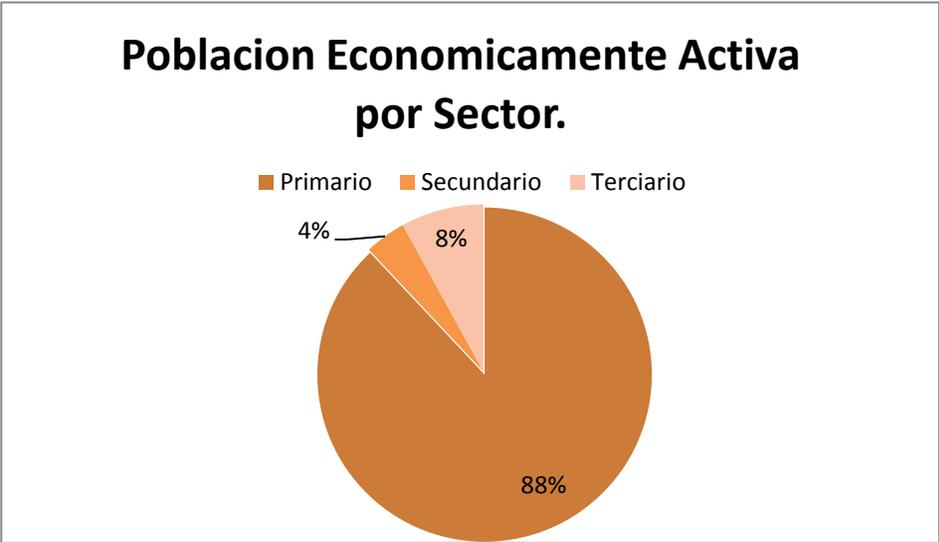
## **6.2 Empleo Productivo y Bien Remunerado**

En el municipio de San Agustín Yatareni existen muy pocas fuentes de empleo, por tal motivo la gente del lugar tiende a emigrar en busca de nuevas formas de vida, principalmente en Estados Unidos, correspondiendo un 75 % de la población. Asimismo, una parte reducida de la población trabaja en el campo en la siembra de maíz y frijol, y la otra parte se dedica a la música, construcción de casas y pequeños comerciantes. Por lo tanto, el salario mínimo que perciben los trabajadores por su fuerza laboral es de dos salarios mininos y no alcanza para la satisfacción de las necesidades básicas. En un primer momento, la identificación de las vocaciones productivas para la generación de fuentes de empleo mediante el fortalecimiento de los sistemas productos del maíz, frijol.

También se considera el aspecto de la diversificación productiva incluyendo el cultivo y comercialización de flores, explotación del material pétreo (grava, arena) existente el municipio, implementar la técnica de la hidroponía y el fomento de los servicios ambientales, pues el clima y la existencia de los recursos naturales antes mencionados favorece a su desarrollo.

De acuerdo con cifras presentadas por el INEGI (2010), la población económicamente activa (PEA) en el municipio de San Agustín Yatareni., se distribuye de la siguiente manera:

Grafica 6.- Población Económicamente Activa.



Conforme a los resultados que emite el INEGI (2010) la PEA que presenta el municipio presenta una inclinación económica en las actividades primarias, enfocándose más a la agricultura y ganadería. En la cabecera municipal las mujeres realizan una actividad económica que es digno de resaltar se dedican a la elaboración de cómales y es con esta actividad que contribuyen para el sostenimiento de la familia pues cuando el esposo no tiene trabajo las mujeres con esta actividad sacan adelante a la familia es de mencionar que en esta actividad se involucra toda la familia desde los niños, los cómales los venden en la misma población con los acaparadores quienes pagan \$ 450.00 por una carga de cómales que contiene 20 piezas, estas personas posteriormente los llevan a

---

---

vender a las plazas de la región y a la ciudad de Oaxaca donde los venden en \$650.00 la carga.

Se propone el establecimiento de una asociación de productores de grava y arena para generar empleos dignos a la población, el cual sea bien remunerado, que a su vez, sería un ingreso más para el municipio y coadyuvar al bienestar social.

Las principales dificultades que expresan los productores consisten en la exportación de productos a otros lugares del estado de Oaxaca, los precios bajos en el mercado, los insumos son muy caros, la falta de organización, no hay un mercado amplio (comercio justo), la falta de alternativas para producir y utilizar los recursos naturales.

### **6.3 Competitividad**

La principal actividad dentro del sector primario es la agricultura, esta actividad representa el rubro de mayor importancia en la generación de ingresos, así como en la producción de alimentos para el autoconsumo, los sistemas productivos que se manejan generan empleo por medio de jornales la mayor parte del año y representa una alternativa de producción dentro de un espacio limitado y con desventajas.

En el caso de los sistemas de producción la comunidad se cuenta con diversas actividades económicas, mismas que generan ingresos de diversa magnitud, hasta el grado de no generar recursos, la actividad que se desarrolla más en la comunidad es la agricultura específicamente en la siembra de maíz y frijol del cual la mayor parte de su producción es para su autoconsumo. La superficie sembrada en temporal es aproximadamente 500 has.

La venta de maíz se realiza al interior del municipio, por quienes tienen una producción mayor a la que consumen sus familias. Uno de los objetivos que tiene este municipio es fomentar la generación de empleos y autoempleos a través de la implementación de proyectos y la consolidación de organizaciones productivas en el municipio para elevar el poder adquisitivo de los pobladores.

---

---

Este cultivo es el de mayor importancia socioeconómica, por el aporte de grano para el autoconsumo familiar y para la obtención de forraje seco o rastrojo para los animales de trabajo y el ganado bovino principalmente. La producción bajo condiciones de temporal cubre gran parte de la superficie agrícola cultivada.

Dentro de las políticas agrícolas que repercuten en el ámbito económico local, se tiene al PROCAMPO, durante el ciclo año 2008, se encuentran inscritas 73 hectáreas propiedad de 48 productores, lo que implica un importe de \$ 113,321 durante el presente ciclo; bajo condiciones de riego no se reporta ninguna superficie históricamente inscrita. En el ciclo Otoño-Invierno no se reportan productores, ya que este ciclo no es trabajado debido principalmente a la falta del vital líquido.

Este sistema se basa en la asociación Maíz – Frijol, Maíz-Calabaza, y es el principal rubro de sustento para las familias ya que el nivel de dependencia de los productos obtenidos bajo este sistema en cuanto a la población total es a un 100% y en las familias representa un 85%. Bajo este sistema no existen excedentes de producción para la venta, esto significa que todo lo producido es para autoconsumo. Económicamente para las familias es importante ya que no gastan por concepto de maíz para las tortillas, frijol y algunas verduras para la comida, aunque estos no alcanzan para todo el año.

Con respecto a la tecnología que se utiliza es una mezcla de la tradicional y tecnificada ya que la preparación de los terrenos se realiza con maquinaria dando un barbecho y un rastreo, estas actividades se realizan cuando se presentan las primeras lluvias. El surcado se hace con yunta, la distancia entre surcos es de 0.60 a 0.65 y entre planta y planta de 1.00 metro, las densidades de población oscilan entre las 29 y 55 mil plantas/ha. El tiempo en que se lleva a cabo la siembra de los productos es en épocas de lluvias ya que se considera el periodo de mayo hasta el 31 de Julio. La semilla que se siembra es criolla, esta se realiza en forma manual, depositando de 3 a 5 semillas. En las siembras de temporal se acostumbra asociar los cultivos maíz/frijol y maíz/calabaza, pocos productores fertilizan al momento de la siembra con la mezcla de dos bultos de 18-46-00 y dos de sulfato de amonio o bien uno de Urea.

Tabla 1.- Costos de producción de maíz de temporal.

Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Preparación del terreno				
Barbecho	Paso	1	450.00	450.00
Rastreo	Paso	1	350.00	350.00
Surcado (Yunta)	Medio día	2	250.00	500.00
Siembra	Jornal	4	100.00	400.00
Semilla	Almud	4	15.00	60.00
Deshierbo (yunta)	Medio día	2	250.00	500.00
Levantar milpa	Jornal	4	100.00	400.00
Fertilizante	Bulto	4	470.00	1880.00
Aplicar Fertilizante	Jornal	2	100.00	200.00
Orejera (yunta)	Medio día	2	250.00	500.00
Levantar milpa	Jornal	2	100.00	200.00
Pizca	Jornal	6	50.00	300.00
Deshoje	Jornal	10	50.00	500.00
Desgrane	Jornal	10	50.00	500.00
Flete	Viaje	2	200.00	400.00
<b>Total</b>				<b>6,340.00</b>

Fuente: Información proporcionada por productores.

En la producción de maíz bajo riego, se incrementa el costo por concepto de riego (\$60.00/riego y se deben utilizar al menos tres riegos de auxilio) y por concepto de mano de obra (\$300.00); pizca (\$100.00); deshoje y desgrane (500.00), en total, más de \$900.00.

Tabla 2.- Actividades Económicas.

Actividad económica	¿Que se produce?	Cantidad	¿Cuánto se gasta?	Ganancia
Cultivo de maíz de temporal	Maíz en grano	1 ton./ha.	\$5,620.00 Ingresos: \$2500/TO	2,250.00
Cultivo de frijol de temporal	Grano de frijol	300-400 kg/ha.	\$4880.00 Ingresos: \$ 6000	1120.00
Cultivo de Maguey	Piñas	Camionetas de 30020ton.	No se llevan Cálculos de gastos.	\$4500.00
Cultivo de jitomate en invernadero	Kilos de jitomate rojo y entreverado de acuerdo a el mercado.	18 kg./m2	\$48.00/m2 Ingresos \$90.00/m2	No se sabe

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo de campo.

#### 6.4 Abasto y Seguridad Alimentaria

El frijol es otro cultivo importante que se siembra sobre todo en suelos ligeros, de laderas suaves. Las actividades de preparación del suelo y escardas son similares al maíz. El periodo de siembra es de junio a agosto, se siembra semilla criolla maíz y frijol delgado. La siembra es en surcos de 0.50 a 0.60 metros de distancia, depositando de 2 a 4 semillas por golpe a una distancia de 1.00 entre planta.

Este cultivo generalmente no se fertiliza, aquellos productores que aplican este insumo, utilizan sulfato de amonio en una cantidad de 2 bultos por hectárea.

Las principales plagas que se presentan son la conchuela, diabrótica y mosquita blanca. El control de esto organismos es con el empleo de insecticidas como Foley y Tamaron en dosis de 1 litro por hectárea. El rendimiento es de 300 a 400 kilos/ha en condiciones de temporal y de 600 a 800 kilos bajo riego

Los principales granos que siembran en la mayoría de las tierras destinadas para el cultivo son: el maíz, frijol-calabaza, en las temporadas de siembra, la producción obtenida se destina para el autoconsumo de las familias.

---

---

Respecto a árboles frutales tenemos al peral, manzana, aguacate durazno., papa, haba, chayote que por cuestiones climáticas de la comunidad tiene muy buena adaptación, solamente se cultiva a nivel familiar.

En los últimos 3 años se han adoptado nuevas técnicas de cultivo, tal es el caso de los cultivos en acolchados, sistemas de riego por goteo, así como también fertirriego y la aplicación de agroquímicos en la agricultura al aire libre y la agricultura protegida, todos estos sistemas para la producción de hortalizas y aunque es poca representativa en la comunidad se han arrojado rendimientos y utilidades económicas considerables a diferencia de las técnicas tradicionales empleadas.

Para el año 2008 se tiene una superficie instalada en este municipio de 400 mts. de invernadero, la cual produce alrededor de 2.4 ton. por mes del ciclo de trabajo, arrojando ingresos importantes para las familias que los trabajan, cabe mencionar que los grupos con mejores rendimientos han sido las microempresas familiares que se han organizado y solicitado apoyos en programas, tales como el antes conocido como Alianza para el campo (SAGARPA-SEDER) lo que ahora es el Programa de Adquisición de Activos Productivos y SEDESOL recibiendo beneficios desde un 50-80% de financiamiento para estos proyectos productivos.

Comercio.

Existen los pequeños comerciantes como son los carniceros, casetas telefónicas, bandas de viento y grupos musicales, etc. que son actividades que se realizan en familia como de forma personal, o bien, pertenecen a algún programa; algunas de estas actividades no dejan grandes ingresos a los propietarios o comerciantes.

Una comida típica del municipio de San Agustín Yatareni, desde ya hace varios años se ha producido de manera artesanal, la tradicional Tlayuda, que es una tortilla más grande de la normal que se conoce, el cual es comercializada en el centro y central de la ciudad capital por las mismas productoras, la industrialización de otros productos ha originado que se produzca una escases de producción de esta tortilla.

---

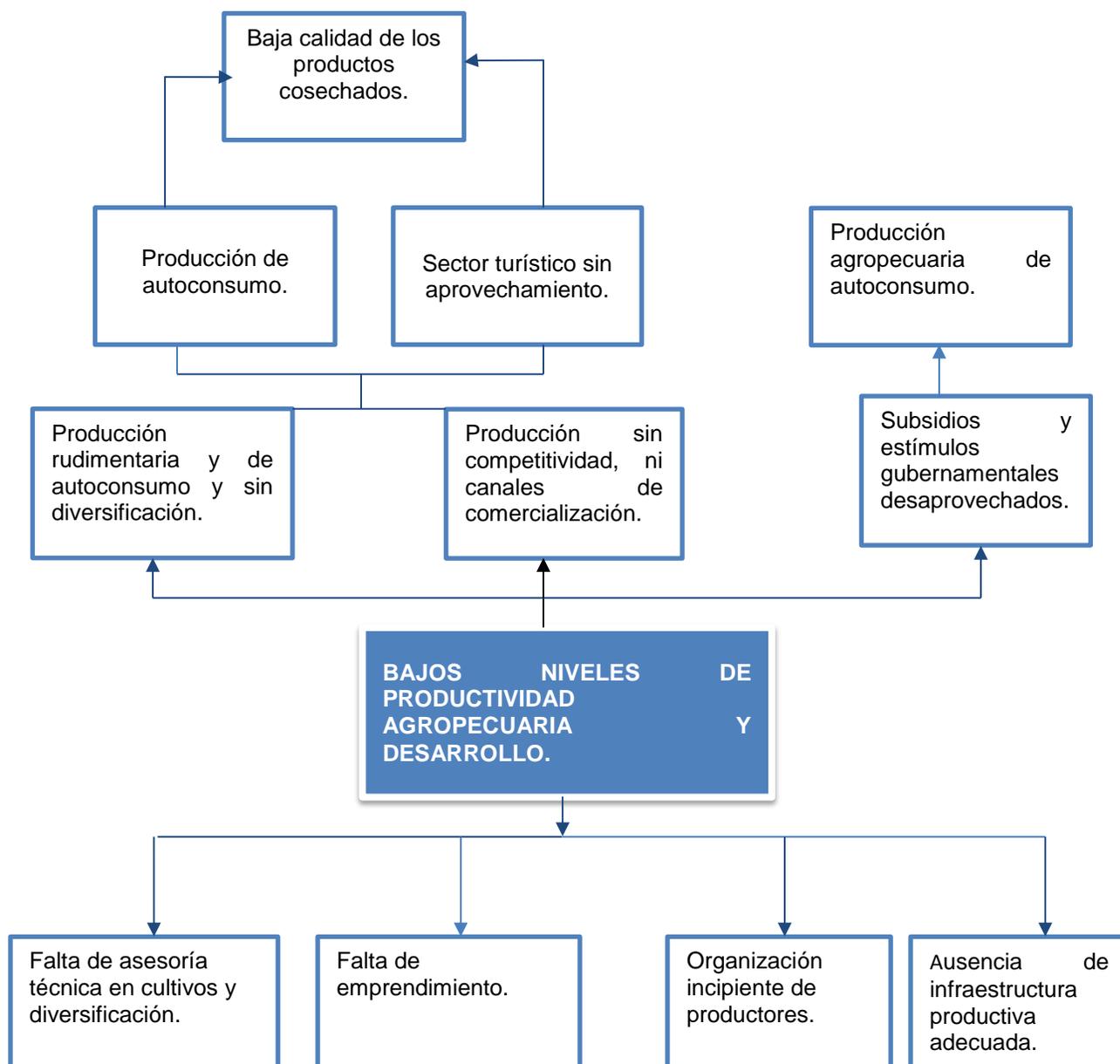
---

## **6.5 Ordenamiento Territorial e Infraestructura**

En el municipio de San Agustín Yatareni no existe un plan de ordenamiento territorial e infraestructura tecnicada para el aprovechamiento de sus recursos naturales. Por lo que se sugiere, realizar un plan de ordenamiento territorial y urbano en el municipio de San Agustín Yatareni ya que le servirá de mucho para ordenar el territorio, de tal forma que se delimite las zonas aptas para vivienda, agricultura, asentamientos humanos, vialidad, etcétera. Así como también se identifica las áreas o uso sustentable de los recursos y como anteriormente se viene mencionando la instalación de una empresa socialmente responsable.

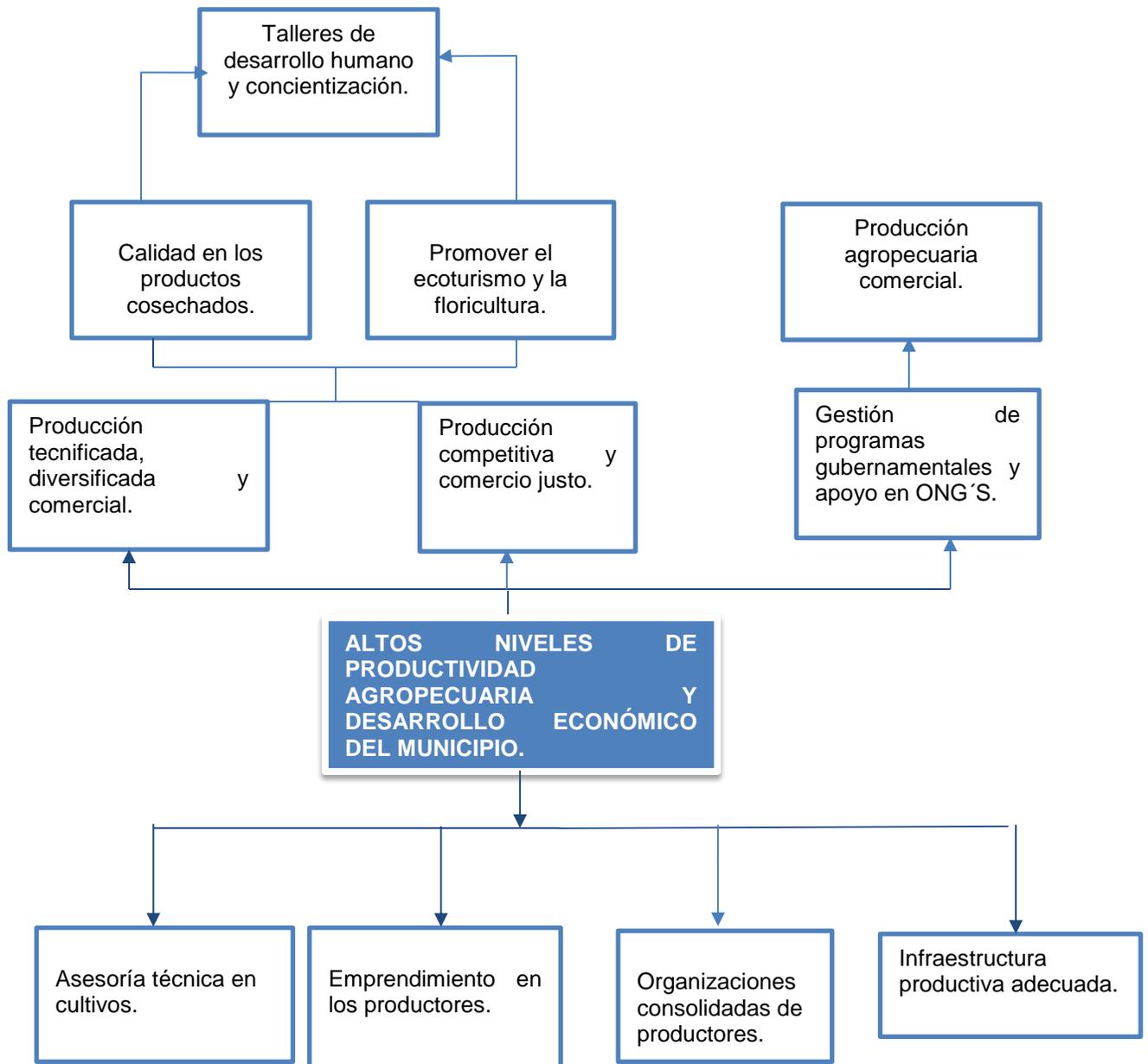
## Árbol de Problemas del Eje Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo.

Diagrama 3.- Árbol de problemas del eje Desarrollo económico, competitividad y empleo.



## Árbol de Soluciones del Eje Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo.

Diagrama.-Árbol de soluciones del eje Desarrollo económico, competitividad y empleo.



Matriz estratégica del eje desarrollo económico competitividad y empleo 2.

Tabla 7.- Proyecto estratégico 2.

Proyecto estratégico 4: Modernización, Fortalecimiento y Desarrollo de las actividades económicas en el Municipio con un enfoque sustentable.			
<b>Propósito:</b> Fomentar la producción tecnificada, diversificada, competitiva y comercial mediante la organización de los productores, el fomento de la visión emprendedora y la gestión de programas gubernamentales y de ONG'S, además del desarrollo del sector turístico del municipio.			
<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Metas: Proyectos</b>
Fortalecimiento de la asesoría técnica en cultivos.	Impulso y capacitación a los productores agropecuarios.	Tecnificar e intensificar la producción en el sector primario a través de la gestión y desarrollo de proyectos productivos con la finalidad de elevar la competitividad en la producción agrícola.	Cursos y talleres de capacitación a productores implementados, orientados hacia la calidad de la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura.
			-Estudio realizado sobre diversificación de cultivos en el territorio municipal.
Desarrollo de la visión emprendedora en los habitantes del municipio.	Impulso y capacitación en el desarrollo de proyectos productivos.	Implementar una política pública que fortalezca la visión emprendedora de los habitantes del municipio.	Curso y talleres de capacitación en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial y mercadotecnia.
			Proyectos productivos elaborados (invernaderos de flores y verduras, árboles frutales, apicultura, aves y cultivos orgánicos). - activos productivos gestionados de acuerdo a los proyectos productivos presentados por las organizaciones productivas
Implemento de infraestructura productiva.	Establecimiento de infraestructura adecuada para la realización de las actividades económicas.	Contribuir en la gestión y establecimiento de infraestructura para el desarrollo de las vocaciones productivas del municipio	

## Matriz de costos y fuentes de financiamientos del proyecto estratégico 2.

METAS	COSTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
		INTERNA	EXTERNA
Cursos y talleres de capacitación a productores implementados, orientados hacia la calidad de la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura.	Según organismos involucrados	Ramo 28 Participaciones e Incentivos Federales.	Secretaría de Economía (SE).
			Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
			Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado de Oaxaca.
			Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
Estudio realizado sobre diversificación de cultivos en el territorio municipal.	\$10,000.00	Ramo 28 Participaciones e Incentivos	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
Programa de capacitación implementado, hacia productores del sector primario, secundario y terciario.	\$10,000.00	Ramo 28 Participaciones e Incentivos.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
Granjas y huertos familiares implementados.	\$15,000.00	Ramo 28 Participaciones e Incentivos.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

## Matriz de seguimiento y evaluación del proyecto estratégico 2.

Año de Ejecución Metas	2014	2015	2016
Cursos y talleres de capacitación a productores gestionados, en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial, mercadotecnia, calidad en la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura).	X	X	X
Estudio realizado sobre diversificación de cultivos en el territorio municipal.	X	X	
Programa de capacitación implementado, hacia productores del sector primario, secundario y terciario.	X	X	
Ampliación de agua (Tanque de almacenamiento y red de distribución).	X	X	
Proyecto productivo de jitomate, frijol, alfalfa y chile.	X	X	
Construcción de 2 pozos profundos de agua para riego agrícola.	X	X	
Rehabilitación y ampliación (mil metros) del canal de riego ex hacienda de dolores.	X	X	

---

---

**EJE III**

**DESARROLLO**

**SOCIAL Y HUMANO.**

---

---

## EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

### 7.1 Reseña Históricas

Con lo que respecta a la historia del municipio es imposible recabar datos ya que en el archivo municipal no existen documentos que hagan mención de la formación así como de la evolución del pueblo.

Por eso el significado de Yatareni proviene de Guetareni que significa "Tortilla de Sangre", se compone de Gueta: Tortilla y Reni: Sangre. San Agustín en honor a San Agustín Obispo, patrono del pueblo que significa: "Consagrado, Bendecido" (Augusto en latín, era lo que estaba consagrado a Dios o lo que era bendecido por la divinidad) Agustinos era un diminutivo de Augustus, o sea un pequeño consagrado, un pequeño bendecido.

El terreno al que pertenece la población es un llano, ubicándose sobre una de las planicies de los Valles Centrales; hay unas pequeñas lomas de corta elevación que proceden de Huayapam perdiéndose en los terrenos de éste municipio.

En este municipio por tradición de sus antepasados los días festivos el consumo de mole negro, rojo, amarillo, verde, coloradito y chichilo. El tasajo, las tortillas y tostadas, la Tlayudas con asiento, el enmatado, tamales de diferentes sabores, envueltos en hojas de plátano y los chapulines asados.

La elaboración de tortillas en el municipio las hace a mano que son reconocidas en la región por su sabor y calidad. Se elaboran nieve de leche quemada y de sabores, tortillas de coco, mamón con sorbete, pinole, buñuelos, pan de yema y marquesote.

### 7.2 Infraestructura

#### 7.2.1 Servicios Básicos

Los servicios básicos existentes en el municipio de San Agustín Yatareni son los que a continuación se mencionan:

**Recolección de basura:** El servicio de recolección de basura se realiza tres veces a la semana y cubre al 97% de la población (3088 habitantes), teniendo por destino final la basura colectada, en el tiradero municipal que se encuentra en la

---

---

colonia Guillermo Gómez Guardado del municipio de Zaachila. El vehículo es el apropiado para realizar la actividad, se hace la mención que en el municipio no existe la cultura de la separación de la basura por lo que las personas encargadas no están capacitadas.

**Vigilancia y seguridad pública.** El municipio cuenta con dos grupos de policías que en la población son conocidos como primero y segundo grupo los cuales son elegidos en asamblea extraordinaria y que se lleva a cabo internamente en el Cabildo. Su función es la de resguardar el orden público y la seguridad de la comunidad.

Se cuenta con 2 unidades de transporte, pero no se cuenta con el equipo necesario para que el cuerpo de policía pueda realizar sus actividades, sin embargo, el cuerpo de seguridad municipal no está debidamente capacitado.

El servicio de vigilancia se lleva a cabo por medio de rondines por las localidades, además que en seguridad los elementos acuden en cualquier eventualidad que se presente y cuando la ciudadanía lo requiere.

**Servicio de internet:** el servicio de internet cubre el área del palacio municipal al igual que el parque y explanada municipal, que da cobertura a las personas que cuentan con un equipo de cómputo o celulares con la tecnología suficiente para detectar las redes de internet.

Otros de los servicios a cargo por parte del municipio son los siguientes:

**Alumbrado público:** El servicio de alumbrado público se cubre al 97% de la población, la cobertura mayor se da en la zona centro del municipio, en el paraje el Tecolote (carretera al Panteón Jardín) y en el paraje Río Alfalfa (prolongación de independencia), en los parajes Cerrito grande, Diez reales, el Bajío y la toma no tienen servicio de alumbrado público. El sistema de alumbrado público se encuentra en buenas condiciones, además de que no requiere de mucho mantenimiento por que los focos utilizados son foto celdas y estas automáticamente se encienden.

---

---

**Servicio de Drenaje.** En el municipio un 94% de los habitantes cuenta con el servicio. El resto de los habitantes tienen fosas sépticas y en ocasiones tienen que contratar pipas para vaciado de fosas. 571 viviendas particulares disponen del servicio de drenaje. Este sistema de red de drenaje está conectada hasta el puente de Santa Lucía, que a su vez se conecta con el colector Donaji, las autoridades están en pláticas para implementar el convenio de cobro de uso y descarga de drenaje y la conexión a la Planta de tratamiento de Aguas negras de San Raymundo Jalpan.

**Agua entubada.** El 94% de la población cuenta con el servicio de agua entubada, y un el 6% cuenta con un pozo de agua, el volumen de agua en promedio de extracción diario es de 216 (metros cúbicos), 216 por pozo profundo, en temporada de estiaje cuando los niveles de agua bajan compran pipas de agua para abastecerse, la capacidad de una pipa de agua es de 3500 litros tiene un precio de \$350. El servicio de agua entubada solo abastece a las personas conectadas en temporada de lluvias, en temporada de seca toda la población recurre a la compra de agua.

**Drenaje pluvial.** Las calles del municipio no cuentan con un sistema de drenaje pluvial, por lo que en época de lluvias presentan grandes encharcamientos e inundaciones a viviendas.

### **7.3 Desigualdad**

El concepto de desigualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada de los recursos y las oportunidades, generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a los servicios básicos entre otras variables; la medición más utilizada, es la del ingreso.

Para ubicar al municipio en este indicador, se requiere definir los porcentajes de población con carencias sociales tales como: Rezago Educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

---

---

En cuanto al rezago educativo y de acuerdo al informe que emite la SEDESOL las cifras nos indican que la población de 8 a 14 años no sabe leer ni escribir teniendo un total de 18 % y la población de 15 años alfabetizada tiene un total de 2,584 por lo que se puede notar que la mitad de la población es alfabetizada. En la actualidad la mujer está jugando un papel muy importante, dentro del desarrollo de la sociedad, ya que antes estaba marginada, ahora ya tienen las mismas oportunidades y en algunos casos desarrollan las mismas actividades que los hombres, en el municipio hay mujeres profesionistas, en la actualidad en el municipio hay hogares que son sostenidos por Mujeres.

#### **7.4 Equidad de género**

En la actualidad la mujer está jugando un papel muy importante, dentro del desarrollo de la sociedad, ya que antes estaba marginada, ahora ya tienen las mismas oportunidades en la comunidad, ya que participa en las asambleas con voz y voto, en algunos casos desarrollan las mismas actividades que los hombres, como son las siembras de productos, las crianzas de animales de traspatio, así mismo llegan ocupar cargos públicos en el ayuntamiento, en la actualidad en el municipio hay hogares que son sostenidos por Mujeres, por el hecho de que sus parejas fallecen o emigran a otros lugares.

#### **7.5 Marginación**

El Índice de Marginación es el grado de exclusión social de la población, se muestra a través de indicadores socioeconómicos como: población analfabeta, grado escolar, tipo de vivienda, entre otros; el municipio de San Agustín Yatareni, Oaxaca, se encuentra categorizado con un Índice de Marginación Alto, por lo que indicadores referentes a educación, vivienda, servicios, ingresos económicos manifiestan una situación problemática que debe atenderse por los tres niveles de gobierno.

El Consejo Nacional de Población define el Índice de Marginación como la: “Medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

---

---

El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes)". (CONAPO, 2012).

Índice de marginación San Agustín Yatareni: 0.4384

Grado de marginación San Agustín Yatareni: ALTO

Lugar que ocupa en el contexto nacional: 1153

Los diferentes programas que manejan las dependencias se enfocan a las zonas de alta y muy alta marginalidad, esta es una característica que San Agustín toma en cuenta para la gestión de su plan municipal y de proyectos estratégicos que planea desarrollar.

Índice de desarrollo humano (IDH): 0.7925

Grado de desarrollo humano: Bajo

Este bajo índice de desarrollo humano es la característica que hace al municipio estar dentro de los 100 de menor índice apoyándolos con el Programa SINACATRI, el cual tiene como base el desarrollo del capital humano porque significa desarrollar capacidades y competencias en las personas e instituciones para lograr procesos de transformación y promover el desarrollo de la sociedad rural.

## **7.6 Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes)**

### **8.6.1 Migración**

La emigración se presenta principalmente por a la falta de empleos, el beneficio que se obtiene de las actividades agropecuarias es mínimo y solo alcanzan para la

---

---

subsistencia de las familias, argumentos por los cuales los individuos tienden a migrar a diferentes entidades y países.

Como en todo el estado, la causa de migración está dada por falta de oportunidades de trabajo que permitan solventar las necesidades económicas de las familias, en la localidad no existe un censo de la cantidad de personas que radican fuera del municipio. Sin embargo de acuerdo a información proporcionada por el consulado, en los Estados Unidos de Norte América residen al menos 165 personas, siendo el principal destino el estado de California;

También, existe una fuerte migración hacia estado de México, sin embargo la tendencia es que los mencionados migrantes, regresen poco a poco a su Municipio y Estado, debido principalmente a la recesión económica mundial.

## **7.7 Educación**

El Municipio de San Agustín Yatareni cuenta con planteles para la educación básica que son: preescolar y primaria. Se cuenta con tres instalaciones una de jardín de niños (“Andrés Quintana Roo”) y dos primarias (“6 De Enero” Y “Leyes De Reforma”) la Secundaria, el nivel medio superior y superior, lo estudian los jóvenes fuera de la comunidad.

Actualmente se cuenta con un grado promedio de escolaridad del 6.76 en la población.

## **7.8 Cultura**

### **7.8.1 Fiestas Populares**

El 28 de Agosto se celebra la fiesta de San Agustín Obispo. Las festividades duran regularmente 8 días, hay procesiones, calendas, juegos pirotécnicos, jaripeos y eventos deportivos.

En los últimos años se han perdido las costumbres y tradiciones, por la falta de participación de los ciudadanos en los tequios y actividades colectivas.

Se realizan festejos por el cambio del alcalde (juez municipal) ya que estos cambian año con año de acuerdo a los usos y costumbres del pueblo. El cambio de autoridades se realiza en el palacio municipal otorgándoles a todos los

---

---

invitados manojitos de flor de poleo y rosarios de flor de buganvilia, distintivo que se le entrega a ciudadanos honorables y gente de respeto, esto ocurre en casa del nuevo juez municipal (alcalde).

El Tequitlaco o Tequitlato (palabra de origen zapoteca) es la persona encargada de elaborar un arco de bienvenida que sirve de recibimiento a las nuevas autoridades municipales; este arco se adorna con la imagen de la Virgen de Guadalupe, globos de colores, banderitas de papel de china, flores de la temporada (de noche buena si es diciembre) además de frutas como granaditas mixes y corona de magueyes; este arco tiene una altura aproximada de 5 metros y sirve para simbolizar la asunción de las nuevas autoridades (H. Ayuntamiento o alcalde); se designa a un grupo de personas del pueblo quienes tienen la comisión de cargar dicho arco en cada esquina del pueblo hasta llegar a casa de la nueva autoridad; este arco se utiliza, como se hace mención líneas arriba, en el cambio de autoridades como el juez municipal o alcalde, el fiscal (encargado del templo) y el Presidente Municipal, acompañados de bandas de música del pueblo.

El día de la independencia (15 de septiembre), y la fiesta de todos los Santos en el mes de noviembre, con comparsas y baile. La música típica del municipio es la de Banda con instrumentos de viento.

### **7.8.2 Tradiciones**

Se tiene como una tradición muy arraigada el intercambio de mole, chocolate, pan, tamales y dulces en la fiesta de Todos los Santos.

Durante las bodas se acostumbra bailar el tradicional “Jarabe del Valle”; también representa una tradición muy importante durante las bodas, los muebles son regalados a los recién casados, así mismo tomar tepache para bendecir la unión y regalar pequeños ramos de poleo, así mismo se acostumbra bailar el dote que son los regalos que les dan los invitados a los novios.

Se realizan las mayordomías, para el seguimiento de las festividades se nombra a un Mayor de la iglesia y Sacristanes, mismos que son elegidos por la comunidad.

---

---

#### **7.8.4 Gastronomía**

Es tradicional en los días festivos el consumo de mole negro, rojo, amarillo, verde, coloradito y chichilo. El tasajo, las tortillas y tostadas, la tlayuda con asiento, el enmatado, tamales de diferentes sabores, envueltos en hojas de plátano y los chapulines asados.

Se elaboran tortillas hechas a mano que son reconocidas en la región por su sabor y calidad. Se elaboran nieve de leche quemada y de sabores, tortillas de coco, mamón con sorbete, pinole, buñuelos, pan de yema y marquesote.

Dentro de las bebidas que se acostumbra en los días festivos se encuentran el téjate (bebida fría, elaborada en base a huesos tostados de mamey, maíz resquebrajado, cacao y una flor llamada florecita o rosita de cacao); aguas frescas de chilacayota, zapote, horchata, tuna, guanábana, ciruela, sandía, piña, melón o chicozapote; tepache, aguardiente, mezcal, pulque curado de sabores y el tradicional chocolate Oaxaqueño con agua o leche y el chocolate – atole.

#### **7.9 Deporte**

El deporte más practicado en el municipio es básquet bol y en el segundo lugar es el futbol. Cada año se hace una liga municipal de futbol y básquet bol, con sede en la cabecera municipal, en dichos torneos participan como máximo 12 equipos y como mínimo 8, participan en las tres categorías.

De acuerdo a la consulta realizada en la cabecera municipal y en las diferentes localidades que integran el municipio se encontró que es necesario fomentar más el deporte, mediante la programación de más eventos deportivos.

Aunado, a ello es necesario rehabilitar y crear más centros deportivos, donde los jóvenes, adultos y niños puedan realizar actividades sanas, lo cual distraerá la atención principalmente de los jóvenes y no permitirá que caigan en el alcoholismo, drogadicción, o en el peor de los casos se vuelvan delincuentes.

---

---

## **7.10 Salud**

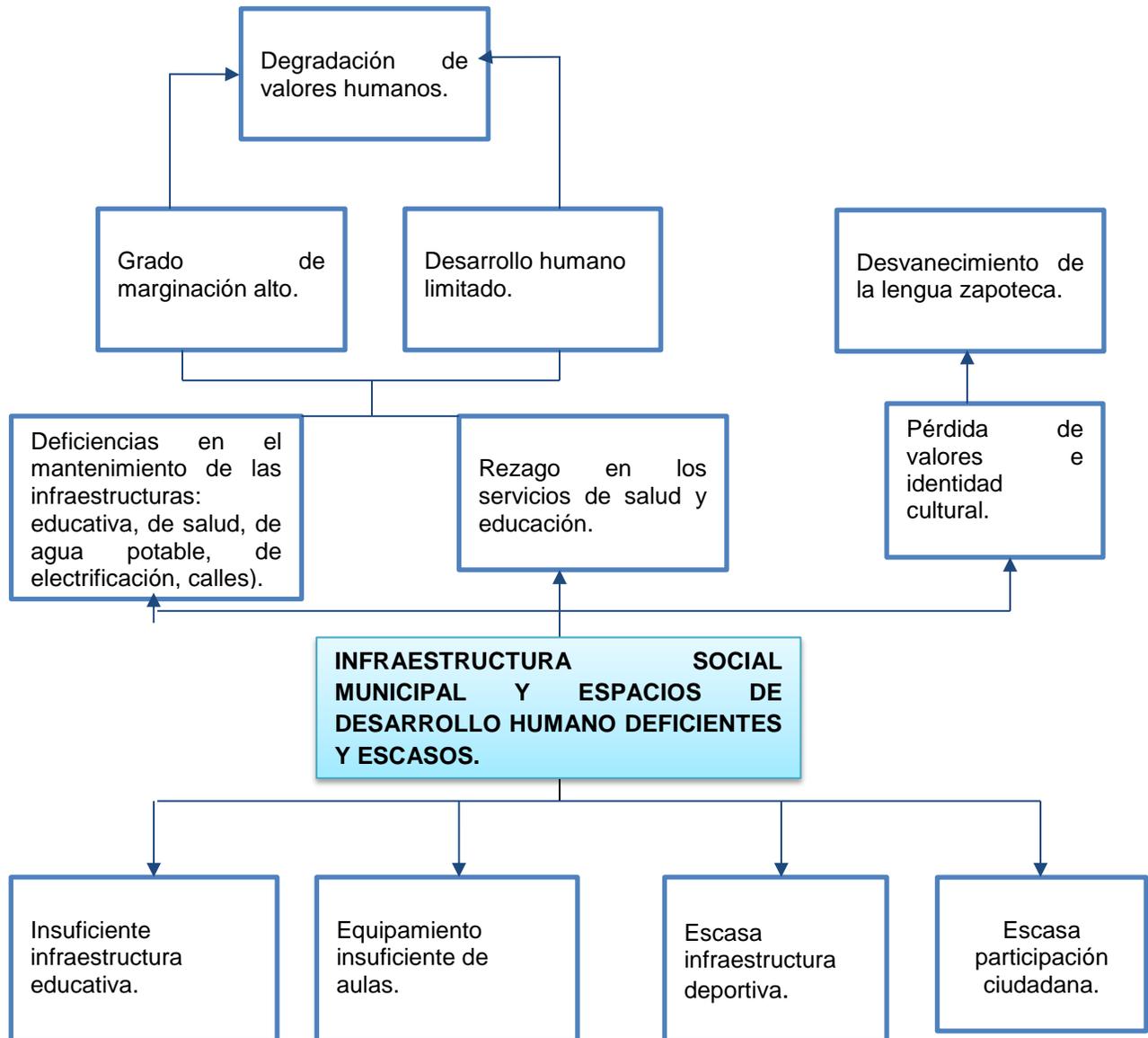
En la localidad de San Agustín Yatareni solamente existe una clínica de Salud la cual proporciona consultas generales, atención a mujeres gestantes, atención de partos y curaciones menores. La clínica dispone de una ambulancia para el traslado de enfermos graves a la ciudad de Oaxaca.

Anualmente se realizan campañas de vacunación, de limpieza dentales y campañas contra enfermedades diarreicas principalmente, entre otras.

En la clínica de salud se realizan de 20 a 25 consultas diarios, en donde se atienden enfermedades leves siendo las más comunes infecciones respiratorias agudas (gripa, faringo-amigdalíticas), parasitosis, ascariasis, diarreas, diabetes, hipertensión arterial, obesidad heridas y traumatismo, partos, consulta dental, atención prenatal; además de los paquetes básicos de la salud.

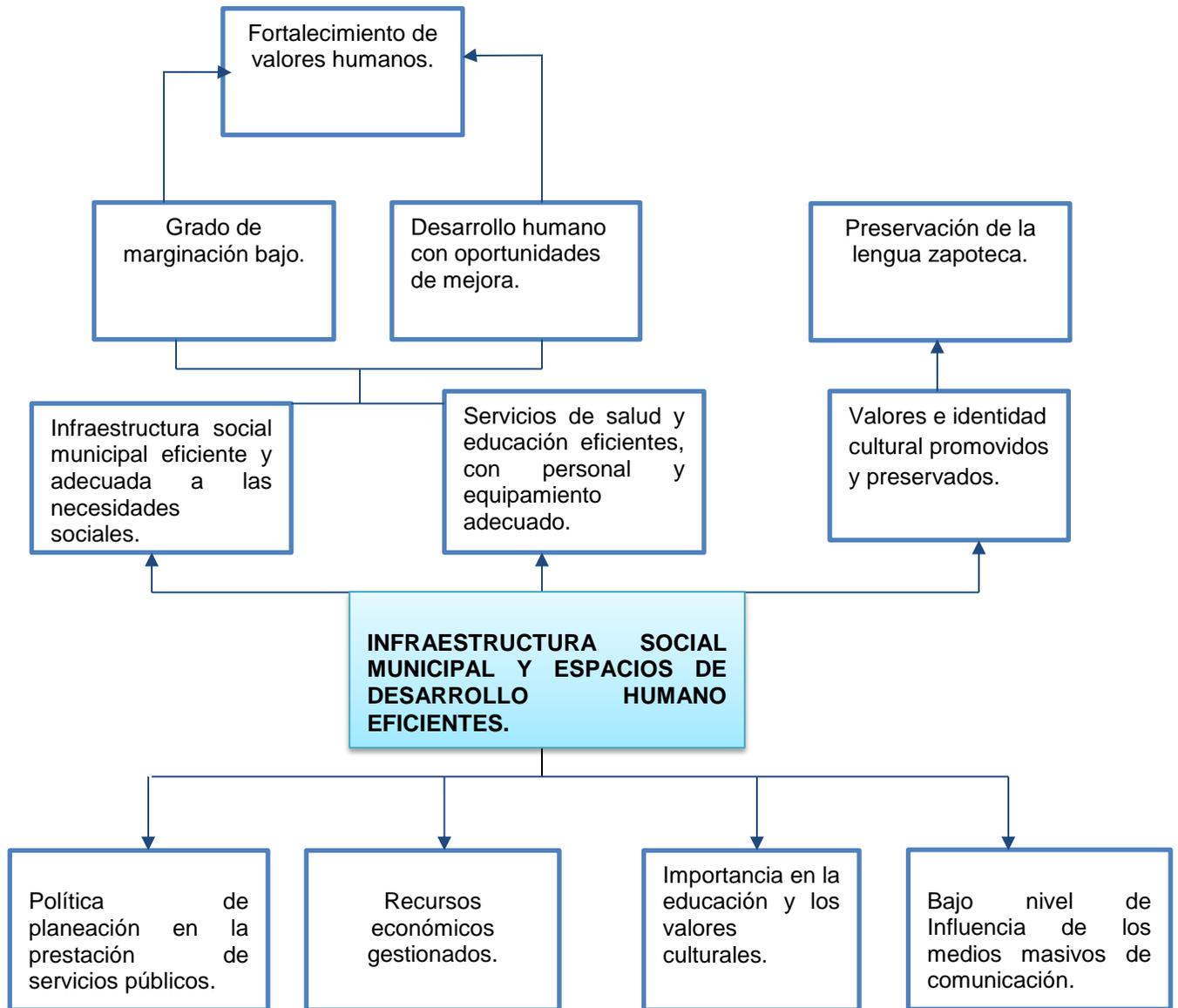
## Árbol de Problemas del Eje Desarrollo Social y Humano.

Diagrama 4.- Árbol de problemas del eje Desarrollo Social y Humano.



## Árbol de Soluciones del Eje Desarrollo Social y Humano.

Diagrama 5.- Árbol de soluciones del eje Desarrollo Social y Humano.



## Proyecto estratégico del eje desarrollo social y humano.

Tabla 8.-Proyecto estratégico 3.

Proyecto Estratégico 3: Infraestructura Social Municipal y Desarrollo Humano.			
<b>OBJETIVO:</b> Contribuir a la implementación de infraestructura social municipal, respecto a servicios de salud, educación, valores, identidad cultural, espacios culturales y la disminución de problemas sociales.			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>METAS: PROYECTOS, ACCIONES DE FOMENTO.</b>
<p>-Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica de agua potable, educación, salud, vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuir al desarrollo humano.</p> <p>-Proveer de espacios culturales, deportivos y de esparcimiento para el fomento del desarrollo humano y fortalecimiento.</p>	<p>-Implementación de una política de planeación en la prestación de servicios públicos, mediante recursos económicos gestionados extraordinarios.</p> <p>-Rescate de la importancia en la educación y los valores culturales.</p> <p>-Información suficiente sobre gestión de proyectos sociales, en los distintos ámbitos municipales.</p>	<p>-Inversiones integrales y coordinadas en materia de infraestructura de agua potable, educación, salud, vivienda, y electrificación.</p> <p>-Fomento de actividades culturales, deportivas, en espacios acondicionados y Equipados que contribuyan al fomento de valores y desarrollo humano.</p>	<p>- Sistema de agua potable rehabilitado y modernizado en la totalidad de la red.</p> <p>-Energía eléctrica ampliada en la periferia de la localidad urbana.</p> <p>-Construcción de línea de conducción del sistema de agua potable la vega.</p> <p>-Ampliación del sistema de agua potable tanque de almacenamiento y red de distribución.</p> <p>-Construcción de un aula didáctica en el jardín de niños Andrés Quitana Roo.</p> <p>-Construcción de un anexo sanitario en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.</p> <p>-Construcción de dos pozos de absorción para aguas pluviales en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.</p>

### Matriz de costos y fuentes de del proyecto estratégico 3.

METAS	COSTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RESPONSABLES
		INTERNA	EXTERNA	
Rehabilitación del sistema de agua potable y depósitos.	\$450,000.00	Ramo 33 F- III FAISM	CONAGUA SEDESOL	Regiduría de Hacienda y Educación, Regiduría de Obras.
Construcción de línea de conducción del sistema de agua potable la vega.	\$5,500,000.00	Ramo 33 F- III FAISM	SEDESOL SEP DIF	Regiduría de Hacienda y Educación, Regiduría de Obra.
Ampliación del sistema de agua potable tanque de almacenamiento y red de distribución.	\$441,970.67	Ramo 33 F- III FAISM	SEDESOL SEP DIF	Regiduría de Educación y Obra.
Construcción de un aula didáctica en el jardín de niños Andrés Quitana Roo.	\$400,000.00	Ramo 33 F- III FAISM	Comisión Federal de Electricidad	Regiduría de Educación Y Obra.
Construcción de un comedor escolar en la primaria de enero turno matutino y leyes de reforma.	\$450,000.00	Ramo 33 F- III FAISM	SEDESOL SEP DIF	Regiduría de Educación y Obra.
Construcción de un anexo sanitario en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	\$250,000.00	Ramo 33 F- III FAISM	SEDESOL SEP DIF	Regiduría de Hacienda y Educación, Regiduría de Obras
Construcción de una dirección en la escuela primara 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	\$441,970.67	Ramo 33 F- III FAISM	SEDESOL SEP DIF	Regiduría de Hacienda y Educación, Regiduría de Obras
Construcción de dos pozos de absorción para aguas pluviales en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	\$1,200,000.00	Ramo 33 F- III FAISM	SEDESOL SEP DIF	Regiduría de Hacienda y Educación, Regiduría de Obras

### Programación del Proyecto Estratégico 3.

Metas	2014	2015	2016
Rehabilitación del sistema de agua potable y depósitos.	X	X	X
Construcción de línea de conducción del sistema de agua potable la vega.	X	X	
Ampliación del sistema de agua potable tanque de almacenamiento y red de distribución.	X	X	
Construcción de un aula didáctica en el jardín de niños Andrés Quitana Roo.	X	X	
Construcción de un comedor escolar en la primaria de enero turno matutino y leyes de reforma.	X	X	
Construcción de un anexo sanitario en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	X	X	
Construcción de una dirección en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	X	X	
Construcción de dos pozos de absorción para aguas pluviales en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	X	X	
Rehabilitación del sistema de agua potable y depósitos.	X	X	X
Construcción de línea de conducción del sistema de agua potable la vega.	X	X	
Ampliación del sistema de agua potable tanque de almacenamiento y red de distribución.	X	X	

---

---

EJE IV

GOBIERNO  
HONESTO Y DE  
REDULTADOS.

---

---

## EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

### 8.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

De acuerdo a la Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental en su Artículo 3, el municipio es un órgano sujeto obligado a brindar la información solicitada por quien lo requiera y a la transparencia en el uso de los recursos públicos. Al respecto, en el ayuntamiento de San Agustín Yatareni existe una disposición y apertura total del Ayuntamiento para el acceso de la información pública, sobretodo en el aspecto de finanzas públicas que es uno de los temas que más le interesa a la gente de la comunidad. Sin embargo se puede notar que la disposición de las autoridades no es suficiente, pues no existe una planeación en la que se sugieran medios por los cuales se pueda establecer este vínculo informativo con la población interesada. Cualquier ciudadano tiene la libertad de informarse y preguntar sobre los ingresos y egresos de la administración municipal vigente, así como la normatividad y procedimientos administrativos o de gestión que el ayuntamiento este realizando. La importancia de difundir esta información radica en que los ciudadanos tengan conocimiento del destino que se le está dando a los recursos que recibe el municipio y poder determinar o decidir conjuntamente con el gobierno cuales son las acciones sociales de mayor prioridad.

La práctica de rendición de cuentas es poco conocida y a la vez existe un desconocimiento de las obligaciones y responsabilidades que tienen los servidores públicos. En el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2016 del estado de Oaxaca, se propone en el ámbito de gobierno municipal “crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas, que sean fiscalmente responsables, meritocráticas en la selección de sus cuadros administrativos, y receptivas hacia la voz de los ciudadanos”.(PED 2014-2016).

La rendición de cuentas constituye un proceso de pedir y dar información acerca de las acciones y resultados de las acciones del gobierno municipal, además posibilita un proceso de control municipal.

---

---

Por tradición la tesorería municipal realiza dos informes al año, donde se nombra una mesa revisora de la cuenta pública municipal, en asambleas comunitarias donde se provee la información sobre las participaciones y aportaciones que el municipio recibe, así como los principales destinos del gasto.

Actualmente el municipio se encuentra en el proceso de la creación de una página de internet como un espacio de información, además del uso de redes sociales para la difusión de datos relevantes de la gestión municipal. Este se considera un gran avance dentro de la gestión, pero los resultados en cuanto a la recepción de información para los ciudadanos será la misma, pues muchos de los habitantes no cuentan con equipos de cómputo y mucho menos internet de paga.

## **8.2 Finanzas y Gasto Público**

### **8.2.1 Ingresos Municipales**

Los ingresos de la tesorería municipal están en función de la Ley de ingresos elaborada por la tesorería, revisada por el ayuntamiento y autorizada por el Congreso del Estado. Según el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos de los fondos de aportaciones para la Infraestructura social municipal y aportaciones para el fortalecimiento de los municipios del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014.

Los recursos que el Municipio capta provienen principalmente de las transferencias federales; en menor proporción de los recursos propios; estos son solo por el pago de impuestos prediales, mismos que se recaudan durante todo el año, el Municipio no tiene ingresos por crédito, la recaudación es para brindar servicios a la población. El Ayuntamiento de San Agustín Yatareni ve en la mezcla de recursos una magnífica opción para incrementar el recurso y con ello aumentar las metas en obras municipales. La aplicación de los egresos generados del Ramo 33 en su FONDO III y IV están destinados principalmente para Obra Pública.

En el apartado de gastos de inversión se observa que en el Municipio los pocos recursos existentes, se destinan al impulso de proyectos productivos ya que el municipio los considera de gran importancia, sin embargo la gran limitante es que el municipio cuenta con pocos recursos propios y recibe poco recurso federal y

estatal. En la siguiente tabla se exponen los ingresos que se perciben durante el ejercicio fiscal 2014:

Tabla 9.- Ingresos Municipales.

FUENTE	MONTO
Ramo 28 (Participaciones e Incentivos Federales).	\$ 3,512,659.00
Ramo 33 FIII .Aportaciones Federales: Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal.	\$ 3,351,985.03
RAMO 33 FIV. Aportaciones Federales: Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	\$ 1,943,061.50
INGRESOS PROPIOS (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	\$ 9,059,962.53
<b>TOTAL</b>	\$17,867,668.06

Fuente: Ley de ingresos del municipio de San Agustín Yatareni, para el ejercicio fiscal 2014.

### 8.2.2 Recaudación de Impuestos

Los ingresos propios que se recaudan en la tesorería municipal están constituidos por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Los principales impuestos son: el predial y el impuesto sobre traslación de dominio. Los derechos que se cobran en el municipio son: mercados, panteones, rastro, el alumbrado público, certificaciones, licencias para comercio, de agua potable, expedición de licencias para comercios y comercialización de bebidas alcohólicas, agua potable, drenaje y alcantarillado, sanitarios y regaderas públicas y el establecimiento de vehículos en la vía pública.

Los productos son representados principalmente por el arrendamiento de tierras agrícolas, además otro tipo de productos que se perciben son los financieros, generados en las cuentas bancarias.

---

---

El último elemento de los ingresos propios son los aprovechamientos, conformados principalmente por las multas impuestas por la sindicatura municipal ante infractores del orden público y los donativos recibidos, indemnizaciones por daños al patrimonio municipal.

**Tabla 10.-Ingresos Propios, 2014.**

Impuestos	189,752.00
Derechos	50,504.00
Productos	500
Aprovechamientos	2,000.00

Fuente: Ley de ingresos del municipio de San Agustín Yatareni, para el ejercicio fiscal 2014.

### **8.3 Eficiencia y Eficacia Administrativa.**

La eficacia administrativa dentro del Ayuntamiento se centra en la capacidad que se tiene para escoger los objetivos apropiados dentro de la planeación, mismos que deberán ser realizables dependiendo de los recursos con los que cuente. La eficacia es el criterio institucional que revela la capacidad administrativa para alcanzar las metas o resultados propuestos. La eficacia del Gobierno Municipal se refiere al grado de cumplimiento de las metas planeadas por el gobierno municipal. Se trata de información concreta sobre los avances de sus gestiones. Dichas metas pueden ser de resultados o de productos. La primera se refiere a la forma en que se contribuye a disminuir o solucionar un problema. El segundo se refiere a como se alcanza la meta establecida.

En el Municipio de San Agustín Yatareni, no se cuenta con ningún tipo de reglamentación básica que regule la organización municipal, de esta forma se regula con una reglamentación interna que es propia del municipio, y la ciudadanía se encuentra regida bajo las normas de los “Usos y Costumbres”, esto hace que haya una participación comprometida por parte de las personas para prestar sus servicios gratuitos, desde el Presidente Municipal, hasta los servicios de limpieza o acatarse a las disposiciones municipales. No existen sanciones, lo único con lo

---

---

que se cuenta es el apoyo voluntario, que en el estado es conocido como tequio, que mediante convocatoria es prestado por los ciudadanos. Presentándose también las cooperaciones asignadas mediante la asamblea comunitaria, para las distintas fiestas de la comunidad. Aún no se cuenta con un plan de protección civil el cual proporcione mayor seguridad a los habitantes en casos de desastres naturales o contingencias.

En el municipio de San Agustín Yatareni existe el convenio con el Instituto Estatal de Acceso a la Información en donde la prioridad es la de Coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de una cultura de transparencia, a la capacitación de servidores públicos y ciudadanía en el conocimiento y ejercicio del derecho a la información. Una de las acciones es la rendición de cuentas y actividades por medio de un informe de actividades anual que se realiza a principios de cada año.

Dentro de este aspecto la autoridad actual está interesada en fomentar la participación ciudadana, por lo que las autoridades enviaron oficios de participación a todos los representantes de las diferentes organizaciones para integrarse a dicho consejo esto fue en el mes de abril. Esto como medio para establecer espacios que conlleven a la participación activa de los representantes en el municipio y que hasta ahora ha dado buenos resultados, de acuerdo a los integrantes del ayuntamiento y los ciudadanos consideran que entre el gobierno y la ciudadanía existe una buena relación. Por lo cual consideran que deben seguir fomentando esta participación ya que de ello depende la buena armonía y el trabajo organizado dentro del municipio.

## **8.4 Coordinación Institucional**

### **8.4.1 Relación entre Actores**

En el municipio existen personas que tienen una cercanía con los ciudadanos de la población, los cuales se han destacado por sus participaciones y servicios prestados, esto hace que influyan de una u otra manera en la población, actualmente se cuenta con comités de educación (jardín de niños y primaria), de salud, de bienes ejidales y comunales, quienes cuentan con la responsabilidad

---

---

social de velar por los intereses de sus instituciones y buscar una mejoría constante en las mismas, lo que permite a su vez que el Municipio se desarrolle de manera integral.

Los actores sociales del Municipio, son aquellos que trabajan en busca de un bien común, y que buscan con ello el desarrollo integral del Municipio, por lo tanto, los integrantes del H. Ayuntamiento, son quienes encabezan la lista, después siguen las personas que por su representatividad son consideradas importantes, por los cargos que desempeñan tanto en el sector productivo, como en lo social, lo ambiental, entre muchos otros sectores que están presentes en el Municipio de San Agustín Yatareni.

Existen grupos de carácter político que son representados por un líder para la obtención de recursos económicos, y estos a su vez tiene relaciones entre actores políticos, también los representantes de las organizaciones tienden a tener poder dentro de su organización, una prueba clara es el apoyo a los candidatos a la presidencia pues necesitan del respaldo de los grupos representativos para obtener el objetivo.

#### **8.4.2 Comités de la Comunidad**

Existen diferentes personas que tienen la figura de comités en el municipio de San Agustín Yatareni los cuales tienen funciones diversas debido a que el área que tienen a su cargo por un cierto periodo de tiempo es diversa, estos pueden denominarse representantes de un sector específico de la población. Los comités que existen son los que se señalan a continuación.

**Comité de salud:** está integrado por siete vecinos del municipio., este consta de presidente, secretario, tesorero, vocal de saneamiento, vocal de nutrición, vocal de maternidad, vocal de diabetes e hipertensión. Su obligación es la de promover la salud, las campañas de patio limpio, campañas de vacunación, higienes básica y combate contra el dengue; las tareas que desempeñan son la de mantener en buen estado el centro de salud, asistir a la oficina con puntualidad y responsabilidad, así como cubrir turnos en el centro de salud y recoger los medicamentos.

---

---

Las organizaciones con las que se relacionan son la Jurisdicción de Salud, la Secretaría de Salud y con el Regidor de Salud. Son elegidos por la autoridad municipal y duran un año, no existen problemas dentro de la organización.

**Comité del Agua potable:** éste opera todos los domingos y cuando se requiere un mantenimiento de emergencia, su obligación es dar el mantenimiento a la red de agua. En donde las tareas son las de lavar los filtros y pozo de captación y la de controlar el bombeo del pozo, dar mantenimiento a la red de agua potable. Solo se relacionan con la autoridad y los usuarios. Y cuentan con un rol de trabajo en donde se turnan cada uno de los integrantes.

**Comité comunitario:** Está integrado por diez vecinos de la comunidad, Presidente, secretario, tesorero tres suplentes, tres vocales y un topil. La obligación del comité es supervisar las obras que el H. ayuntamiento crea, la tarea es hacer turnos. Se relaciona con la autoridad municipal y son elegidos por esta misma y el cargo dura los tres años de la gestión. En la organización no existen problemas.

#### **8.4.2.1 Tequios**

Es importante hacer mención que en la comunidad existe una buena organización principalmente en base a Tequio, esto es que se organizan para realizar diferentes actividades en beneficio de todos y que es una característica del estado de Oaxaca, por ejemplo se reúnen para realizar la reforestación de 2 hectáreas de ejido, y ejemplos importantes han sido la organización de los padres de familia con sus comités de las escuelas, de salud, de la agencia, del comisariado y de la autoridad para buscar de manera común el beneficio del municipio y de las instituciones que representan.

#### **8.4.2.2 Organizaciones Productivas**

En el municipio de San Agustín Yatareni existen tres restaurantes en la comunidad, Hacienda, Neptuno y El Álamo. Los dueños no son personas originarias del municipio.

---

---

En el municipio no existen grupos productivos, debido a que no se ha incentivado en la participación social y además de ser un municipio con un alto flujo de migración los habitantes no se comprometen a pertenecer a ningún grupo o asociación porque salen continuamente a trabajar a otras entidades o al norte del país.

El programa de OPORTUNIDADES por medio del cual el Gobierno tiene como objetivo brindar apoyos económicos a familias de escasos recursos a través de becas que otorga el programa, de forma BIMESTRAL reciben la cantidad de \$730.00, las actividades que se realizan son por el comité que es nombrado por las mismas integrantes del grupo.

El programa de ACTIVOS PRODUCTIVOS llega a través de un monto municipalizado, el cual será destinado a uno más grupos de productores, con la finalidad de realizar un proyecto productivo.

PROCAMPO quien brinda apoyos económicos a los productores poseedores de parcelas de uso agrícola.

Es una instancia de planificación social, cuyo único objetivo es, fomentar la participación de la ciudadanía, para la planeación, el desarrollo del territorio y de sus habitantes (Desarrollo Social).

## **8.5 Desarrollo Institucional Municipal**

### **8.5.1 Capacitación**

La capacitación es el proceso de enseñanza aprendizaje, por medio del cual un servidor público, es inducido, preparado, actualizado y/o especializado, para el eficiente desempeño de un puesto y/o para el ejercicio de funciones de mayor responsabilidad o de naturaleza diversa, así como en su caso, para facilitar la certificación de las capacidades requeridas para el puesto que ocupe. Es un recurso de vital importancia para el aprendizaje, formación, desarrollo y profesionalización de los servidores públicos, ésta les permitirá obtener habilidades técnicas, conocimiento y dominio de las normas inherentes a sus funciones, la actualización de procesos operacionales y/o administrativos entre otros. El funcionamiento de la capacitación consiste en generar los procesos de

---

---

cambio dirigidos al cumplimiento de la misión y objetivos de la Institución. De acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, dentro de las facultades y atribuciones, señala que las autoridades municipales debe presentar asesoría, promover cursos y seminarios de capacitación y actualización, dirigidos a servidores públicos, con el objeto de facilitar el manejo de la administración de la hacienda pública; y además proporcionar en forma periódica cursos y seminarios de capacitación y actualización, dirigidos a los servidores públicos de la Auditoría, a efecto de garantizar que las actuaciones de su personal se ajusten a las disposiciones legales aplicables.

### **8.5.2 Certificación de Procesos**

La certificación de procesos demuestra que un proceso productivo cumple los requisitos definidos en un documento normativo que especifique los requerimientos del proceso, y que un sistema de gestión de calidad se ha implementado y opera de forma eficaz, con el objetivo de garantizar el cumplimiento permanente del proceso a través del tiempo con los requisitos definidos. Los beneficios que se obtienen al realizar la certificación de procesos son: fortalece la gestión de la organización al implementar un sistema de gestión para el control de la conformidad del proceso, fortalece el nivel de desempeño del proceso al definir parámetros mínimos de aceptación nacional y fortalece los procesos de identificación y trazabilidad del proceso y producto y los niveles de inspección y materias primas utilizadas en el proceso. Para la aplicación de este proceso se necesitaría primero que las organizaciones realicen controles sobre la calidad del producto o servicio que estén ofreciendo, de la misma manera que se le conceda al beneficiario una licencia, y que el proveedor tenga la responsabilidad de asegurar que los productos cumplan los requisitos en los que se basa la certificación, así mismo que exista en las organizaciones los principios de imparcialidad, independencia y competencia.

---

---

### **8.5.3 Manual de Organización**

El manual de organización es un medio práctico de información, que permite delimitar la actuación de los órganos municipales y dar a conocer a las y los servidores públicos y a otros organismos interesados, la configuración estructural y organizacional básica de la Administración Municipal. En el Manual de Organización se deben concentrar los objetivos fundamentales de cada una de las regidurías y direcciones que conforman la Administración Municipal, que en su conjunto forman la estructura orgánica.

### **8.5.4 Medición de Desempeño**

La palabra medición se refiere a la acción de medir, y medir es comparar dos o más magnitudes de la misma especie o naturaleza, utilizando a una de ellas como patrón. El desempeño está asociado con los logros individuales o colectivos al interior de una organización, y al alineamiento de la gestión con las metas y objetivos de la organización. La medición del desempeño es un esfuerzo sistemático aplicado a una organización para evaluar su gestión orientada al cumplimiento de su misión, a partir de la optimización de sus procesos. La medición de desempeño no es un sistema policial de control del funcionario municipal en el cumplimiento de sus tareas, sino más bien es un sistema que permite saber con precisión cuál es la capacidad real de la organización para cumplir sus metas, en atención a la disponibilidad real de los medios y recursos, y al conocimiento, experiencia, esfuerzo, capacidad y motivación de su equipo humano. Está más dirigida a evaluar la gestión de los equipos de trabajo que a la gestión personal.

### **8.5.4 Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera**

El municipio de San Agustín Yatareni, Oax., no tiene una autonomía financiera; depende totalmente de los recursos que le son asignados en las aportaciones y participaciones federales, existe una escasa gestión ante las dependencias federales y estatales y una hacienda municipal que no es capaz de obtener recursos propios.

---

---

Resulta difícil obtener recursos propios, ya que por tradición y por los usos y costumbres, muchos sectores de la población no pagan contribuciones municipales, aunado a esto, siendo la razón más importante, la escasa capacidad de pago de los pobladores por el bajo índice de percepción económica de las personas.

### **8.6 Potenciar el Financiamiento**

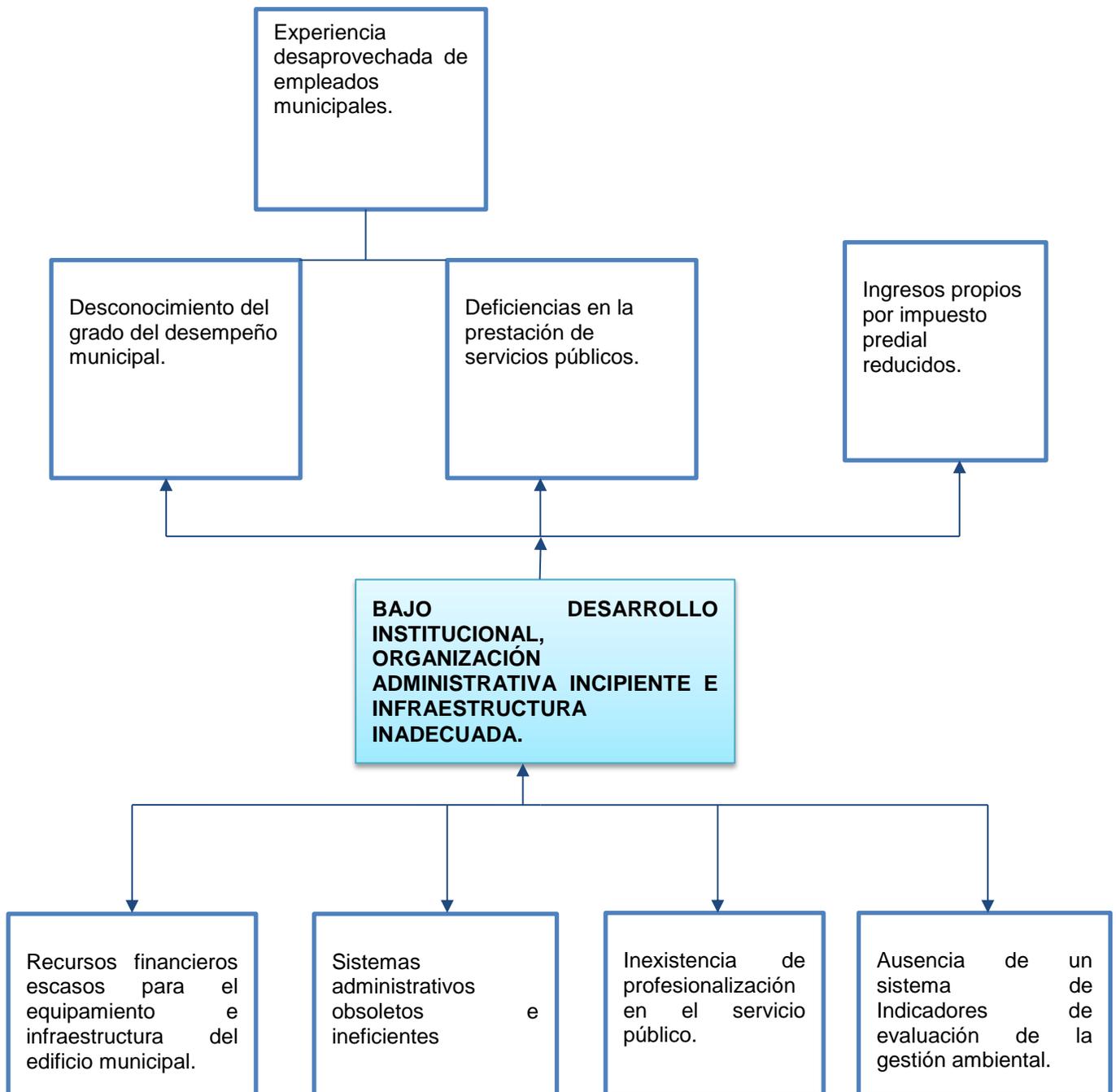
Se debe invitar a los empresarios estatales y regionales, a los agentes sociales y económicos organizados para que coadyuven en el desarrollo económico del municipio. Los esfuerzos conjuntos deben estar encaminados a fortalecer la hacienda municipal, para que de esta manera se cuente con la capacidad financiera, soportar las necesidades de la economía local y la prestación de los servicios públicos municipales.

También hay que fortalecer la recaudación propia mediante campañas, la invitación a los ciudadanos para el pago de los impuestos, derechos, aprovechamientos y productos que les corresponde. Una de las principales estrategias que debe emprender un gobierno municipal es la de buscar incrementar sus ingresos propios para que el municipio tenga viabilidad financiera y posibilidad de aplicación de programas de política pública local.

Siempre en la medida del poder adquisitivo de las familias, que no vaya en detrimento de las economías familiares.

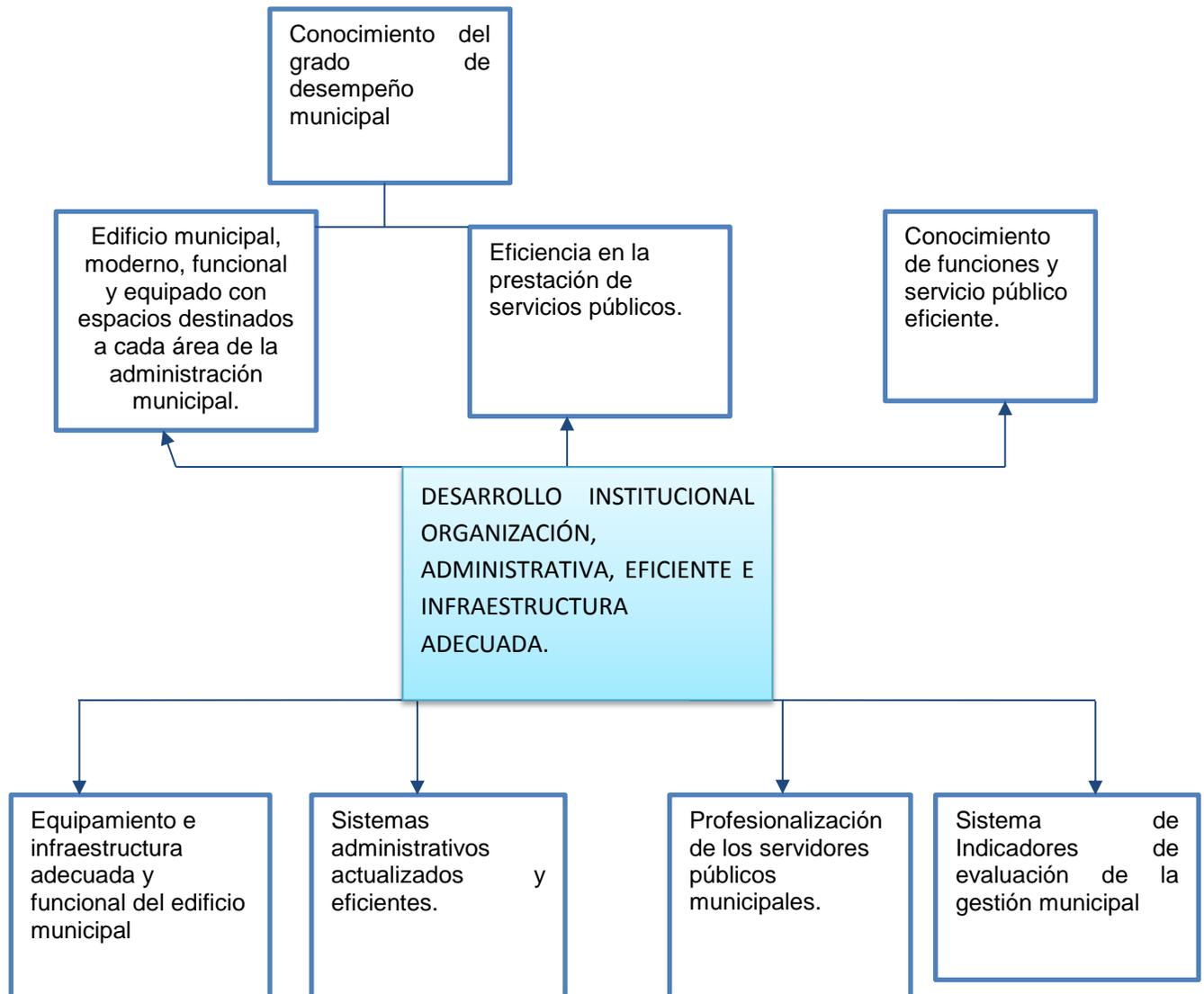
## Árbol de Problemas del Eje Gobierno Honesto y De Resultados.

Diagrama 6.-Árbol de problemas del eje gobierno honesto y de resultados.



## Árbol de Soluciones del Eje Gobierno Honesto y de Resultados.

Diagrama 6 Árbol de soluciones del eje gobierno honesto y de resultados.



## Matriz Estratégico del Eje Gobierno Honesto y de Resultados.

Tabla 11.- Proyecto Estratégico del eje 4.

Proyecto Estratégico 4. Modernización del Equipamiento, Infraestructura Y Procesos Administrativos En El Ayuntamiento.			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	METAS: PROYECTOS
<p>-Mejorar los procesos administrativos en el ayuntamiento para ahorrar recursos y favorecer el incremento y la calidad de los resultados.</p> <p>-Disponer de un edificio Municipal moderno y funcional para mejorar la administración municipal y la atención al ciudadano.</p>	<p>Desarrollo de un programa de modernización administrativa, capacitación e impulso a la profesionalización de los servidores públicos.</p>	<p>-Programa de simplificación y modernización administrativa integral.</p> <p>- Capacitación de los servicios públicos basada en la planeación.</p>	<p>-Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo, desarrollo organizacional.</p> <p>-Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos.</p>
<p>Fortalecer la hacienda pública municipal en el rubro de ingresos propios mediante el incremento del impuesto predial.</p>	<p>Fortalecimiento de los ingresos de la hacienda pública municipal</p>	<p>-Incremento de la capacidad recaudatoria del municipio.</p> <p>-Cultura fiscal basada en la concientización de la importancia del pago de los impuestos municipales.</p>	<p>-Padrón catastral actualizado (revisión, proyección y modernización).</p> <p>-Campaña informativa realizada sobre la importancia del pago de impuestos.</p> <p>-Contribuyentes morosos identificados y notificados para solventar sus deudas.</p>
<p>Implementar Sistemas administrativos actualizados y eficientes, para fortalecer la administración municipal</p>	<p>Fomento de un sistemas Administrativos actualizados y eficientes.</p>	<p>Programa de simplificación y modernización integral.</p>	<p>-Manuales de procesos administrativos elaborados e implementados.</p> <p>-Manuales de organización elaborados e implementados.</p> <p>-Espacios físicos asignados a cada área del ayuntamiento.</p>

## Matriz de seguimiento y evaluación el proyecto estratégico 4

METAS	COSTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RESPONSABLES
		INTERNA	EXTERNA	
Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo, desarrollo organizacional.	\$10,000.00	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría Municipal
Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos.	\$8,000.00	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	INAFED INDETEC	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría Municipal
Calendarización proyectada sobre sesiones de cabildo.	\$5,000.00	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	Secretaria de Gobernación.	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría Municipal
Mantenimiento del edificio municipal y equipado (Conexión a internet, teléfono y fax).	\$10,000.00	Ramo 33 F- III FAISM	CFE SEP	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría Municipal
Padrón catastral actualizado (revisión, proyección y modernización).	\$15,000.00	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	INAFED INDETEC	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría Municipal

## Programacion y Seguimiento del Proyecto 4.

METAS	2014	2015	2016
Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos.	X	X	
Calendarización proyectada sobre sesiones de cabildo.	X	X	X
Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo, desarrollo organizacional.	X	X	X
Padrón catastral actualizado (revisión, proyección y modernización).	X	X	X
Mantenimiento del edificio municipal y equipado (Conexión a internet, teléfono y fax).	X	X	

---

---

## **9.1.- Políticas Transversales**

### **9.1.2 La Transversalidad de las políticas públicas.**

Los municipios son el órgano de gobierno más cercano a la gente, por lo que, los ayuntamientos tienen la responsabilidad de proponer y diseñar políticas públicas viables y que den una respuesta efectiva a las demandas de sus habitantes.

A lo largo de la historia el municipio de San Agustín Yatareni ha demandado mayor atención en los temas sociales, culturales y económicos. Ante estas necesidades y a la complejidad de su resolución, el gobierno de la presente administración, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal emitirá políticas públicas que orienten a los diferentes organismos relacionados con las demandas de los ciudadanos.

Estas políticas públicas se planearán con base en un análisis de la realidad social, económica y cultural del municipio, con la finalidad de proponer estrategias encaminadas a atender las demandas de los habitantes. A partir de ahí se guiarán los esfuerzos y objetivos de la presente administración.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, la planeación y las estrategias de nuestras políticas públicas se apoyarán en cuatro pilares básicos para el desarrollo del municipio de San Agustín Yatareni los cuales son: 1) Derechos humanos, 2) Equidad de género, 3) Pueblos indígenas y 4) Sustentabilidad. Estas políticas transversales estarán presentes en todas las acciones y estrategias a ejecutarse durante nuestro gobierno.

### **9.1.3 Política transversal de los derechos humanos**

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (Art. 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

---

---

Bajo este contexto, tanto el gobierno federal, como el estatal y municipal deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.

Por ello, el presente gobierno considera a los derechos humanos como una de las políticas públicas de mayor importancia para el desarrollo social, puesto que se encuentran estrechamente relacionados, ya que el crecimiento económico no se puede dar cuando existe violación de los derechos fundamentales de los habitantes de la comunidad.

En este sentido la administración actual, promoverá el respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos. Así mismo se escucharán y atenderán todas las quejas y denuncias de cualquier ciudadano, sin ningún tipo de discriminación, sobre actos u omisiones de naturaleza administrativa que se consideren violatorios de los derechos humanos.

Se desarrollarán actividades como son talleres, cursos, pláticas grupales, periódico mural ubicado en el palacio municipal tratando temas sobre la prevención de la violación de los derechos humanos, mediante el apoyo de la seguridad pública, quienes recibirán capacitación para desempeñar su labor.

Por otra parte, se difundirá y promoverá el respeto de los derechos humanos de las localidades del municipio de San Agustín Yatareni.

#### **9.1.4 Política transversal de Equidad de género**

Durante la administración 2014-2016, se escucharán y atenderán en la medida de lo posible las necesidades de los ciudadanos, quedando prohibida toda clase de discriminación, de tal manera que los ciudadanos de cualquier origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, o cualquier otra, tendrán el mismo derecho de ser atendidos.

Se promoverá el desarrollo del municipio mediante capacitación activa de la mujer, con las mismas oportunidades que el género masculino, de tal manera que se fomente el principio de igualdad de oportunidades.

---

---

Por ello, la presente planeación municipal considerará las propuestas y opiniones de las mujeres en todos los ejes temáticos desarrollados, lo anterior con el fin de erradicar la desigualdad entre hombre y mujeres.

En los últimos años la igualdad de género en el municipio se ha fortalecido sobre todo en las oportunidades de educación puesto que el grado promedio de escolaridad entre hombres y mujeres no presenta diferencias significativas.

Por ello, se fomentará la igualdad de oportunidades para desempeñarse laboralmente y se apoyará a las mujeres mediante los programas estatales y federales que brinden oportunidades de emplearse en actividades económicas como el comercio y servicios.

#### **9.1.4 Política transversal de pueblos indígenas.**

Las comunidades indígenas del municipio de San Agustín Yatareni representan una parte importante en el municipio ya que a través de ellos se puede observar sus culturas, idiomas y tradiciones, que por lo general presentan condiciones de rezago social, por lo que son un grupo de atención prioritaria.

La presente administración buscará el desarrollo con identidad en concordancia con los valores y costumbres de las localidades que se encuentren en un rezago sociales, sin ningún tipo de imposición. Así las políticas públicas se regirán conforme a las aspiraciones y visión de las propias comunidades indígenas.

Se buscare el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, mediante el trabajo corresponsable con autoridades y organizaciones indígenas, dependencias y entidades de la Administración pública Federal y Estatal, así como con Comisiones de Asuntos Indígenas.

Se fortalecerá la conciencia de desarrollo bajo el dialogo intercultural, donde los beneficiarios expondrán su ideas y propuestas de tal manera que se fomente la participación activa de los ciudadanos, fortaleciendo el reconocimiento de los derechos que tienen como habitantes del municipio.

Se formularan proyectos, obras y acciones de fomento que se programen con inversiones públicas y privadas, dando prioridad a necesidades de la población con mayor rezago y pobreza extrema.

---

---

Se darán a conocer los programas de apoyo a las comunidades indígenas para la ejecución de proyectos de formación y educación, recuperación, fortalecimiento y desarrollo de su patrimonio biocultural.

### **9.1.5 Política transversal de sustentabilidad.**

La utilización de los recursos naturales de manera sustentable implica respetar la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas que integran un territorio en particular, la utilización de los mismos pueden ser por un periodo indefinido siempre y cuando no se ponga en riesgo su disponibilidad para las generaciones futuras.

Desde años atrás hasta la fecha tenemos la difícil tarea de disminuir la pobreza y garantizar una vida digna, pero al mismo tiempo mantener un ambiente saludable y en equilibrio. Dado lo anterior, las políticas públicas en materia de sustentabilidad juegan un papel muy importante en la conservación de los ecosistemas de un territorio en particular.

El aprovechamiento sustentable se logra mediante la capacitación y concientización de los habitantes sobre el uso eficiente de los recursos naturales.

Por ello, la presente administración promoverá el desarrollo sustentable, mediante la participación de hombres y mujeres ante el cuidado de medio ambiente mediante programas de capacitación sobre el manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.

Dado que las áreas rurales y los pueblos indígenas del municipio albergan una gran diversidad natural y cultural, son zonas que cuentan con el potencial para ser aprovechadas de manera sustentable. En este contexto, se gestionaran apoyos económicos para la realización de cursos y talleres relacionados con el rescate, fortalecimiento y desarrollo de saberes y conocimientos tradicionales para el aprovechamiento, conservación, protección y restauración de los recursos naturales de los pueblos indígenas. Por otro lado, se considerará el aspecto ambiental en la definición de proyectos y obras que contribuyan al desarrollo micro-regional y regional. Se difundirá en los diferentes medios de comunicación temas de educación ambiental, considerando a la población en general, con el fin de concientizar a los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente.

---

---

## BIBLIOGRAFIA

- LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA (2011).
- SAGARPA (2001).
- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. (Diario Oficial de la Federación). México D. F.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2014).
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011 - 2016. Oaxaca.
- LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (2011).

### FUENTES ELECTRÓNICAS

CONAPO (2014). Consultado el 24 de marzo de 2014, en: [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx).

INEGI (2014). Consultado durante el mes de abril y mayo de 2014. Información sobre Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. En [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

---

---

# ANEXOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN YATARENI, CENTRO, OAXACA. PERIODO 2014-2016

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Agustín Yatareni, Distrito de Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 10:50 horas del día 07 de Marzo del año dos mil catorce, reunidos en el salón de usos múltiples anexo del palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

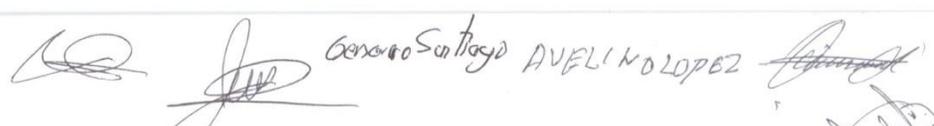
- 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal\*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
B) Otras fuentes de Financiamiento.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

2.3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 27 consejeros de 28 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE, procedió a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 3,637,291.05 (Tres millones seiscientos treinta y siete mil doscientos noventa y un pesos 05/100 M.N.); publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de





  
 Gerardo Santiago AVELINO LOPEZ

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN YATARENI, CENTRO, OAXACA.**  
**PERIODO 2014-2016**

PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. San Agustín Yatareni, Oax. Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

SAN AGUSTIN YATARENI	CONSTRUCCIÓN DE UNA AREA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA 6 DE ENERO TURNO MATUTINO Y LEYES DE REFORMA TURNO VESPERTINO.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN AGUSTIN YATARENI	REPAVIMENTACION DE LA CARRETERA A SAN AGUSTIN YATARENI DEL KM 0+100.00 AL KM 1+180.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN AGUSTIN YATARENI	AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA EN LA PARTE PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN YATARENI	FAISM

8.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE informo sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

9.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, **como a continuación se menciona:**

**Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ALINEACIÓN AL PMD	IMPACTO TERRITORIAL	APORTACIÓN DE BENEF. DIRECTOS
SAN AGUSTIN YATARENI	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN EL PARAJE LA VEGA	SI	MUNICIPAL	SEGÚN CONVENIO DE CONCERTACIÓN
SAN AGUSTIN YATARENI	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LA VEGA	SI	MUNICIPAL	SEGÚN CONVENIO DE CONCERTACIÓN
SAN AGUSTIN YATARENI	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN)	SI	MUNICIPAL	SEGÚN CONVENIO DE CONCERTACIÓN
SAN AGUSTIN YATARENI	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN JARDÍN DE NIÑOS ANDRÉS QUINTANA ROO.	SI	MUNICIPAL	SEGÚN CONVENIO DE CONCERTACIÓN
SAN AGUSTIN YATARENI	REHABILITACIÓN DE ANEXO SANITARIO EN EL JARDÍN DE NIÑOS ANDRÉS QUINTANA ROO.	SI	MUNICIPAL	SEGÚN CONVENIO DE CONCERTACIÓN
SAN AGUSTIN YATARENI	MEJORAMIENTO EN AULAS DEL JARDÍN DE NIÑOS ANDRÉS QUINTANA ROO (REPARACIONES GENERALES).	SI	MUNICIPAL	SEGÚN CONVENIO DE CONCERTACIÓN
SAN AGUSTIN YATARENI	CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA 6 DE ENERO TURNO MATUTINO Y LEYES DE REFORMA TURNO VESPERTINO.	SI	MUNICIPAL	SEGÚN CONVENIO DE CONCERTACIÓN
SAN AGUSTIN YATARENI	CONSTRUCCIÓN DE UN ANEXO SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA 6 DE ENERO TURNO	SI	MUNICIPAL	SEGÚN CONVENIO DE CONCERTACIÓN

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Agustín Yatareni, Oax. Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. San Agustín Yatareni, Oax. Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. San Agustín Yatareni, Oax. Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. San Agustín Yatareni, Oax. Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

Palacio Municipal de San Agustín Yatareni, Centro, Oaxaca, Calle Benito Juárez S/N San Agustín Yatareni, Oaxaca C.P. 68290.  
 Tel. (951) 507 60 88 Correo Electrónico: municipioyatareni@hotmail.com

TEL. (951-51) 7 60 88





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN  
AGUSTIN YATARENI, CENTRO, OAXACA.  
PERIODO 2014-2016

20

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes **Acuerdos**:

**Primero.**- Se aprueba integralmente la priorización de obras, acciones

**Segundo.**- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

**Tercero.**- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal reuniéndose cada 2 meses según el programa de trabajo 2014.

**Cuarto.**- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

11. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
POR EL H. AYUNTAMIENTO.

C. JOSE CRUZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y  
PRESIDENTE DEL CDSM



REGIDURIA  
HACIENDA  
Mpio. San Agustín  
Yatareni,  
Dpto. del Centro,  
2014 - 2016

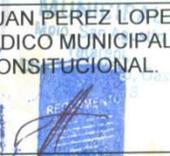
C. ERASMO CRUZ SANTIAGO  
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Agustín  
Yatareni,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014 - 2016

C. AURELIANO PEREZ PABLO  
REGIDOR DE SEGURIDAD

REGIDURIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Agustín  
Yatareni,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014 - 2016

C. JUAN PEREZ LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL  
CONSITUCIONAL.



C. FRANCISCO REYES LOPEZ  
REGIDOR DE REGLAMENTO

REGIDURIA  
DE REGLAMENTO  
Mpio. San Agustín  
Yatareni,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014 - 2016

C. JOSE CRUZ MARTINEZA  
REGIDOR DE SALUD

REGIDURIA  
DE SALUD  
Mpio. San Agustín  
Yatareni,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014 - 2016

C. ALFREDO REYES LOPEZ  
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURIA  
DE OBRAS  
Mpio. San Agustín  
Yatareni,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014 - 2016

---

---

## Evidencia Fotográfica

- Realización de talleres con la autoridad municipal y los habitantes de San Agustín Yatareni.





### Matriz de Consistencia del Municipio de San Agustín Yatareni.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
<b>EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.</b>	SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ofrecer a la ciudadanía seguridad publica a traves de elementos bien capacitados.	Fortalecimiento de la seguridad pública municipal, Establecimiento formal y legal de los derechos y obligaciones de los gobernantes municipales y los ciudadanos,	Capacitación de policías, para fortalecer el desempeño del cuerpo de seguridad pública municipal. Elaboración y publicación del bando de policía y gobierno del municipio para establecer las bases del actuar público de gobernantes y gobernados en el territorio municipal	Cuerpo de policía municipal Institucionalmente débil, Sensación y ambiente de inseguridad en la comunidad, Derechos y responsabilidad des de ciudadanos y autoridades	Fortaleciendo la seguridad publica y la participacion ciudadana	Fortalecer la seguridad pública municipal, Establecer formal y legal los derechos y obligaciones de los gobernantes municipales y los ciudadanos,	3 cursos cada año.	4075 habitantes	20 Numero de policias capacitados	\$70,000.00	RAMO 28	2014- 2015
<b>EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>	PRODUCTIVIDAD DE SUBSISTENCIA, CON DIVERSIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES.	Fomentar la Producción competitiva, con diversificación en las actividades económicas y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Incremento de las capacidades y la productividad del sector agrícola e industrial del Municipio y ampliación de la escala y alcance de la producción.,	Impulso y establecimiento de una nueva visión económica y cultura productiva orientadas a la competitividad, el aprovechamiento sustentable de los recursos y la generación de fuentes de empleo. Cadenas productivas consolidadas y generación de valor agregado	Incipiente industrialización de productos naturales, Subsidios y estímulos gubernamentales desaprovechados, Producción rudimentaria y de autoconsumo, Producción sin diversificación, Producción sin competitividad ni canales de comercialización, Producción sin competitividad, ni canales de comercialización	Impulso de una produccion competitiva.	Transformar la visión y cultura productiva de autoconsumo en una cultura de producción agrícola e industrial competitiva y con valor agregado en el mercado	Productividad del sector agrícola e industrial ampliada.	4075habitantes	1000 mts línea de conducción de Agua Potable 2 pozos de agua para riego agrícola. 1000 mts. Canal de riego. 500 mts. Red de Drenaje. 40 sanitarios biodegradables para el sector agrícola.	\$140,000.00	Ramo 28 y ramo 33 Fondos III y IV	2014-2015
<b>EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.</b>	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DESARROLLO HUMANO	Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica agua potable, educación, salud, vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuir al desarrollo humano.	Rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura social municipal con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de los pobladores.	Inversiones integrales y coordinadas en materia de infraestructura de agua potable, educación, salud, vivienda, y electrificación, con un enfoque sustentable.	Deficiencias en infraestructura social municipal (educativa, de salud, de agua potable, de electrificación, calles).	Implementacion de infraestructura social basica municipal (Red de agua, salud, educacion, vivienda,electrificacion)	Abatir al rezago social municipal a traves de la rehabilitacion y ampliacion de los servicios publicos en la comunidad.	Infraestructura educativa ampliada y rehabilitada	4075habitantes	1 aula didáctica en el jardín de niños. 1 anexo sanitario 1 comedor escolar en la primaria 6 de enero. 1 dirección en la escuela primaria. 2 puentes vehiculares. 1 área deportiva en la primaria 6 de enero. Pavimentación de la carretera km 0+100.00 al km 1+180.00.	\$1,000.000.00	FONDO III	2014- 2015
<b>EJE V. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS</b>	MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL AYUNTAMIENTO	Mejorar los procesos administrativos en el Ayuntamiento para ahorrar recursos y favorecer la prestación de servicios de calidad de los resultados.	Desarrollo de un programa de modernización administrativa, capacitación e impulso a la profesionalización de los servidores públicos.	Programa de modernización administrativa integral.	Infraestructura administrativa precaria y procesos administrativos incipientes.	Implementacion de programas de actualizacion y modernizacion del area administrativa y el impluso de la profecionalizacion de los servidores publicos.	Contribuir a la actualizacion de las autoridades municipales, con el objetivo de realizar una adecuada planeacion de los servicios publicos.	Procesos admistrativos mejorados.	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL Y REGIDURÍA DE OBRAS	6 cursos implemetados hasta diciembre del 2015-	\$10,000.00	RAMO 28	2014- 2015

"2015, CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ  
PORFIRIO DÍAZ MORI, SOLDADO DE LA PATRIA"



SAN AGUSTÍN YATARENI, OAX  
el Secretario Municipal informa al Presidente Municipal Constitucional y declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

----- **SEGUNDO:** Siendo las ocho horas con cincuenta minutos del quince de mayo del dos mil quince, el C. José Cruz Martínez en su carácter de Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada esta sesión ordinaria de cabildo y consecuentemente validos todos y cada uno de los acuerdos que adopte este Órgano Colegiado de Gobierno Municipal.-----

----- **TERCERO:** Una vez leídos por el Secretario Municipal todos y cada uno de los puntos del orden del día a la que se sujetara la presente sesión, es puesto a consideración y aprobado por unanimidad de votos para su desahogo.-----

----- **CUARTO:** En este punto el presidente municipal C. José Cruz Martínez tomó la palabra para presentar y detallar el contenido total del "Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2016". También señaló la importancia que dicho documento representa para el desarrollo institucional del municipio, después de esto, pidió a los concejales manifestaran la aprobación o desaprobación del documento presentado, para la cual pidió alzar la mano quienes estuvieran de acuerdo para su aprobación, con lo que se comprobó por unanimidad la aprobación del "Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016".-----

----- **QUINTO: CLAUSURA DE LA SESION,** siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 15 de mayo del año dos mil quince el C. José Cruz Martínez, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión ordinaria de cabildo de esta fecha.-----

----- **DAMOS FE.**-----

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ**

**JUAN PEREZ LOPEZ**

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

Palacio Municipal de San Agustín Yatareni Oaxaca, calle Benito Juárez S/N San Agustín Yatareni, Oaxaca C.P. 68290,  
Tel. (951) 507 60 88 Correo Electrónico: tesoreriayatareni@gmail.com

**TEL. (951-51) 7 60**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014 - 2016" DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN YATARENI, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA.**

EN SAN AGUSTÍN YATARENI, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO BAJO LA PRESENCIA DEL C. JOSÉ CRUZ MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL: EL C. JUAN PEREZ LOPEZ SÍNDICO MUNICIPAL; C. ERASMO CRUZ SANTIAGO REGIDOR DE HACIENDA; C. FRANCISCO REYES LÓPEZ REGIDOR DE REGLAMENTO, C. AURELIANO PÉREZ PABLO REGIDOR DE SEGURIDAD, C. JOSÉ CRUZ MARTINEZ REGIDOR DE SALUD Y EL C. ALFREDO REYES LOPEZ REGIDOR DE OBRAS, REUNIDOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LA QUE FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, MISMA QUE SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN: -----

**PRIMERO:** Lista de asistencia y verificación del quórum.-----

**SEGUNDO:** Instalación legal de la asamblea.-----

**TERCERO:** Lectura y aprobación del orden del día al que se sujetara la sesión ordinaria de cabildo de fecha 15 de Mayo del año dos mil quince.-----

**CUARTO:** Aprobación del "Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2016" por el cabildo del municipio de San Agustín Yatareni-----

**QUINTO:** Clausura de la Sesión.-----

-----Desarrollo de la Sesión-----

**PRIMERO:** Se procede al pase de lista y verificación del quórum, estando presentes los concejales; C. José Cruz Martínez Presidente Municipal constitucional, C. Juan Pérez López Síndico Municipal; C. Erasmo Cruz Santiago Regidor de Hacienda; C. Francisco Reyes López Regidor de Reglamento, C. Aureliano Pérez Pablo Regidor de Seguridad, C. José Cruz Martínez Regidor de Salud y el C. Alfredo Reyes López Regidor de Obras, con lo anterior se confirma la asistencia de siete concejales con lo que se cumple lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Artículo 48, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta, así como en el proemio del acta que se levanta,

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

## PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

META	PROYECTO	RESPONSABLES	ACTIVIDAD	COSTO	PROGRAMACION
Cuerpo de policías capacitados y adiestrados.	Cursos de adiestramiento para el cuerpo de la policía municipal gestionados ante la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Presidente Municipal	Capacitación y adiestramiento al cuerpo de policías.	\$10,000.00	2014-2016
		Síndico Municipal Regidor de hacienda Regidor de Reglamento Regidor de Seguridad Regidor de Salud Regidor de Obras			
Cuerpo de policías equipados con uniformes	Equipamiento básico para la policía municipal y uniformes adquiridos.	Presidente Municipal Síndico Municipal Regidor de hacienda Regidor de Seguridad Regidor de Reglamento	Adquisición de equipamiento para el cuerpo de policías.	\$240,000.00	2014-2015
Granjas y huertos familiares implementados.	Proyectos productivos gestionados de acuerdo a las necesidades de los habitantes de la comunidad.	Presidente Municipal Síndico Municipal Regidor de hacienda Regidor de Reglamento Regidor de Seguridad Regidor de Salud Regidor de Obras	Implementación de huertos familiares y granjas.	\$35,000.00	2014-2016

Rehabilitación de agua potable en su totalidad.	Sistema de agua potable rehabilitado y modernizado en la totalidad de la red	Presidente Municipal Síndico Municipal Regidor de hacienda Regidor de Reglamento Regidor de Seguridad Regidor de Salud Regidor de Obras	Sistema de agua potable rehabilitado y modernizado	\$450,000.00	2014-2016
Terminación de la construcción de la línea de conducción de sistema de agua.	Construcción de línea de conducción del sistema de agua potable la vega.	Presidente Municipal Síndico Municipal Regidor de hacienda Regidor de Reglamento Regidor de Seguridad Regidor de Obras	Construcción de línea de conducción del sistema de agua para la localidad La Vega.	\$5,500,000.00	2014-2016
Terminación de la construcción de la aula didáctica del jardín de niños	Construcción de un aula didáctica en el jardín de niños Andrés Quitana Roo.	Presidente Municipal Síndico Municipal Regidor de hacienda Regidor de Reglamento Regidor de Obras	Construcción de un aula didáctica en el jardín de niños Andrés Quitana Roo.	\$2,000,000.00	2014-2016
Terminación de la construcción de dos pozos de absorción para aguas pluviales.	Construcción de dos pozos de absorción para aguas pluviales en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	Presidente Municipal Síndico Municipal Regidor de hacienda Regidor de Reglamento Regidor de Obras	Construcción de dos pozos de absorción para aguas pluviales en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	\$1,200,000.00	2014-2016
Consumación en la construcción del anexo sanitario en la primaria 6 de enero.	Construcción de un anexo sanitario en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	Presidente Municipal Síndico Municipal Regidor de hacienda Regidor de Reglamento Regidor de Obras	Construcción de un anexo sanitario en la escuela primaria 6 de enero turno matutino y leyes de reforma.	\$1,000,000.00	2014-2016

---

---

---